



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



**PROGRAMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LA TEMPORADA DE
ESTIAJE
2023**



Coordinación Interinstitucional



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE CHIAPAS



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA

GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL

GOBIERNO DE CHIAPAS

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



Registro Agrario Nacional

H. Ayuntamientos Municipales

Comités Comunitarios de Protección Civil



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

El gobierno del estado de CHIAPAS, en apego al programa nacional de manejo del fuego desarrolló el presente Programa Estatal, el cual está enfocado a la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en temas de incendios forestales y actividades agropecuarias como eje principal en cada acción, alineados a:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Nacional Forestal

Programa de Manejo del Fuego

Constitución Política del Estado de Chiapas

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas



Este plan se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Chiapas en su Art.5. Capítulo. VIII.

Todas las Personas Tendrán Derecho a: La seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del estado y los municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.

Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas.

Eje1: Política y Gobierno: Resiliencia y Gestión de Riesgos

1.1.2.1.Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4.Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Artículo1°.-Regulara las acciones en materia de protección civil y demás inherentes a las mismas.

Artículo3°.-La prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgo, atención del estado y los municipios ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender la participación de la sociedad en su conjunto.

Las responsabilidades y atribuciones de las instancias involucradas en el tema de prevención y combate de incendios forestales se enmarcan en base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en sus principales artículos señalando lo siguiente:

Artículo 10.- Son atribuciones de la Federación:

XVII. Coordinar la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil;

Artículo 11.- Corresponde a las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

XI. Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos;

XIV. Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales;

XV. Llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el programa nacional respectivo;

XVI. Promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendio;

XXVII. Elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Manejo del Fuego y el Sistema Nacional de Protección Civil;



La **NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007**, tiene por objeto el establecer las especificaciones técnicas de los Métodos de Uso del Fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales.

Las principales dependencias que tienen acciones directas en esta norma son:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

La Comisión Nacional Forestal.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. La

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Los Gobiernos Estatales.

Los Municipios y Ejidatarios

Quien no haga uso del fuego en controversia con las disposiciones contenidas en la NOM-015, recibirá las sanciones que prevé la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su Artículo 155 y sus fracciones IX, XII, XXI, XXIV, XXV.

Adicionalmente, este programa está basado en marcos internacionales, donde los países buscan alternativas para enfrentar el creciente número de incendios y la superficie quemada, se transita de la supresión total de los incendios forestales a las políticas de manejo del fuego. Es decir, se reconoce que desde el punto de vista ambiental, económico y social el fuego puede ser benéfico o dañino.

Marco de SENDAI

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como marco para llevar a cabo una acción coherente y focalizada en aras del desarrollo sostenible, basándose en compromisos existentes (El futuro que queremos, párrafos 245 - 251).

En los últimos decenios, la comunidad internacional aprobó numerosos instrumentos que establecen las obligaciones y los principios básicos que los países deberían adoptar a fin de alcanzar un desarrollo sostenible.



Introducción

Chiapas es depositario de una gran biodiversidad y riqueza natural que enfrenta el desafío de su conocimiento e implicaciones para su conservación, aporta una gran riqueza en flora y fauna.

Aproximadamente el 30% de los anfibios, el 28% de los reptiles, el 65% de las aves y el 55% de los mamíferos conocidos en México se encuentran en Chiapas; adicionalmente, la fauna chiapaneca incluye una cantidad impresionante de especies migratorias, aves, murciélagos, peces, tortugas, libélulas y mariposas.

- El Estado de Chiapas, ocupa el segundo lugar a nivel nacional, gracias a la diversidad de climas, suelos y topografía, entre otros factores, que han provocado que el cambio climático global modifique los índices de amenaza y aumente el riesgo de desastres para la humanidad, sumado a las actividades agropecuarias, que utilizan el fuego para desechar los residuos agrícolas de las parcelas y que con frecuencia terminan en un incendio, nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y sólo el 1% corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas o erupciones volcánicas.

Siendo un país con gran diversidad, en México se presentan 7 de las 867 ecorregiones terrestres descritas para el mundo; estas 7 ecorregiones se han dividido en 4 niveles (INEGI-CONABIO-INE).- De acuerdo a esta división y debido a la fisiografía, climas y precipitación en Chiapas, se tiene una amplia diversidad florística distinguiéndose 10 ecorregiones:

- Sierra Madre Centroamericana con bosques de coníferas, encinos y mixtos.
- Sierra Madre Centroamericana con bosque mesófilo de montaña.
- Bosque de coníferas, encinos, y mixtos en los altos de Chiapas.
- Bosque Mesófilo de montaña en los altos de Chiapas.
- Depresión de Chiapas con selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia.
- Humedales del Sur del Golfo de México.
- Selva alta perennifolia de la planicie Costera del Golfo.
- Selva alta perennifolia de la vertiente del Golfo de la Sierra madre del Sur.
- Humedales del Soconusco.
- Planicie Costera y Lomeríos con selva perennifolia.

Los principales riesgos a los que se enfrentan estas ecorregiones terrestres son: la destrucción, modificación y fragmentación del hábitat y ecosistemas naturales, la tala, el pastoreo, las obras de desarrollo, la expansión de la población y el cambio de uso de suelo, la contaminación, deforestación; generando con ello erosión de los suelos escasez del agua y pérdida de la biodiversidad; afectación a la salud humana, contribución al calentamiento global con la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), pérdida del capital forestal de sus pobladores, entre otros.

DIAGNÓSTICO

El territorio de Chiapas está conformado por 7,361,186.28 ha. de las cuales, 4,199,189.39 ha. se consideran como áreas forestales, representado 57.05% de la superficie estatal, la superficie restante 3,161,996.89 ha. corresponden a áreas no forestales, que incluyen áreas agrícolas, pastizales cultivados, asentamientos humanos, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación. Los ecosistemas forestales no solo son de vital importancia para los humanos, sino también para miles de especies.

Los ecosistemas forestales se encuentran en constante cambio, debido a diversos factores y fenómenos como el viento, la lluvia, el sol, los incendios y otros factores.

Formación	Vegetación serie V y Clave serie V	Superficie ha
Coníferas	Bosque de Ayarín - BS	284,223.63
	Bosque de Cedro Blanco - BB	
	Bosque de Oyamel - BA	
	Bosque de Pino - BP	
	Bosque de Táscate - BJ	
	Matorral de Coníferas - MJ	
Coníferas y latifoliadas	Bosque de Pino-Encino - BPQ	712,773.04
	Bosque de Encino-Pino - BQP	
Latifoliadas	Bosque de Encino - BQ	157,705.09
	Bosque Mesófilo - BM	
	Bosque de Galería – BG	
Selvas altas y medianas	Selva alta perennifolia - SAP	1,750,951.93
	Selva alta subperennifolia - SAQ	
	Selva mediana perennifolia - SMP	
	Selva mediana subperennifolia - SMQ	
	Selva mediana subcaducifolia - SMS	
	Selva mediana caducifolia - SMC	
Selvas bajas	Selva baja perennifolia - SBP	397,561.80
	Selva baja subcaducifolia - SBS	
	Selva baja espinosa - SBK	
	Selva baja caducifolia - SBC	
	Selva baja subperennifolia - SBQ	
Manglar	Manglar – VM	53,040.06
Otras asociaciones	Selva de Galería - SG	35,721.49
	Palmar Natural - VPN	
	Palmar Inducido - VPI	
	Sabana - VS	
	Sabanoide - VSI	
Otras áreas forestales	Popal - VA	413,373.98
	Tular - VT	
	Vegetación de Dunas Costeras – VU	
	Pastizal Inducido - PU	

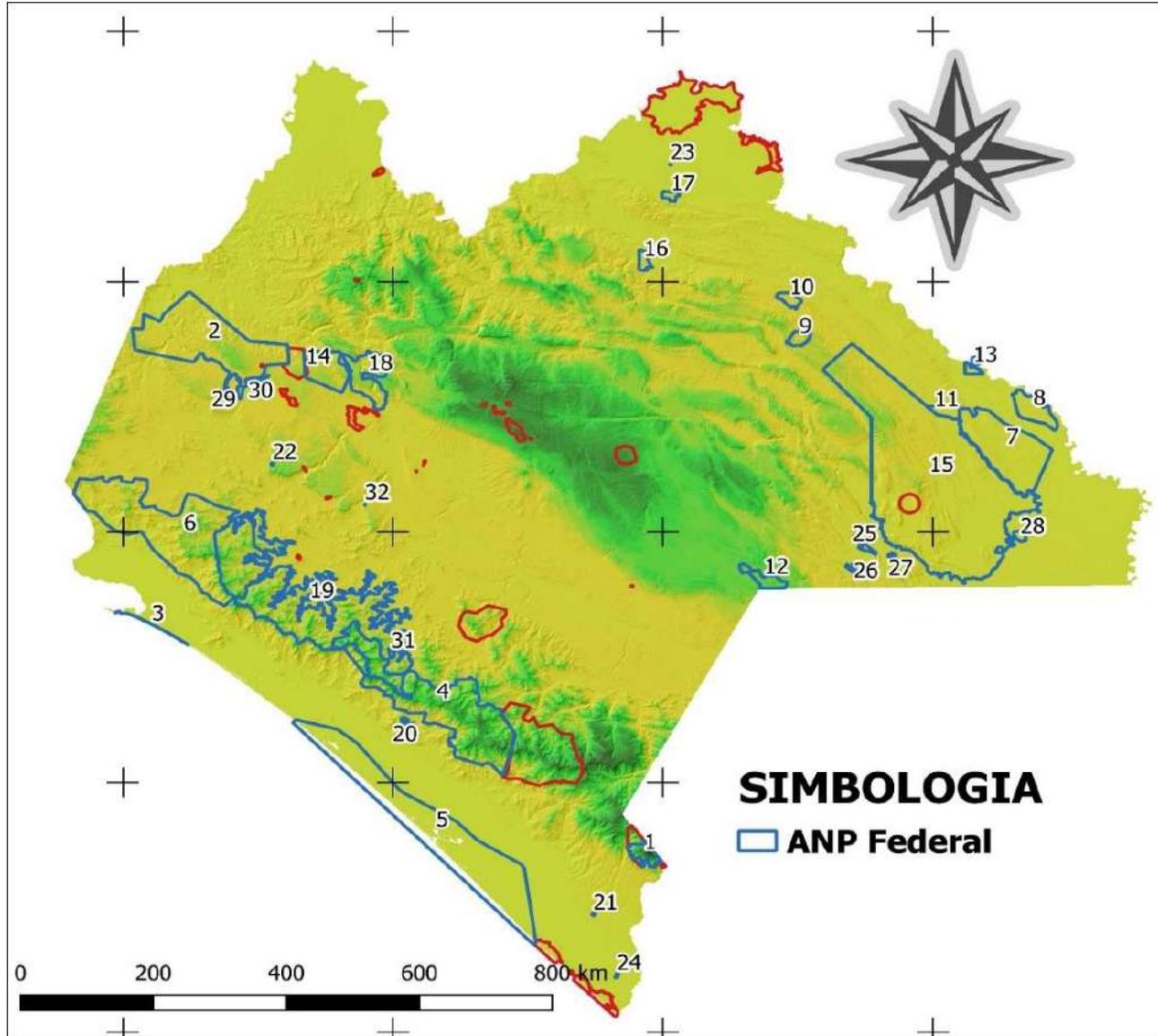


El Presente Programa estatal, contiene las estrategias de prevención y control de los incendios forestales, pastizales y urbanos; tomando como criterio, los antecedentes, análisis de riegos, vulnerabilidad y estadísticas, entre otros. Este programa viene a reforzar las políticas públicas emprendidas a nivel Nacional, misma que fortalecerán el programa que se implementará en el estado de Chiapas.

El principal problema que ha afectado a estas ecorregiones terrestres son la destrucción, modificación y fragmentación del hábitat y ecosistemas naturales, como la tala, el pastoreo, las obras de desarrollo, la expansión de la población y el cambio de uso de suelo, la contaminación, deforestación; generando con ello erosión de los suelos escasez del agua y pérdida de la biodiversidad; afectación a la salud humana, contribución al calentamiento global con la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), pérdida del capital forestal de sus pobladores, entre otros.

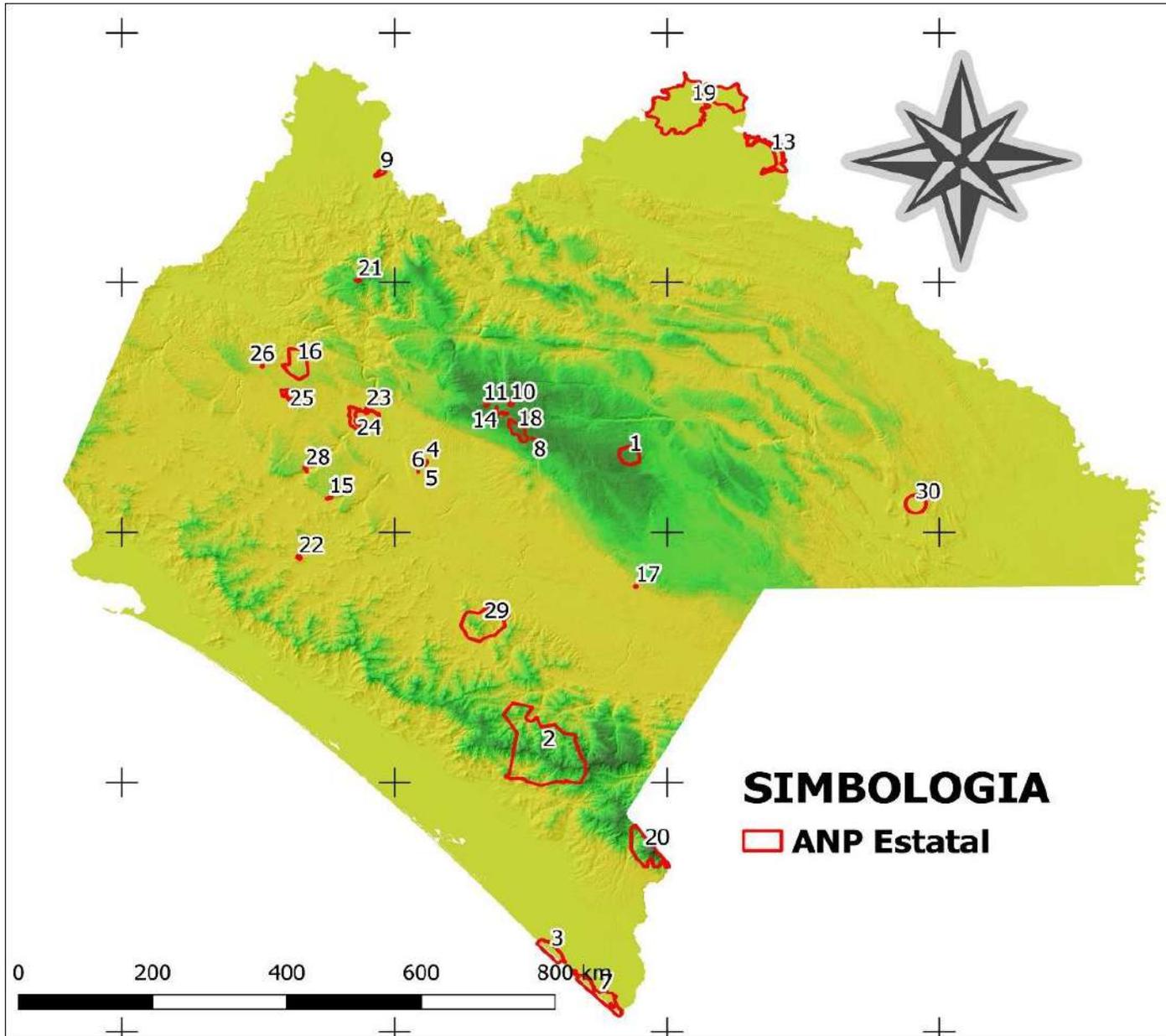
La diversidad ecosistémica existente se refleja en 28 diferentes tipos de vegetación, de los cuales ocho corresponden a bosques, diez a selvas, cuatro a matorrales xerófilos y seis otras áreas forestales.

ÁRENAS FEDERALES PROTEGIDAS



1. Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná.
2. Reserva de la Biosfera Selva El Ocote.
3. Santuario Playa Puerto Arista.
4. Reserva de la Biosfera El Triunfo.
5. Reserva de la Biosfera La Encrucijada.
6. Reserva de la Biosfera La Sepultura.
7. Reserva de la Biosfera Lacan-Tun.
8. Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin.
9. Área de Protección de Flora y Fauna Nahá.
10. Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok.
11. Monumento Natural Bonampak.
12. Parque Nacional Lagunas de Montebello.
13. Monumento Natural Yaxchilán.
14. Área de Protección de Recursos Naturales Villa Allende.
15. Reserva de la Biosfera Montes Azules.
16. Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul.
17. Parque Nacional Palenque.
18. Parque Nacional Cañón del Sumidero.
19. Área de Protección de Recursos Naturales La Frailesca.
20. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Las Nubes.
21. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación El Rosario.
22. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Barranca Honda.
23. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Rancho Los Pisos.
24. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación El Silencio Magdalena.
25. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación La Caverna.
26. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación La Serranía.
27. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Cerro El Mirador.
28. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Las Guacamayas.
29. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Los Bordos.
30. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Finca El Corinto.
31. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Paraíso del Jaguar.
32. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Grutas de Montecristo.

ÁRENAS ESTATALES PROTEGIDAS



- 1.-Bosques de Coníferas Chanal Área Natural.
2. Cordón Pico El Loro-Paxtal zona Sujeta a Conservación Ecológica.
3. El Cabildo Amatal Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
4. El Canelar (Polígono El Canelar) Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
5. El Canelar (Polígono La Montaña) Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
6. El Canelar (Polígono El Aguaje) Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
- 7 El Gancho Murillo Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
8. El Recreo Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
9. Finca Santa Ana Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
10. Gertrude Duby Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
11. Huitepec Los Alcanfores Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
12. Humedales de Montaña Maria Eugenia Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
13. Humedales La Libertad Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
- 14 Humedales de Montaña La Kisst Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
15. La Lluvia Reserva Estatal.
16. La Pera Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
17. La Primavera Parque Estatal.
18. Rancho Nuevo Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
19. Sistema Lagunar Catazajá Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
20. Volcán Tacana Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
21. Tzama Cun Pumy Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
22. Cerro Sonsonate Centro Ecológico y Recreativo.
23. El Zapotal Centro Ecológico y Recreativo.
24. Cerro Mactumatza Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
25. Cerro Meyapac Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
26. Laguna Belgica Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
27. Quenvó-Cuxtitali Zona de Preservación Ecológica.
28. El Fortin Reserva Natural Comunitaria.
29. La Concordia Zaragoza Area Natural.
30. Santa Felicitas Parque de Reserva Natural.

OBJETIVO

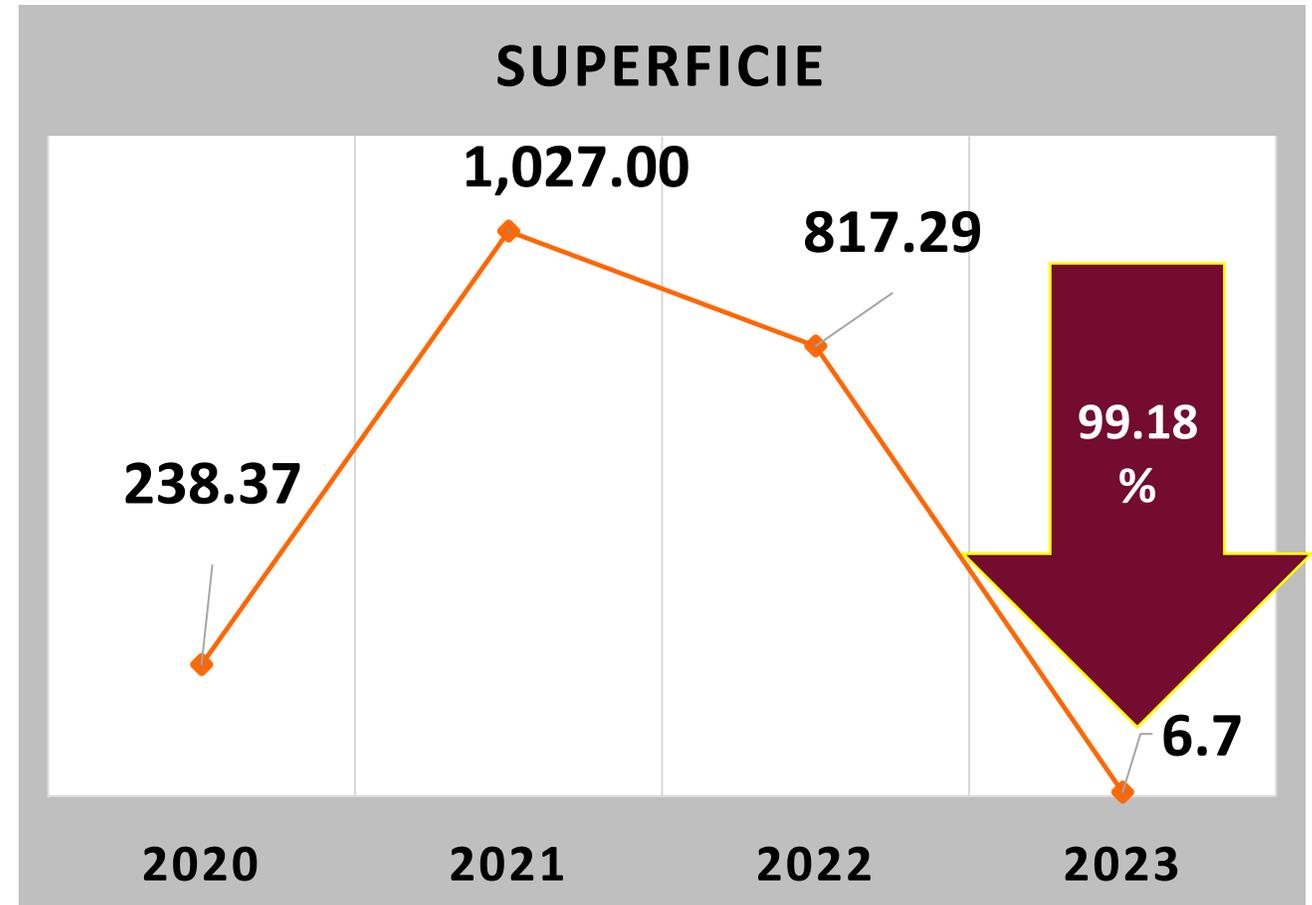
Lograr la Prevención, Reducción de Riesgos y Combate de Incendios, Conjuntamente entre los tres Órdenes de Gobierno, para Proteger a la Ciudadanía y Disminuir el Impacto de Incendios en el Estado.





COMPARATIVO DE INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL MES DE ENERO 2020 - 2023

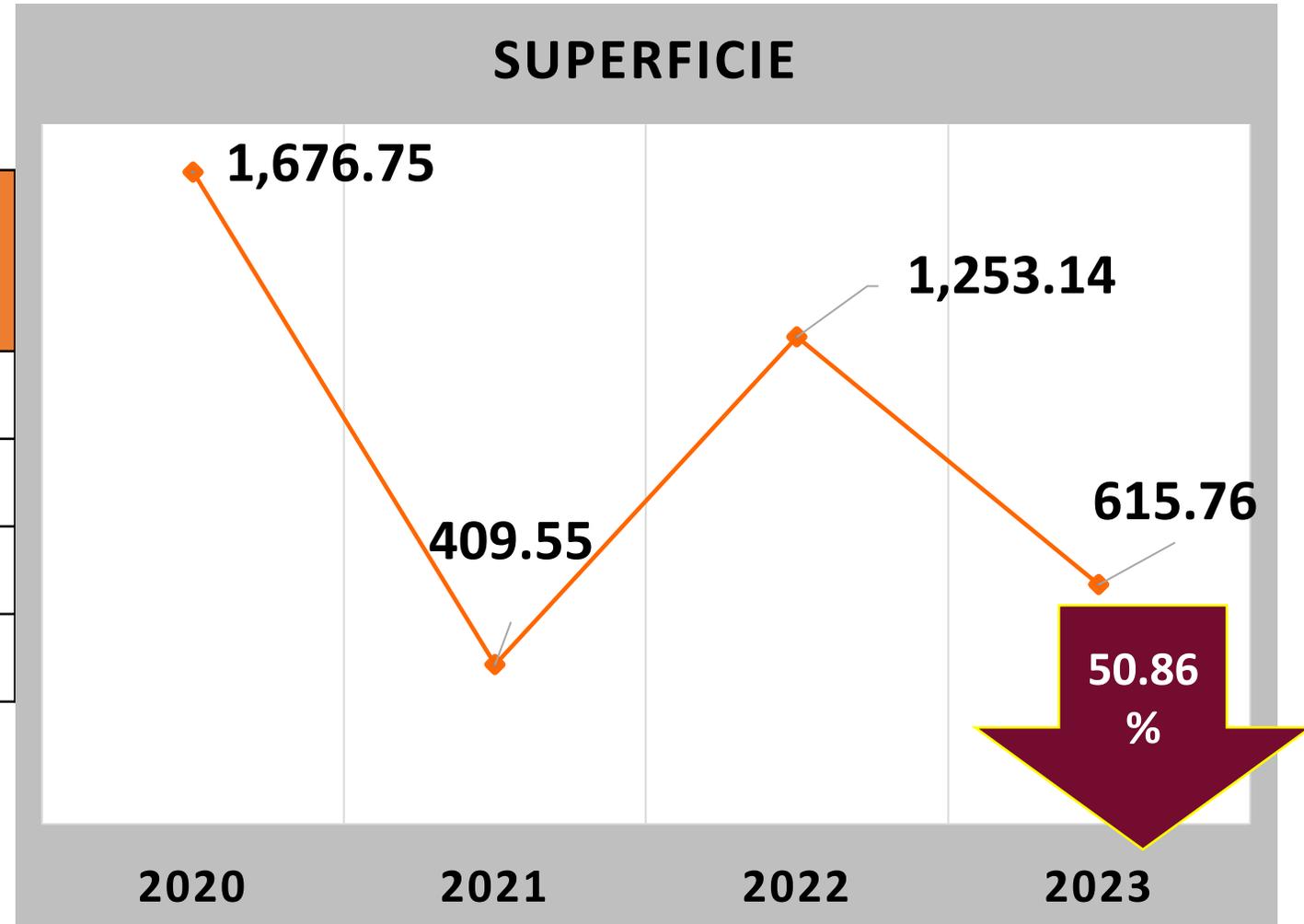
AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	10	238.37
2021	12	1,027.00
2022	12	817.29
2023	05	6.70





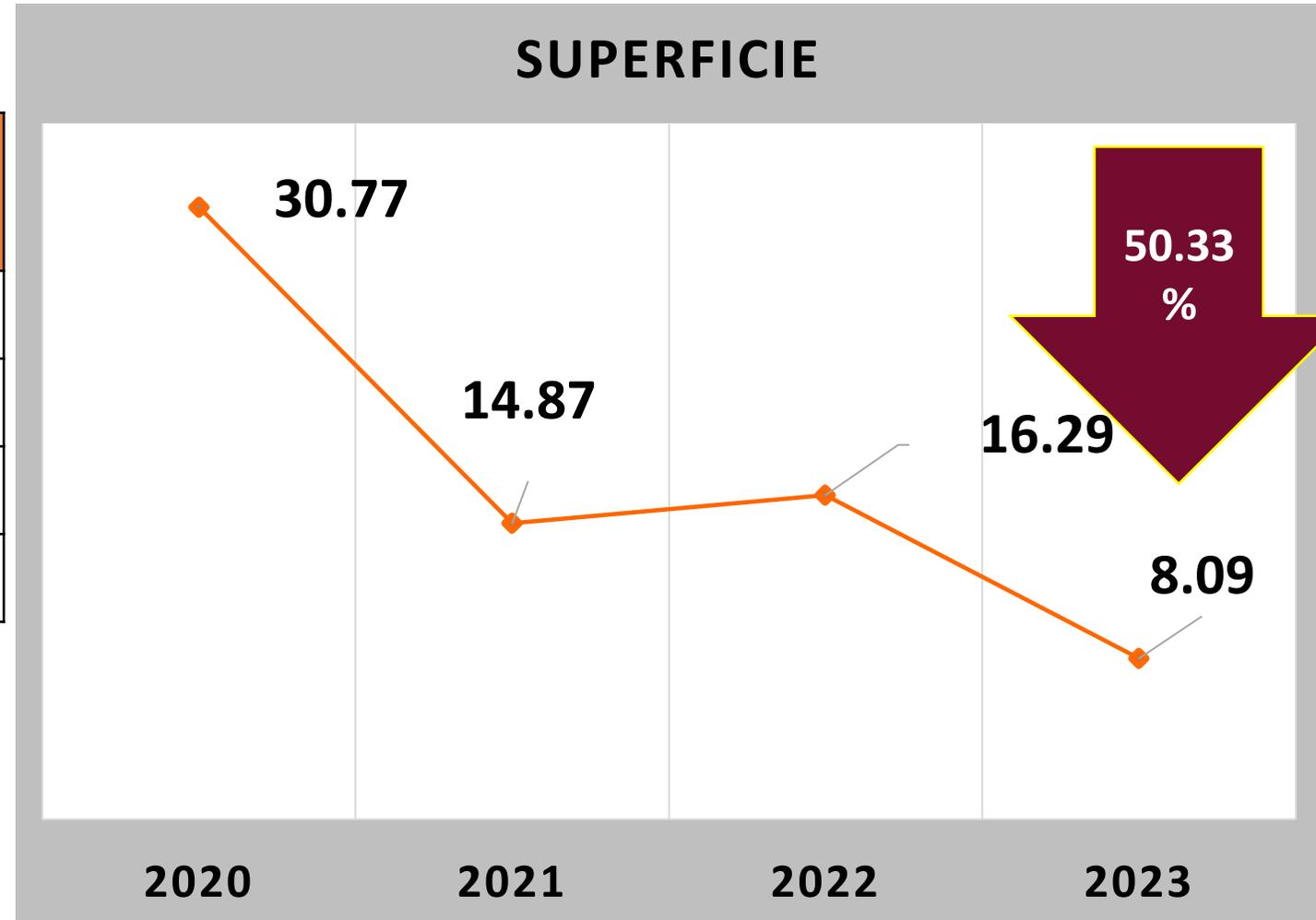
COMPARATIVO INCENDIOS DE PASTIZALES REGISTRADOS EN EL MES DE ENERO 2020 - 2023

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	149	1,676.75
2021	99	409.55
2022	182	1,253.14
2023	134	615.76



COMPARATIVO INCENDIOS URBANOS (LOTES BALDÍOS) REGISTRADOS EN EL MES DE ENERO 2020 - 2023

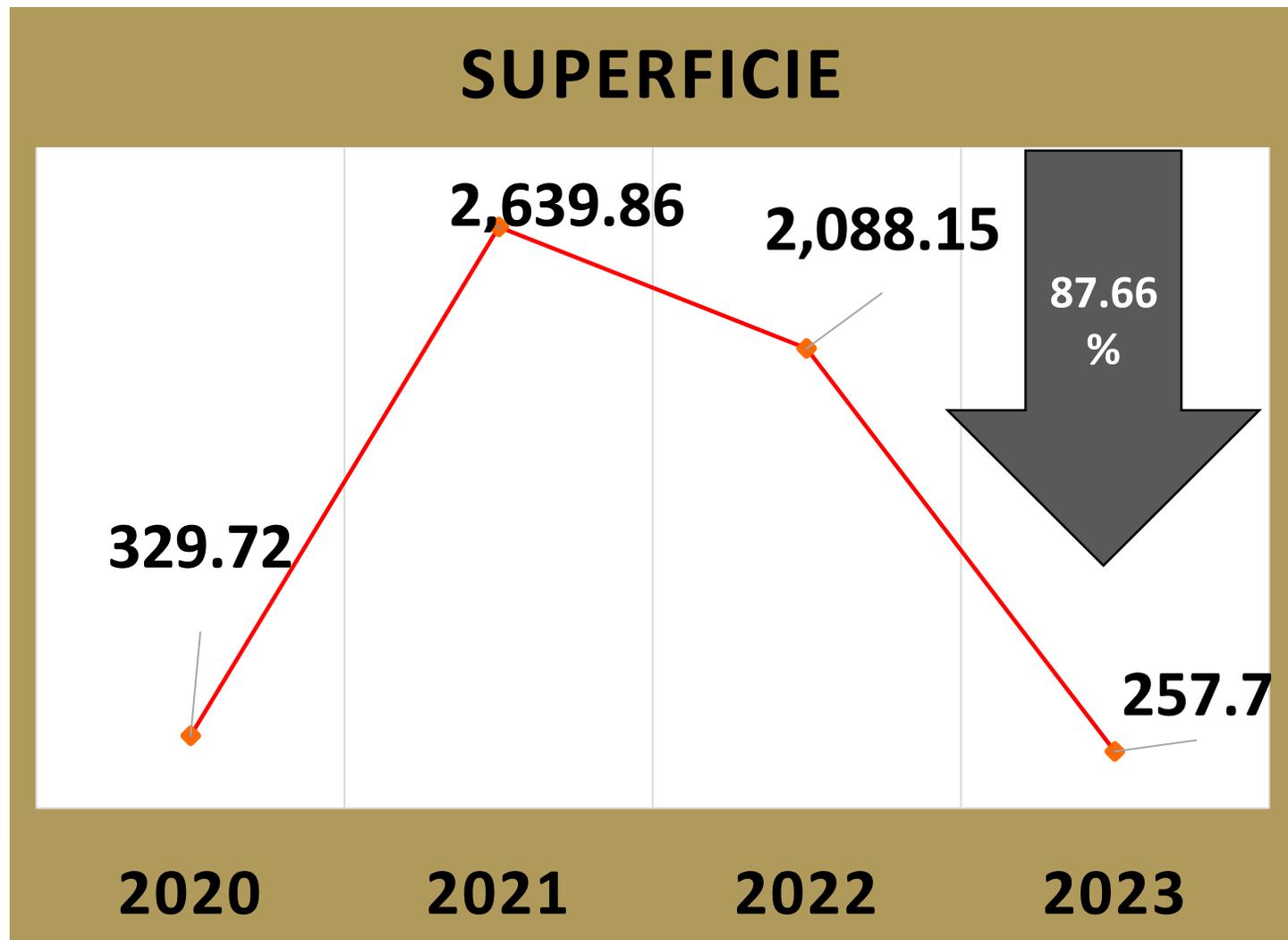
AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	206	30.77
2021	131	14.87
2022	161	16.29
2023	121	8.09





COMPARATIVO DE INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS HASTA EL 19 DE FEBRERO

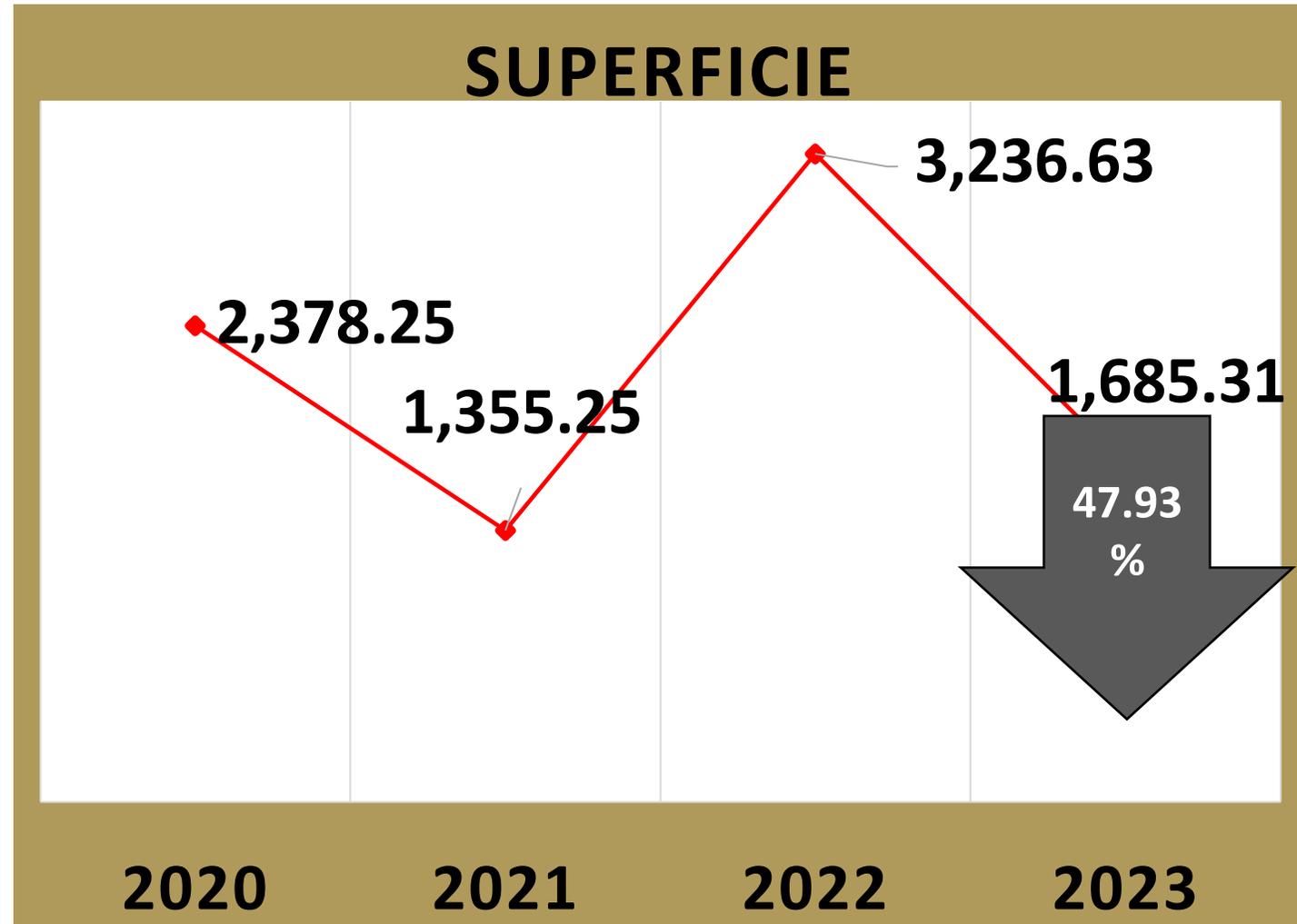
AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	18	329.72
2021	30	2,639.86
2022	31	2,088.15
2023	20	257.70





COMPARATIVO DE INCENDIOS DE PASTIZALES REGISTRADOS HASTA EL 19 DE FEBRERO

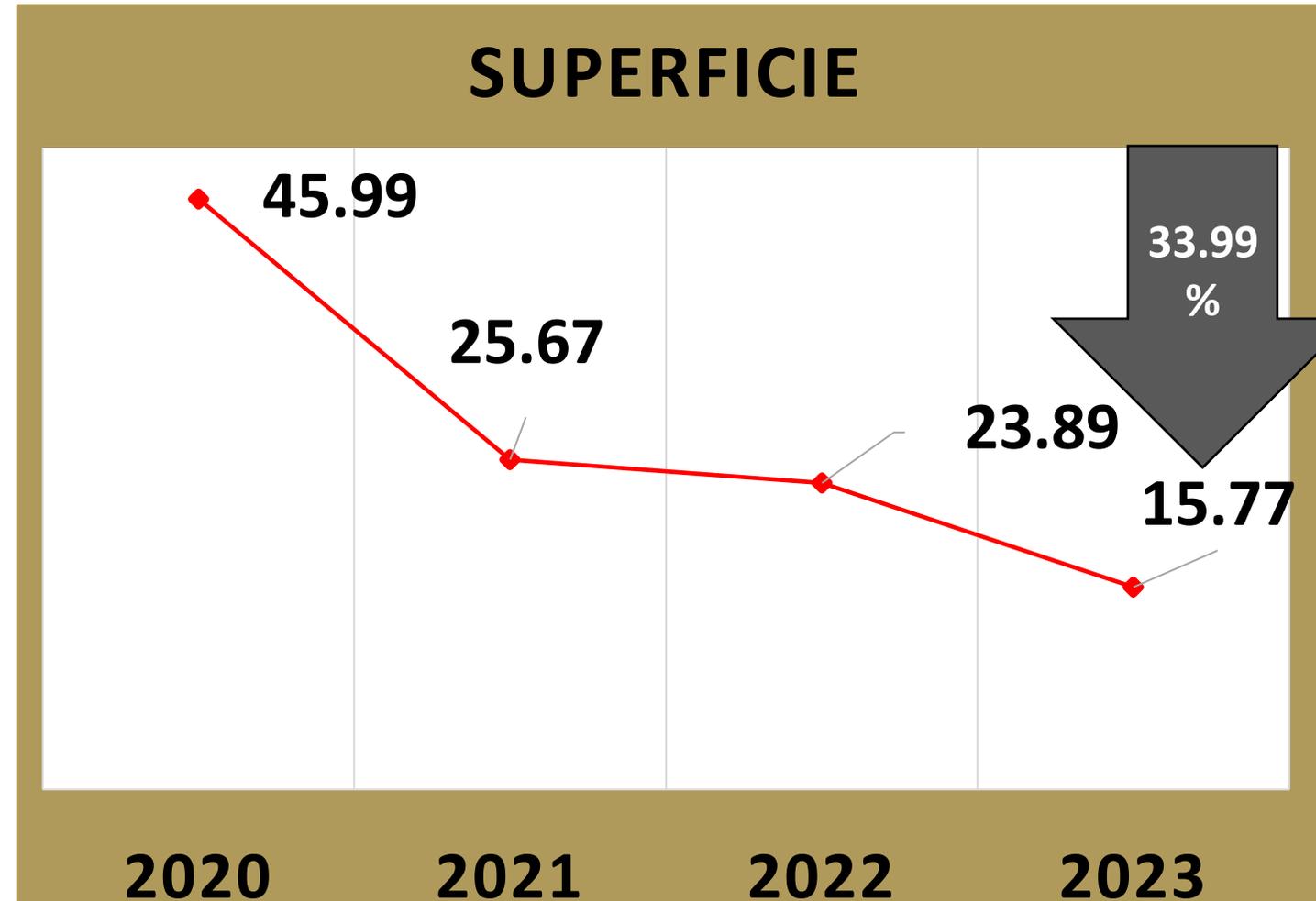
AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	244	2,378.25
2021	252	1,355.25
2022	319	3,236.63
2023	252	1,685.31





COMPARATIVO DE INCENDIOS URBANOS (LOTES BALDIOS) REGISTRADOS HASTA EL 19 DE FEBRERO

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	341	45.99
2021	253	25.67
2022	260	23.89
2023	209	15.77



ENTIDADES CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES 2022

No.	MUNICIPIO	No. INCENDIOS	HECTAREAS
1	Guerrero	245	108,597
2	Durango	269	86,124
3	Jalisco	935	82,722
4	Chihuahua	482	78,661
5	Chiapas	373	70,487
6	Nayarit	98	50,424
7	Oaxaca	163	37,236
8	Sonora	56	33,697
9	Tamaulipas	30	28,277
10	Michoacán	566	24,043





ANÁLISIS DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2022

Incendios	No* Incendios	HA. Siniestradas
Forestal	373	70,486.51
Pastizal	1,145	13,684
Urbanos (Terrenos Baldíos)	763	59.22
Total	2,281	84,229.73



ANÁLISIS DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2021-2022

SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATOS

Año	No. incendios	ARBOLADO		BAJO ARBOLADO			Superficie Total (ha)
		Arbolado Adulto	Renuevo	Arbustivo	Herbáceo	Hojarasca	
2021	278	896.34	411.39	2793.23	29,373.72	14,207.68	47,682.36
2022	373	243.10	242.97	9,034.70	41,669.84	19,295.84	70,486.45





PRINCIPALES AGENTES CAUSALES DE LOS INCENDIOS 2022

Actividades agrícolas

Actividades ilícitas

Actividades pecuarias

Cazadores

Desconocidas

Festividades y rituales

Fumadores

Naturales

Otras actividades
productivas

Quema de basureros



FASES DE LA ESTRATEGIA

FASE 1: FÍSICA

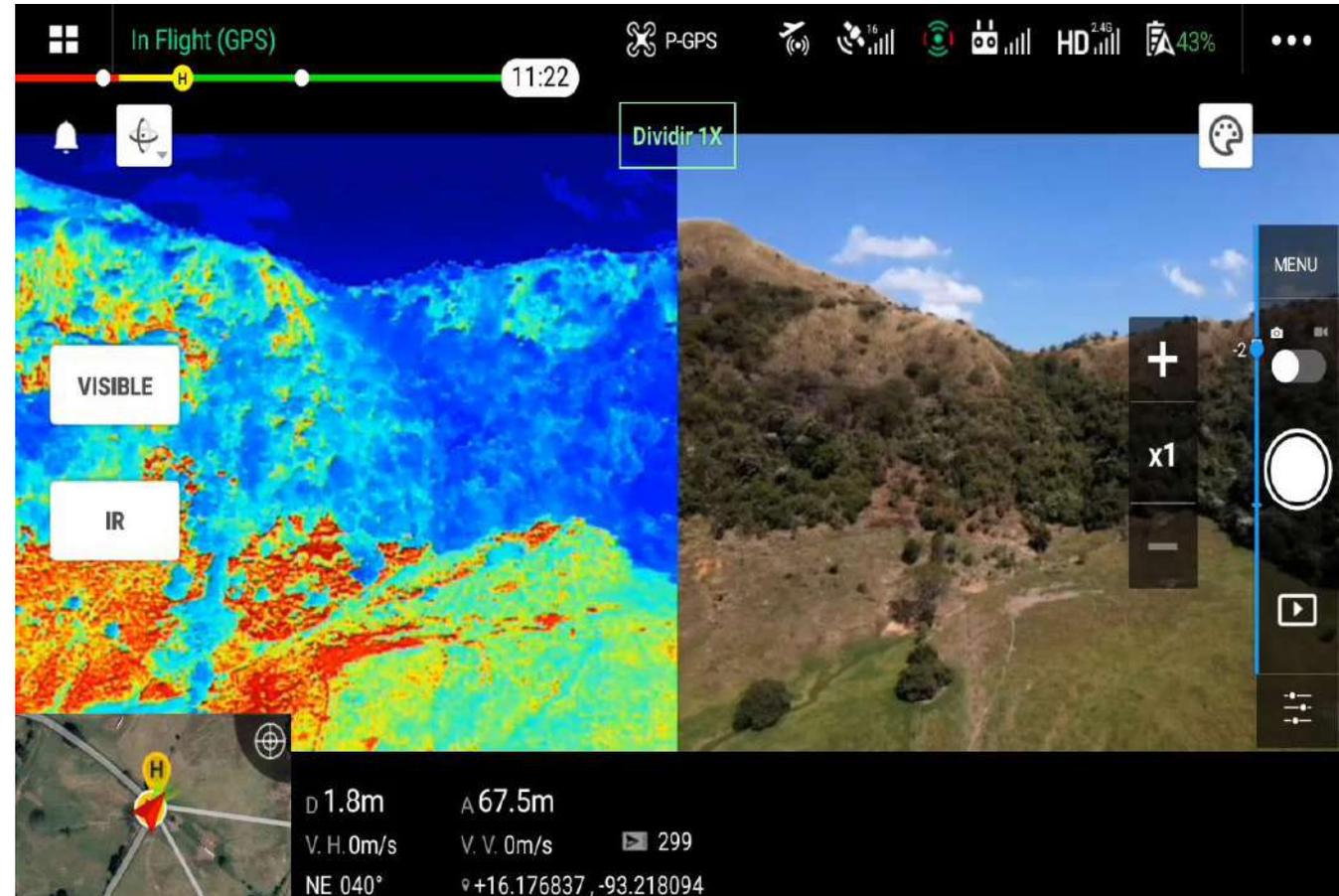


- 1.- Ubicación de Zonas Vulnerables (Vuelos drone, antecedentes de punto de calor, análisis estadísticos.)
- 2.- Brechas Cortafuego
- 3.- Líneas Negras
- 4.- Limpieza en Derechos de Vía
- 5.- Reducción de Material Vegetal

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación de áreas prioritarias son un instrumento de toma de decisiones, coadyuva a reforzar la prevención, la asignación y distribución de recursos y la coordinación institucional de acuerdo con la prioridad de las regiones según los niveles de riesgo, peligro y valor de los ecosistemas.

Para obtener estas zonas prioritarias, se tomó en cuenta, datos históricos, así como zonas de mayor riesgo ante las temporadas de incendios, en los que concierne, forestales, pastizales y urbanos también la utilización de nuevas tecnologías como el uso de vuelos de dron para la identificación de material combustible propenso a incendios.



Vuelos dron para la identificación de Áreas vulnerables para la temporada de estiaje



VUELOS DRON

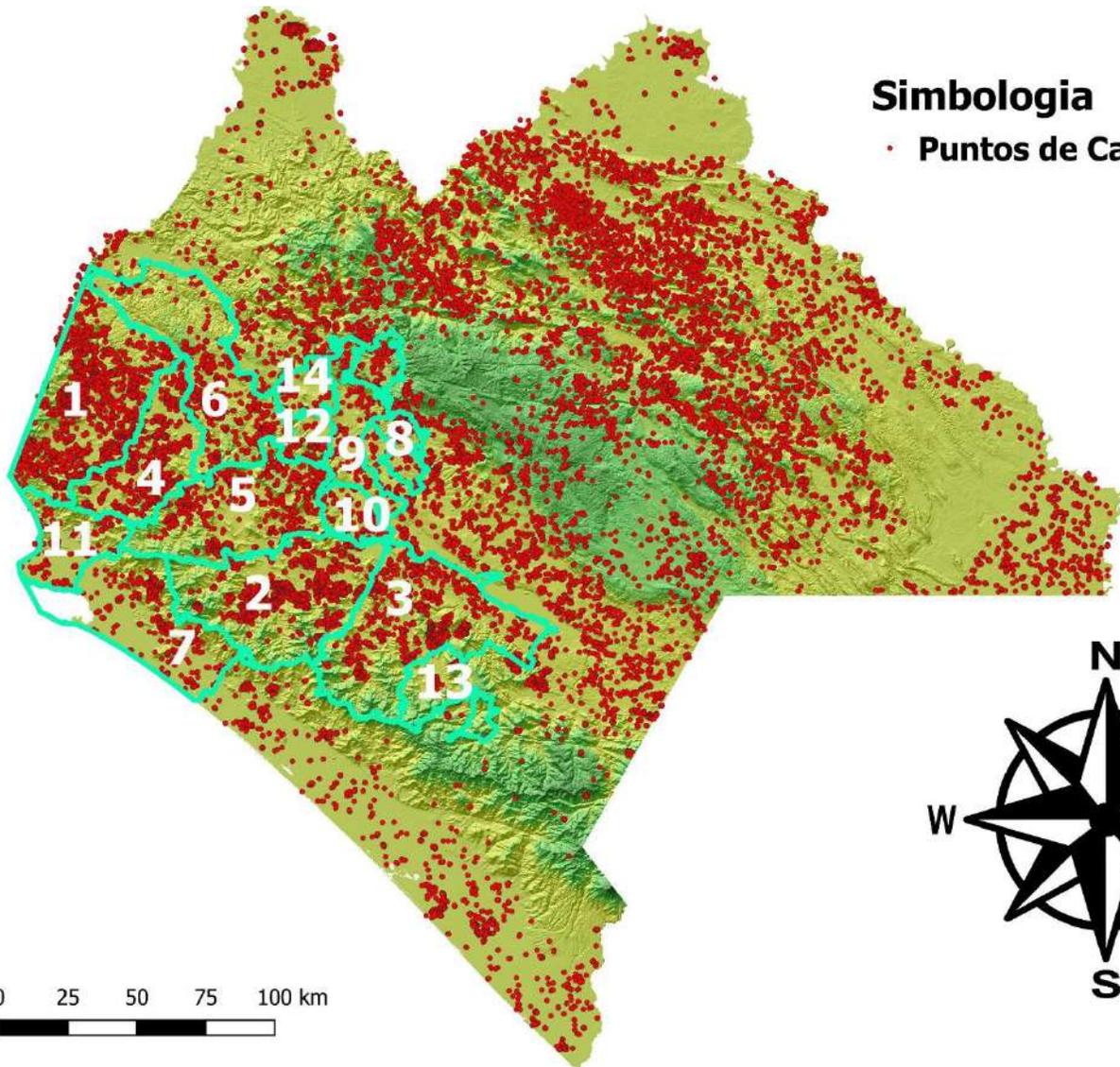
Como parte de la estrategia de prevención y reducción de riesgos ante la temporada de estiaje, se utilizan los vuelos dron para la identificación, con el fin de realizar acciones preventivas y de combate incendios:

- Identificación de material combustible.
- Identificación de estratos.
- Identificación de accesos para combatientes.
- Identificación de polígonos de áreas siniestradas.





IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CALOR



Simbología

• Puntos de Calor Abril-Mayo

No.	MUNICIPIOS	PUNTOS DE CALOR
1	CINTALAPA	2856
2	VILLA CORZO	1968
3	LA CONCORDIA	1443
4	JIQUIPILAS	1148
5	VILLAFLORES	921
6	OCOZOCOAUTLA	672
7	TONALA	569
8	ACALA	309
9	CHIAPA DE CORZO	287
10	EL PARRAL	189
11	ARRIAGA	182
12	SUCHIAPA	163
13	ANGEL ALBINO CORZO	111
14	TUXTLA GUTIERREZ	95

ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS

Municipio	Brecha corta fuego	Quema de ensanche	Limpieza de derecho de vía	Quema preventiva
Tonalá	6.3 km	10.9 km	4.6 km	21.7 HA
La Concordia	12.14 km	0	7.13 km	10.29 HA
Chiapa de Corzo	9.50 km	19.2 km	5.3 km	30.7 HA
Arriaga	5.5 km	6.6 km	1.6 km	31 HA
Villa Corzo	2 km	2.5 km	0	12 HA
Tuxtla Gutierrez	0	10.5 km	10.5 km	0
Cintalapa	13.4 km	13.4 km	0	30 HA
Suchiapa	21 km	14 km	0	47.8 HA
Ocozocoautla	15.96 km	15.96 km	9.21 km	41.71 HA
Villaflores	27.64 km	27.64 km	17.78 km	60 HA
Ángel Albino Corzo	13.31 km	0	13.69 km	45.86 HA
Jiquipilas	26.5 km	26 km	10.58 km	29.96 HA
Acala	3.70 km	3.70 km	3.82 km	17.93 HA
El parral	5.82 km	0	3.46 km	3.31 HA
Total:	162.77 km	150.4 km	87.67 km	382.26 HA

TONALÁ

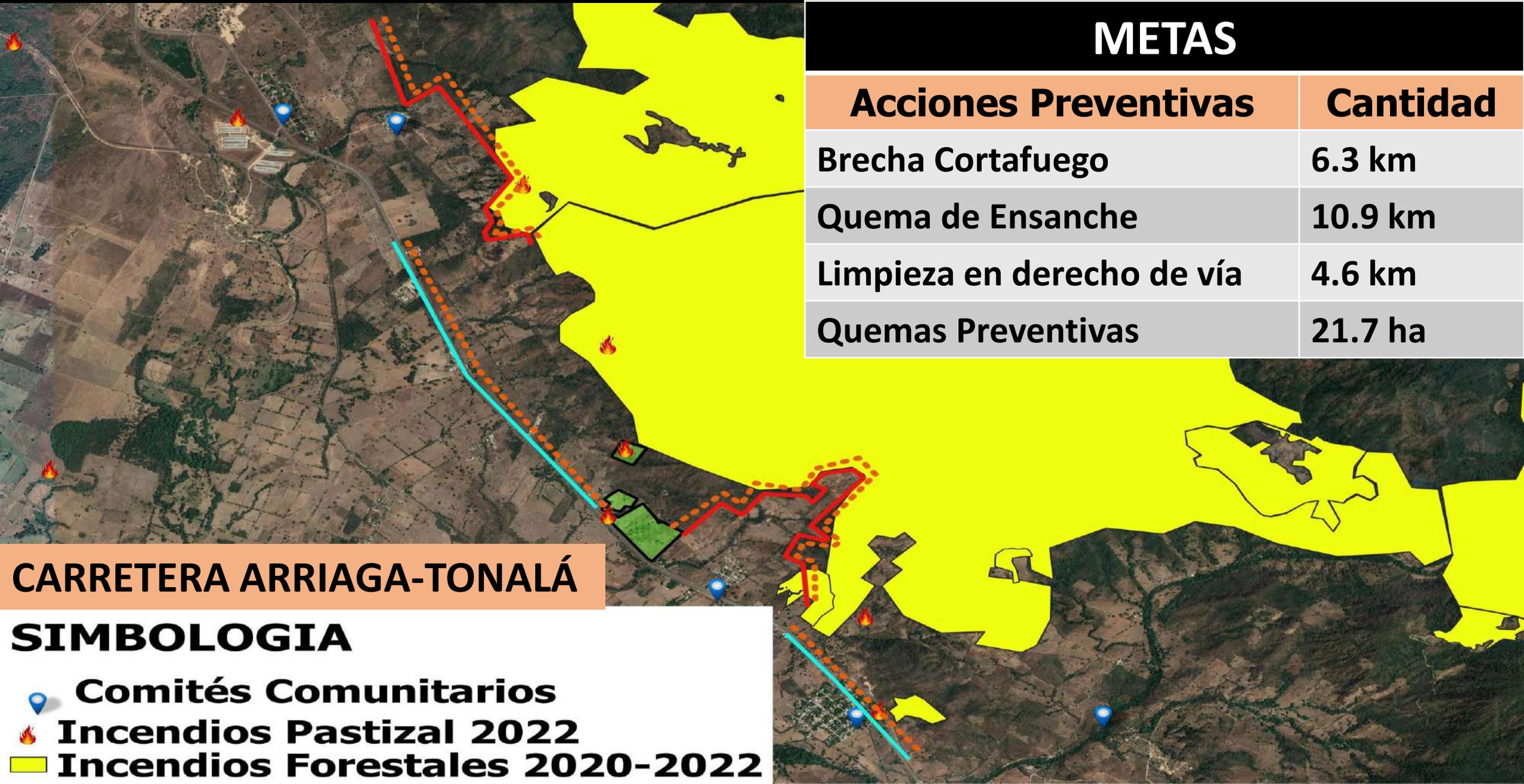
METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	6.3 km
Quema de Ensanche	10.9 km
Limpieza en derecho de vía	4.6 km
Quemas Preventivas	21.7 ha

CARRETERA ARRIAGA-TONALÁ

SIMBOLOGIA

-  **Comités Comunitarios**
-  **Incendios Pastizal 2022**
-  **Incendios Forestales 2020-2022**



LA CONCORDIA

SIMBOLOGIA

-  Localidades rurales
-  Incendios Forestales 2020-2022
-  La Frailescana

EJIDO NUEVA JERUSALEM

Nueva Jerusalén

METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	12.14 km
Limpieza Derecho de Vía	7.13 km
Quema preventiva	10.29 ha

CHIAPA DE CORZO

SIMBOLOGIA

-  Comites Comunitarios
-  Incendios pastizal 2022
-  Incendios Forestales 2020-2022

Autopista Tuxtla-SCDLC

METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	9.5 km
Quema de Ensanche	19.2 km
Limpieza Derecho de Vía	5.3 km
Quema preventiva	30.7 km

CC Nvo. Bochil

Col. Adriana Gabriela

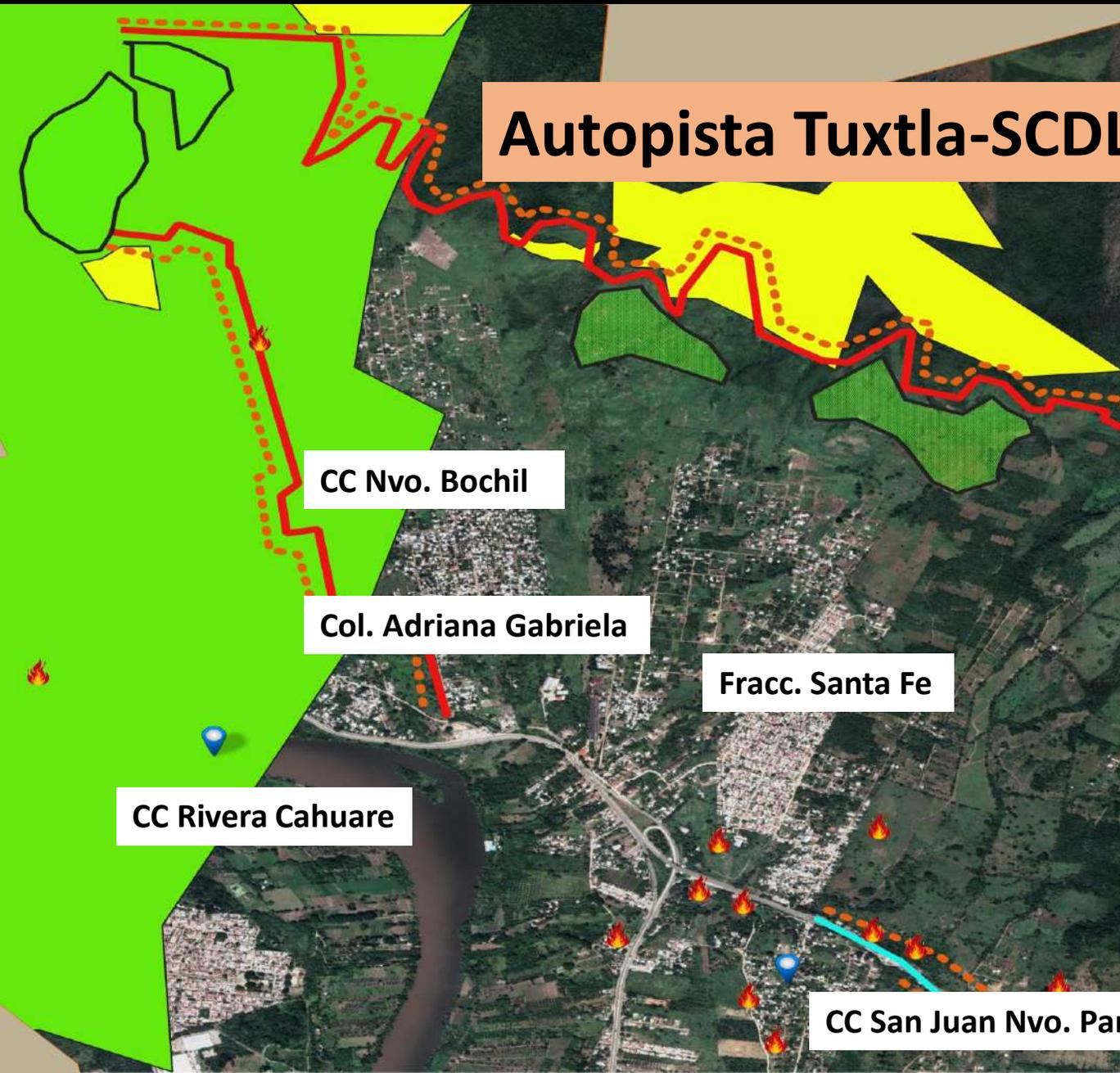
Fracc. Santa Fe

CC Rivera Cahuare

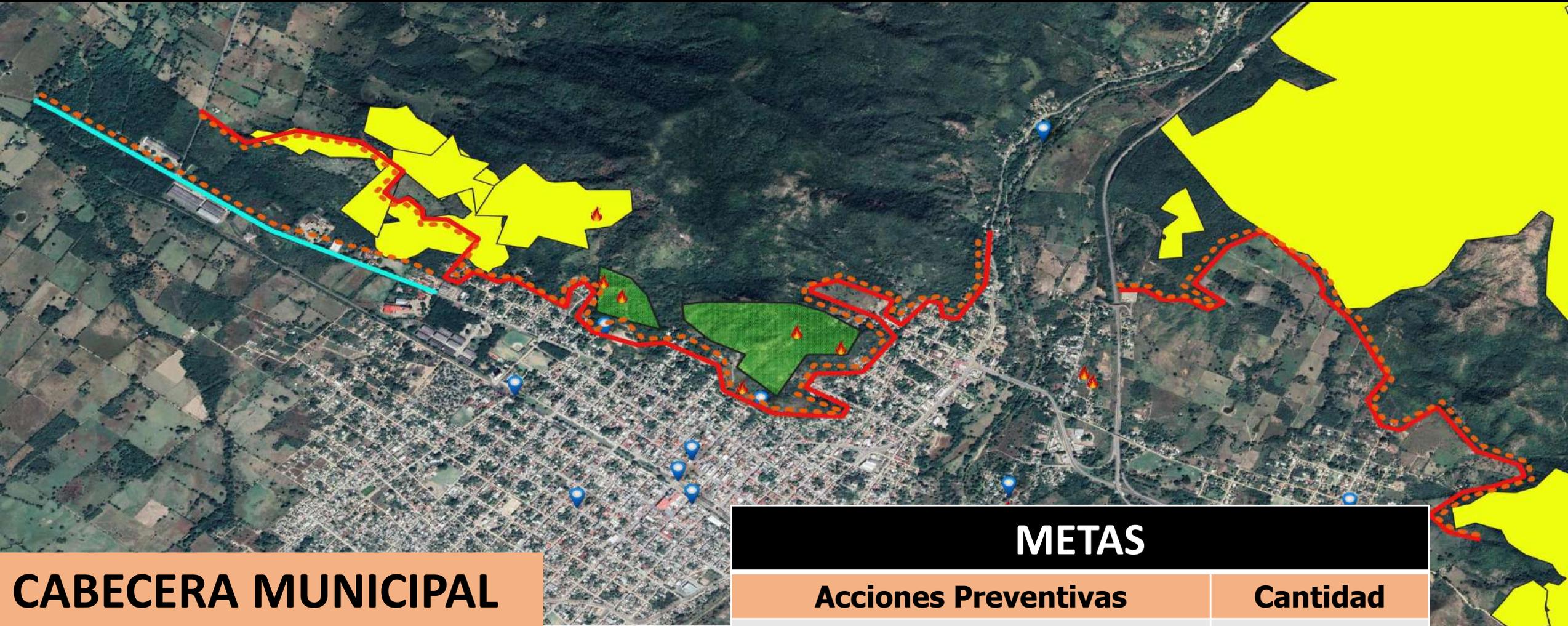
CC San Juan Nvo. Paraiso

CC Juan del Grijalva

CC Las Flores



ARRIAGA



CABECERA MUNICIPAL

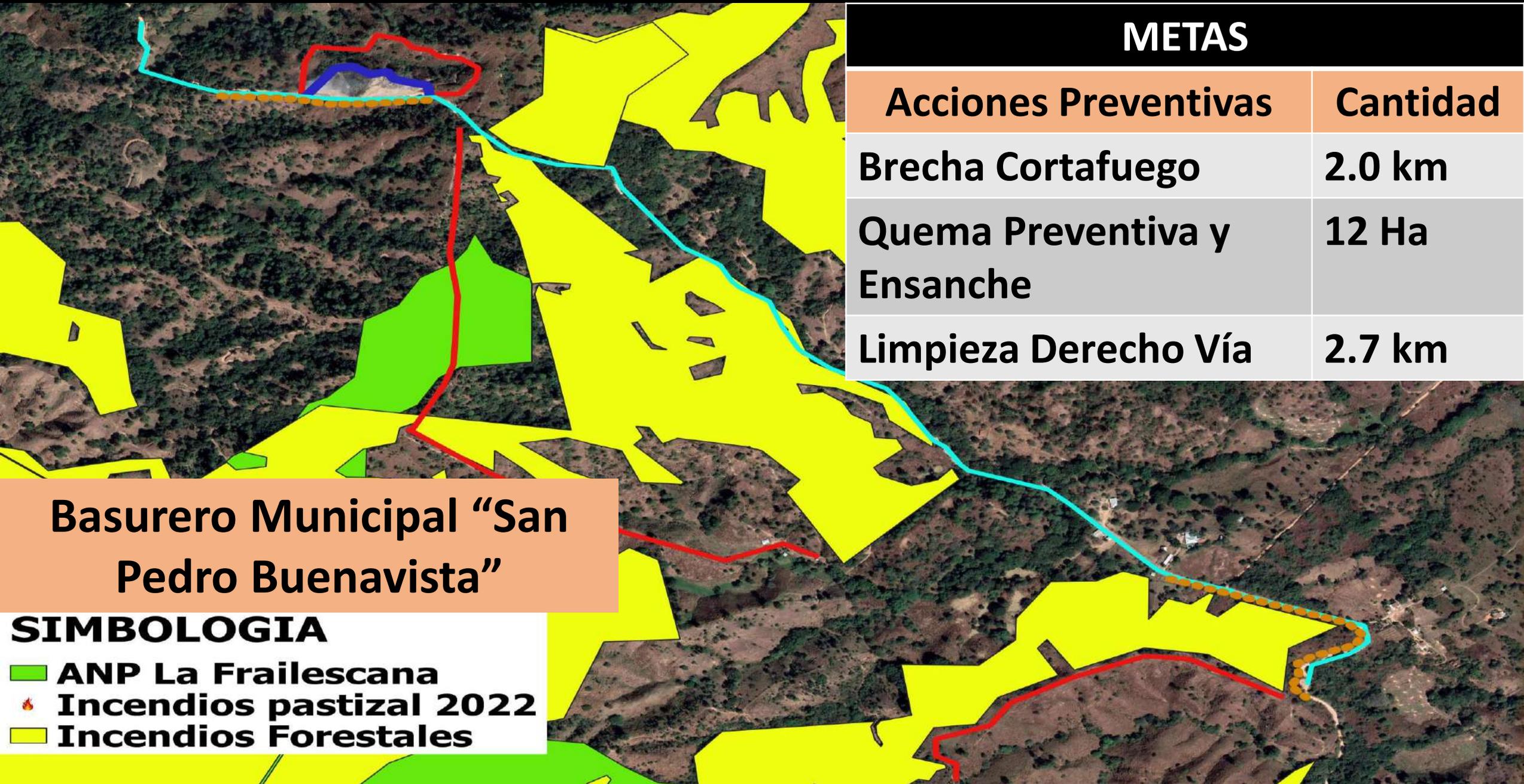
SIMBOLOGIA

-  **Comites Comunitarios**
-  **Incendios pastizales 2022**
-  **Incendios Forestales 2020-2022**

METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	5 km
Quema de Ensanche	6.6 km
Limpieza en derecho de vía	1.6 km
Quemas Preventivas	31 ha

VILLA CORZO

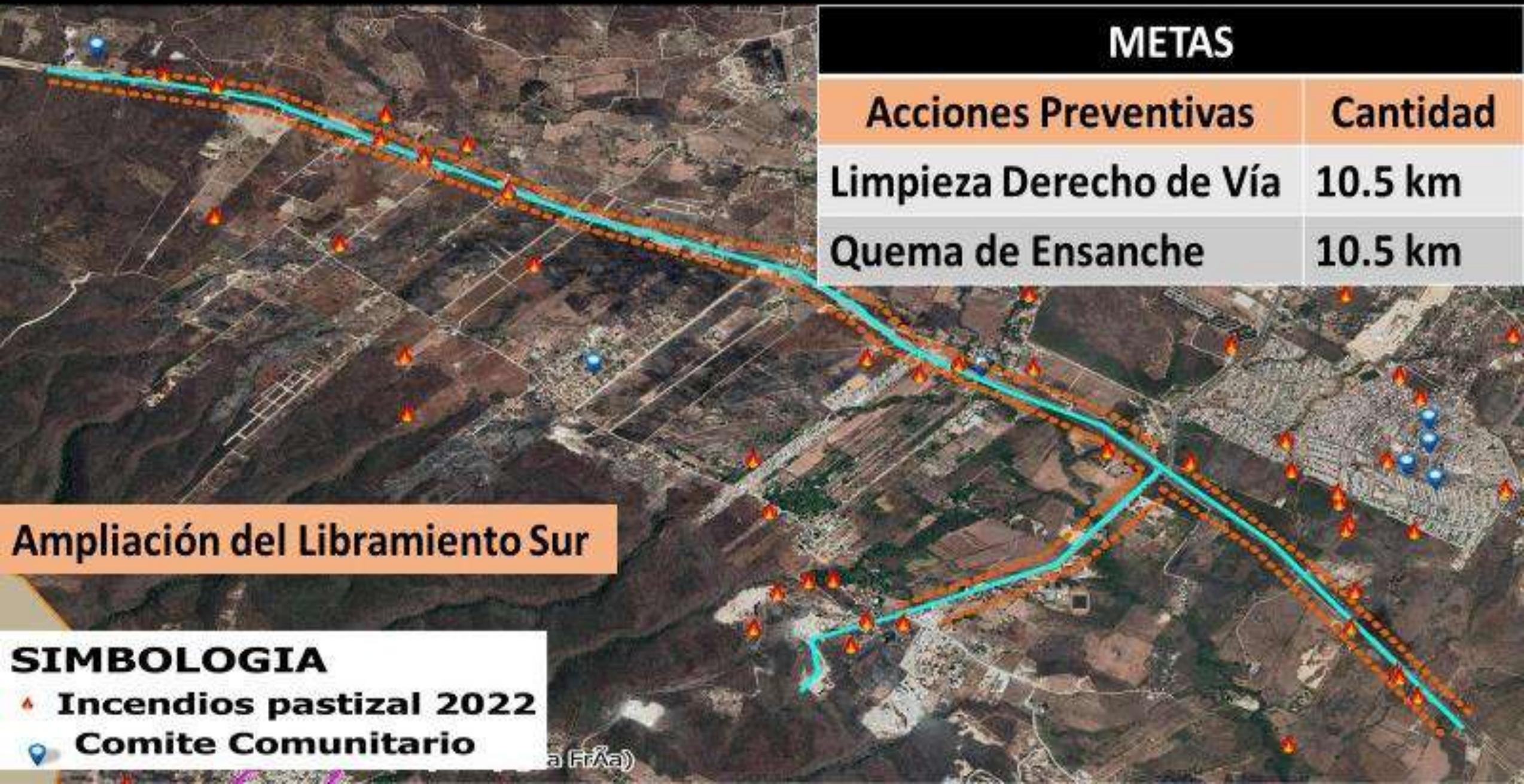


Basurero Municipal "San Pedro Buenavista"

SIMBOLOGIA

-  ANP La Frailescana
-  Incendios pastizal 2022
-  Incendios Forestales

TUXTLA GUTIERREZ



METAS	
Acciones Preventivas	Cantidad
Limpieza Derecho de Vía	10.5 km
Quema de Ensanche	10.5 km

Ampliación del Libramiento Sur

SIMBOLOGIA
▲ Incendios pastizal 2022
📍 Comite Comunitario

(a Fr/Aa)

CINTALAPA

SIMBOLOGIA

-  Comites Comunitarios
-  Incendios pastizal 2022
-  Incendios Forestales 2020-2022



Ejido Adolfo López Mateos

METAS	
Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	13.4 km
Quema de Ensanche	13.4 km
Quema preventiva	30.7 km

SUCHIAPA

SIMBOLOGIA

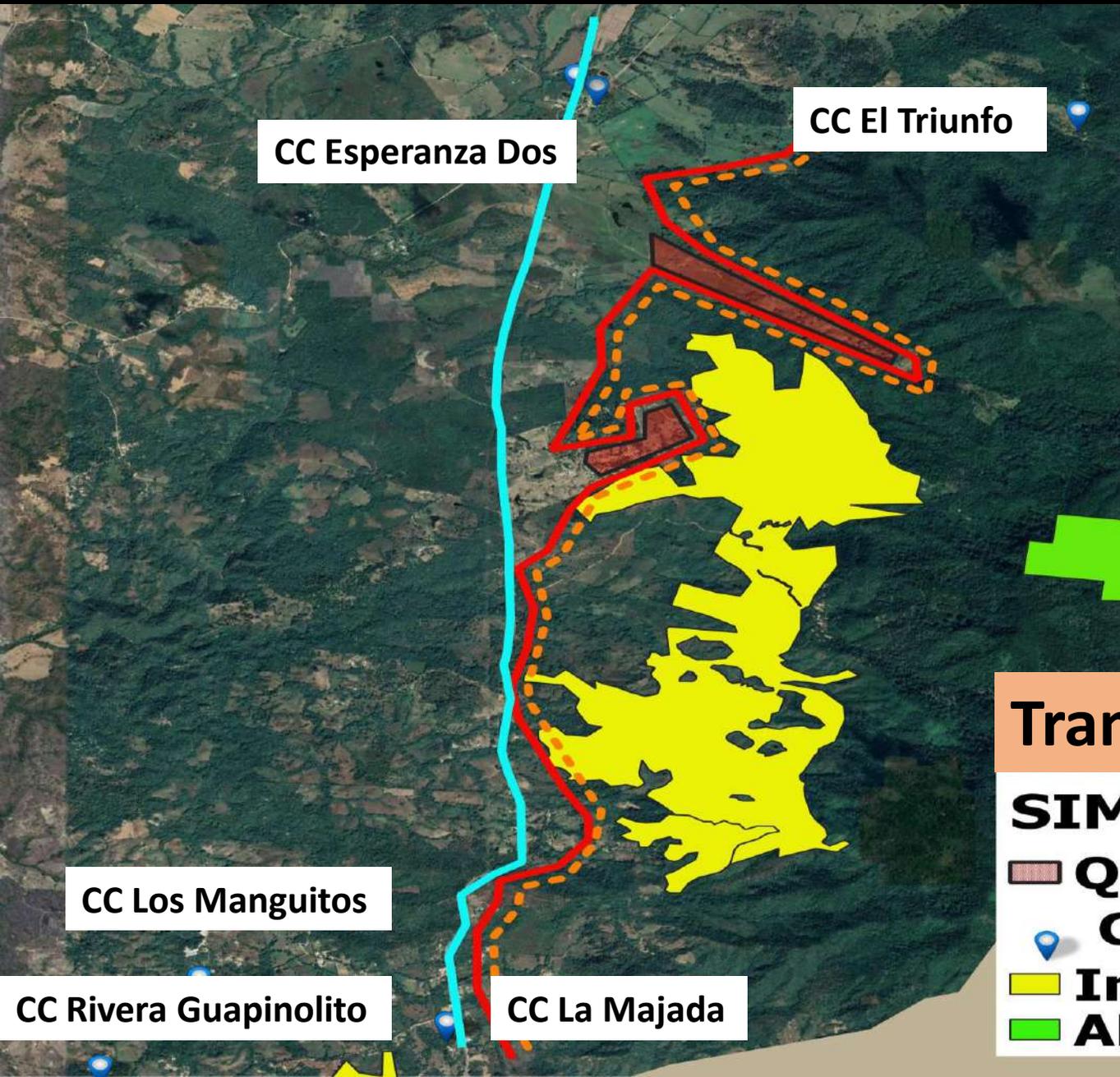
-  Incendios Pastizal 2022
-  Incendios Forestales 2020-2022

Cerro Las Cotorras

METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	4.8 km
Quema de Ensanche	4.8 km
Quemas Preventivas	17.2 ha

OCOZOCOAUTLA



METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	15.96 km
Quema de Ensanche	15.96 km
Limpieza Derecho de Vía	9.21 km
Quema preventiva	41.71 ha

Tramo Villaflores - Ocozocoautla

SIMBOLOGIA

-  Quemadas Preventivas
-  Comites Comunitarios
-  Incendios Forestales 2020-2022
-  ANP Federal

VILLAFLORES

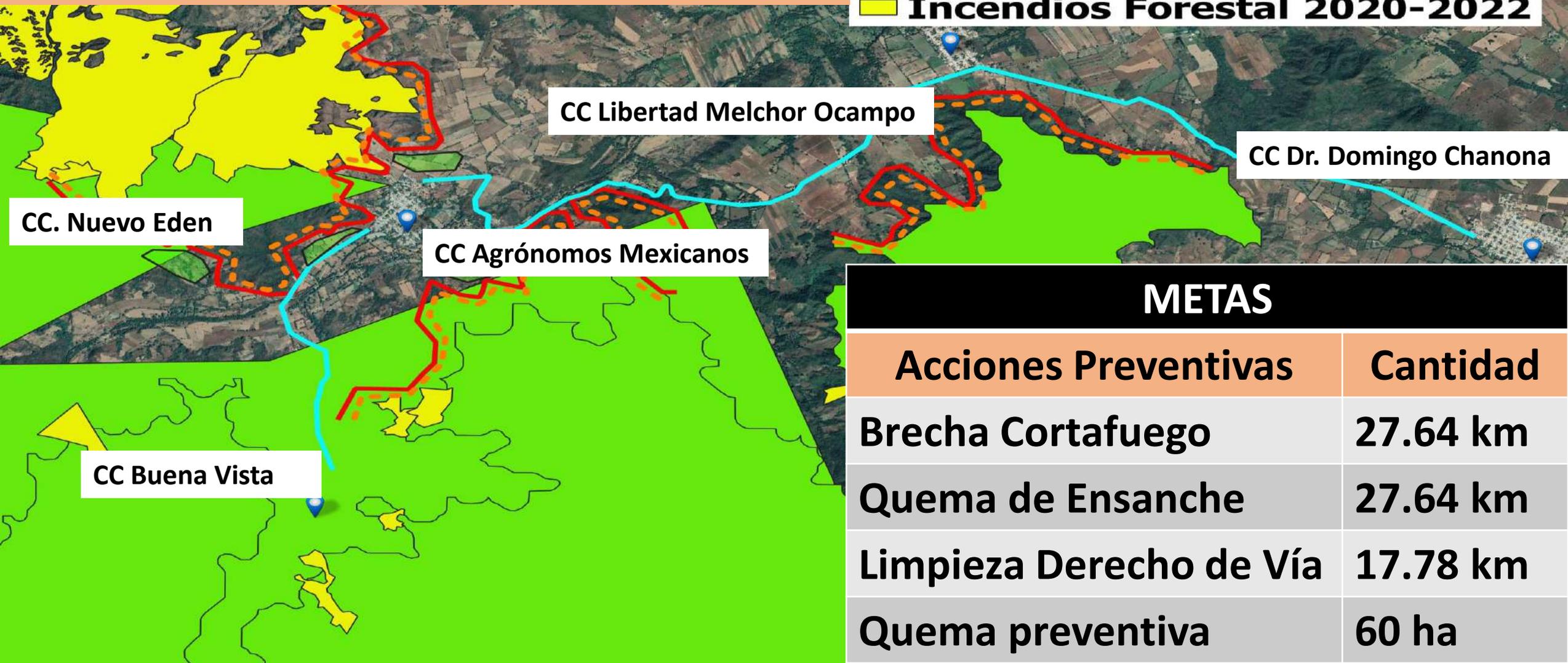
Tramo Buena Vista - Domingo Chanona

SIMBOLOGIA

 ANP Federal

 Incendios_Pastizal 2022

 Incendios Forestal 2020-2022

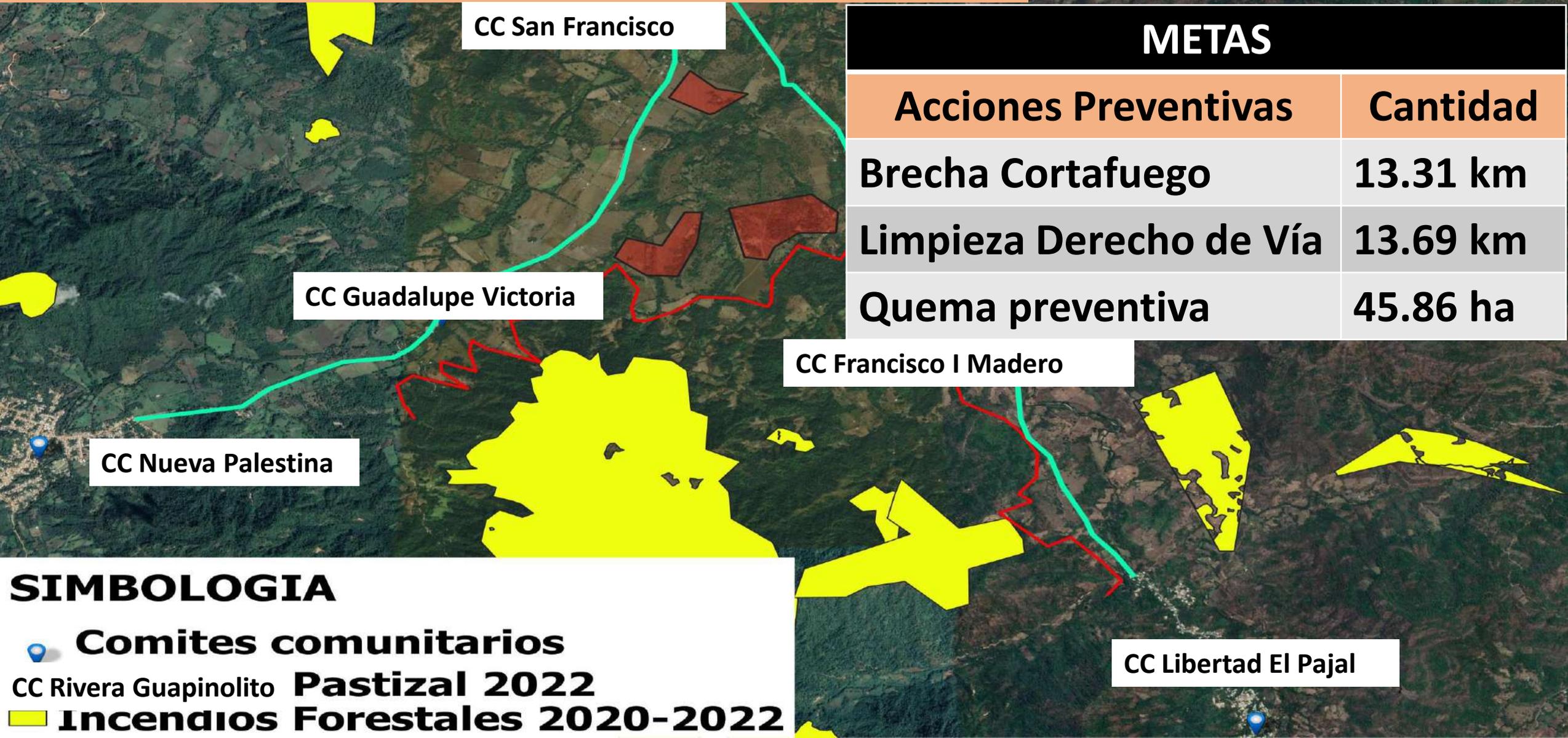


METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	27.64 km
Quema de Ensanche	27.64 km
Limpieza Derecho de Vía	17.78 km
Quema preventiva	60 ha

ANGEL ALBINO CORZO

Tramo Ángel Albino Corzo - Libertad El Pajal



METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	13.31 km
Limpieza Derecho de Vía	13.69 km
Quema preventiva	45.86 ha

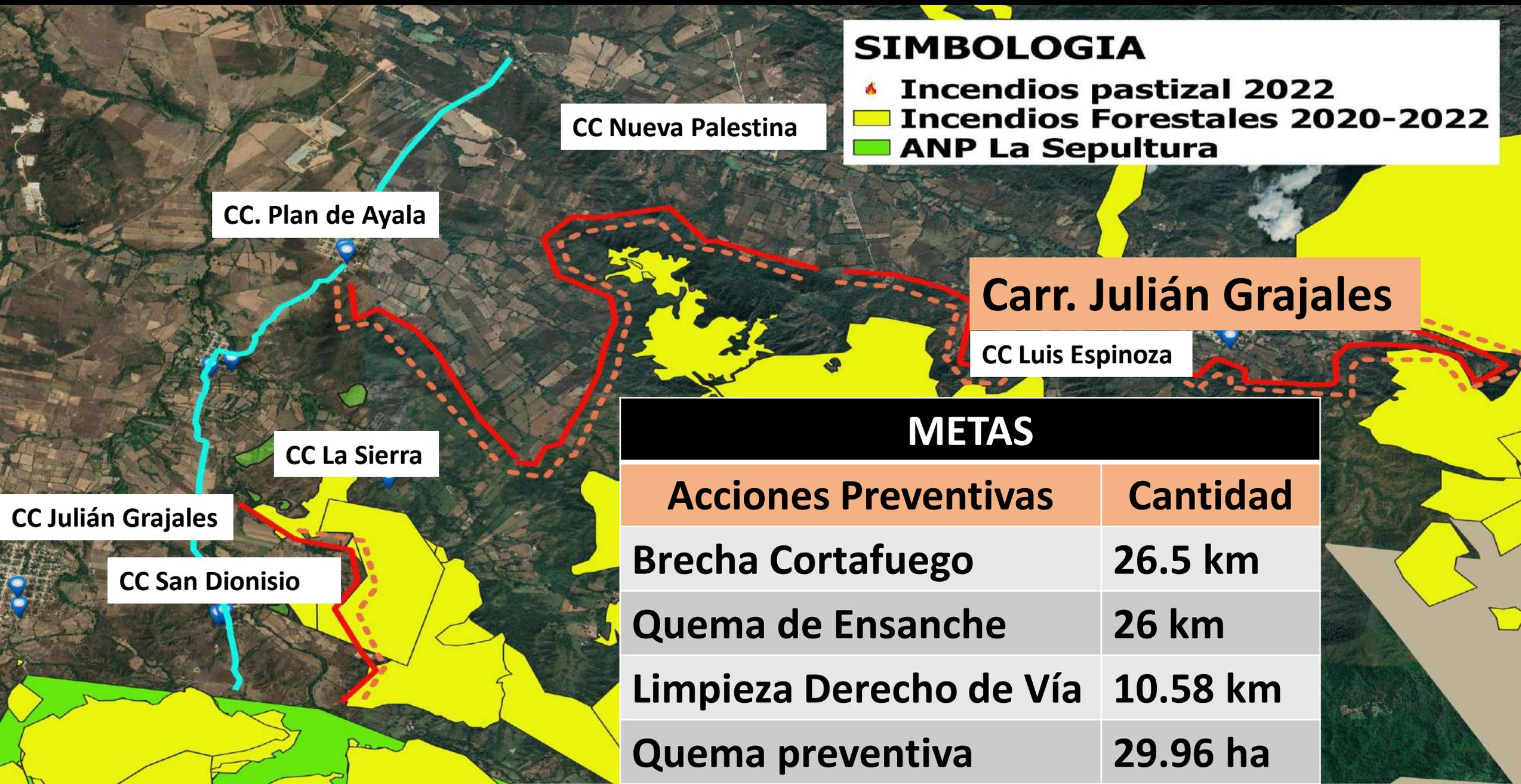
SIMBOLOGIA

 Comites comunitarios

 CC Rivera Guapinolito **Pastizal 2022**

 **Incendios Forestales 2020-2022**

JIQUIPILAS



SIMBOLOGIA

-  Incendios pastizal 2022
-  Incendios Forestales 2020-2022
-  ANP La Sepultura

Carr. Julián Grajales

CC Luis Espinoza

METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	26.5 km
Quema de Ensanche	26 km
Limpieza Derecho de Vía	10.58 km
Quema preventiva	29.96 ha

ACALA

SIMBOLOGIA

🔥 Incendios pastizal 2022

El Chilar

Municipio de Acala

METAS

Acciones Preventivas

Cantidad

Brecha Cortafuego

3.70 km

Quema de Ensanche

3.70 km

Limpieza Derecho de Vía

3.82 km

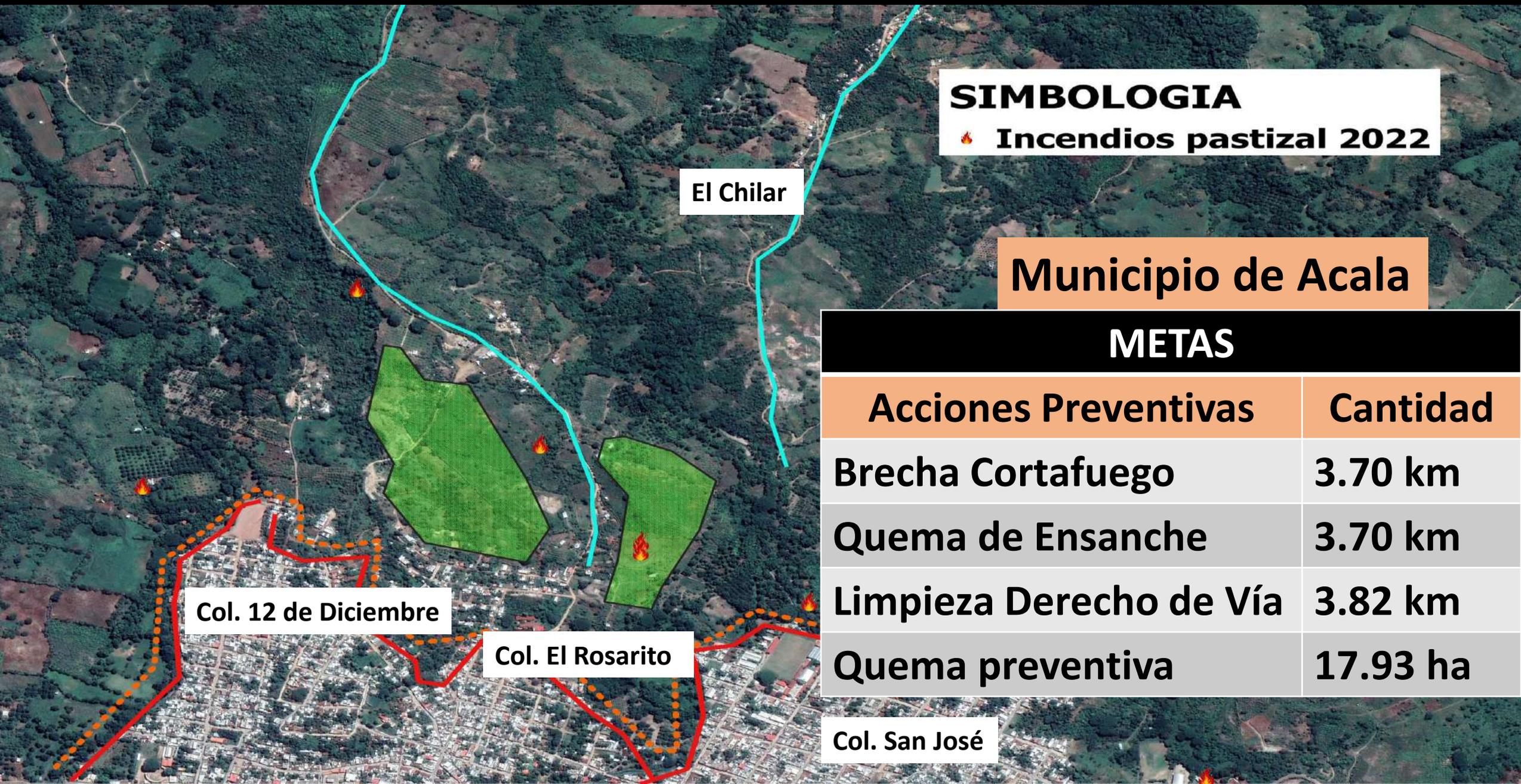
Quema preventiva

17.93 ha

Col. 12 de Diciembre

Col. El Rosarito

Col. San José



EL PARRAL

SIMBOLOGIA

- Localidades rurales
- Incendios Forestales 2020-2022
- La Frailescana

CC David Velazco

CC Agua Dulce II

CC Guadalupe II

Tramo El Parral - Agua Dulce II

METAS

Acciones Preventivas	Cantidad
Brecha Cortafuego	5.82 km
Limpieza Derecho de Vía	3.46 km
Quema preventiva	3.31 ha

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

FECHA	MUNICIPIO
26 de Noviembre	Arriaga
02 de Diciembre	Tonalá
09 de Diciembre	Suchiapa
15 de Diciembre	Villacorzo
16 de Diciembre	Cintalapa
03 de Enero	Chiapa de Corzo
13 de Enero	Acala
17 de Enero	Jiquipilas
19 de Enero	Villaflores
31 de Enero	Ocozocoautla
02 de Febrero	Ángel Albino Corzo
08 de Febrero	La Concordia
10 de Febrero	El Parral



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS 2023



Estrategia para la Prevención de Incendios



Arriaga



Tonalá



Suchiapa



Villa Corzo



Cintalapa

Estrategia para la Prevención de Incendios



Chiapa de Corzo



Acala



Jiquipilas



Villaflores



Ocozocoautla

Estrategia para la Prevención de Incendios



Ángel Albino Corzo



La Concordia



El Parral

FASE 2: LEGAL



Sanciones Administrativas y Penales

LAS ACCIONES ESTARÁN NORMADAS A TRAVÉS DEL DECRETO DE QUEMA Y ROZA

Artículo 6.- La Roza y Quema en predios Ejidales de uso agrícola deberá realizarse conforme lo establecido en la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007:

- ✓ Quemadas controladas a través de líneas negras, brechas cortafuego y quemas de ensanche.
- ✓ Autorización previa del Ayuntamiento y coordinado por la Unidad Municipal de Protección Civil.



BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO



ARRIAGA

Gobierno Municipal 2021-2024

Pueblo y Gobierno. Si Avanzamos

Zalotiel
Zavola

Mancera Cortes
Juarez? Manu

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos

Arriaga, Chiapas; a 05 de noviembre de 2022
Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Secretaría del Ayuntamiento
Memorándum número: HAM/SM/155/2022
Asunto: CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO

Agentes Municipales, Comisariados Ejidales,
Ganaderos, Agricultores y Ciudadanía en General
del Municipio de Arriaga, Chiapas.
Presente.-

El que suscribe Lic. Obed Matus Peña, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arriaga, Chiapas, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 80, fracciones I y IX, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, **CERTIFICO:** Que en el acta de la 11ª Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022, en el Punto VI.- de los Asuntos Generales, el H. Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas 2021-2024, dictó el Acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: - SE APRUEBA Y AUTORIZA, AGREGAR EN EL CAPÍTULO ÚNICO DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS, EL SIGUIENTE ARTÍCULO: ARTÍCULO 306 BIS.- QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EMPRENDERÁ ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON DIFERENTES ÁREAS DEL MISMO AYUNTAMIENTO, AGENTES MUNICIPALES, COMISARIADOS EJIDALES Y COMUNALES, ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PECUARIOS Y AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS. EN VIRTUD DE ELLO, ES NECESARIO QUE TODOS LOS EJIDATARIOS, COMUNEROS, PROPIETARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TENGA INMUEBLES. CADA

Como base legal, la autonomía municipal otorgada por el reformado artículo 115, establece:

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar y expedir, de acuerdo con:

- ✓ **Las leyes en materia municipal**
- ✓ **Los Bandos de Policía y Buen Gobierno**
- ✓ **Los Reglamentos**
- ✓ **Circulares**
- ✓ **Disposiciones Administrativas**

ACUERDOS PARA LAS COMUNIDADES



H. AYUNTAMIENTO
OCOZOCAUTLA
DE ESPINOSA
2021-2024

ACUERDO PARA COMUNIDADES EJIDALES, AVECINDADOS, POBLADORES Y COLONIAS PARA REGULAR LA QUEMA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.

CONSIDERANDO

EL DR. JAVIER MAZA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS, EN CONSIDERACION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4 Y 115 FRACCION II PARRAFO SEGUNDO Y V INCISO D) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 70 FRACCION VI INCISO D) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, ARTICULO 1 FRACCION XIV Y 2 DE LA LEY FORESTAL, ARTICULO 1, 45 FRACCION XVII Y LXX Y 57 FRACCION XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 2º FRACCIONES I,II,II,IV, V, 3º Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 1º, 2º, 3º FRACION I, II, III, XV, 6 FRACCION III, 12 FRACCION I Y III, ARTICULO 97 DE LA LEY GENAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIAPAS.

OBJETIVO

EL OBJETIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, COMO AUXILIAR FEDERAL, EN MATERIA DE APLICACIÓN, VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES QUE NORMAN LAS LEYES, PARA EFECTOS DE QUE LAS COMUNIDADES EJIDALES, AVECINDADOS Y POBLADORES Y COLONIAS, TOMEN ACUERDOS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS EJIDALES Y REUNIONES COMUNITARIAS, PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION AL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS. PROMOVER UN ADECUADO CAMBIO DE USO DE SUELO, APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACION Y SANCIONES DE ACUERDOS A SUS USOS Y COSTUMBRES SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS A LOS HABITANTES QUE INFRINJAN EL ACUERDO RESPECTIVO, POR SER CONSIDERADA DE UTILIDAD PUBLICA, Y ADECUANDOSE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, QUE REGULA EL USO DE FUEGO EN TERRENOS FORESTALES, TOMANDO EN CUENTA ADEMAS, LAS ASCENTRALES PERO NEGATIVAS PRACTICAS DE ROZA, TUMBA Y QUEMA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PARA LA LIMPIEZA DE LA MALEZA EN TERRENOS GANADEROS, PROVOCANDO EL CAMBIO CLIMATICO DE NUESTRO MUNICIPIO; ASIMISMO ESTAR COORDINADOS CON LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA
CHIAPAS
2021 - 2024

Tel: 968 688 0534

Fax: 968 688 0996

ayuntamientoocozocoautla21.24@gmail.com



ACUERDOS PARA LAS COMUNIDADES

y la asamblea pidieron al señor Javier que posibilidad tenía de alludar al esido y la constatación del señor dijo que había posibilidad de alludar cuando alguien falleciera alludarian con la motal de comprar la caja de cualquier persona - por acuerdo de la asamblea se acuerdo de incendios forestales el que va hacer uso de quema, debere pedir permiso con la asamblea y el que no lo ace sera multado con \$ 10,000 Diez mil pesos.

y no habiendo otro asunto que manecionar en el presente se dio por terminado faltando 20 minutos para la 1 de la tarde de día Lunes 30 de octubre del año 2017 atentamente los autoridades Esidales

Comisariado Esidal

Consejo de Vigilancia



Bersain Castillo

Consejo de Vigilancia
EJIDO JERUSALEN
Mpio. De Angel Alberto Corzo

Enmanuel Pare

Agente Rural en Junción



Saul Morales

Consejo Informe que el 4 de mayo de la cosecha del café, la asamblea aprobo que solo cobrara 120 de motta Alas personas que sales 9902 Sifas y no cumplian los que no pasen los 120 Alas 15 dias Pasaran 170 peso

Incendio La asamblea pidio que solo mande documentos a pasal y madera para evitar los incendios en la parte de sus esidos y tambien ala union Las personas que queman sin tener permiso o no usan bien sus rondas pasara 5000 peso de multa y aho se ira a trabajar en apagar fuego por parte de las 6 de la tarde

Las personas que dejen ir el fuego Abiendo Permiso Pasaran los gastos que se genere

Las personas que queman tierra que lloran 3 dias continuos. La ronda sera de 5 metros quien no cumpla no puede quemar

los que sacan madera para hacer casas que no corten arboles cerca de los Apolos y tienen que reportarse con el consejo.

Los que cortan leña solo sera para uso domestico y si alguien ocupa vender algo tien que queda pedir permiso con el consejo prohibido vender leña Las personas que venden terrenos tienen que presentarse ala asamblea para que despues no aya problemas con los compañeros

Agente Rural Informe que el camion de la basura vendra cada del mes segundo domingo los que biten Abordo de carretera que aseen las cunetas antes que lleguen los tiempos de lluvias

FASE 3: CULTURAL

Se realizó la presentación de la estrategia para la prevención y combate de incendios en 14 municipios con mayor incidencias que consisten en:

- ✓ Trabajo conjunto con los 3 niveles de gobierno y sociedad en general.
- ✓ Trabajo comunitarios con autoridades ejidales, comités comunitarios de protección civil, brigadistas rurales y voluntarios.
- ✓ Difusión a través de lonas, folletos, trípticos, spots publicitarios, radiodifusiones y televisión.



DIFUSIÓN



CAPACITACIÓN



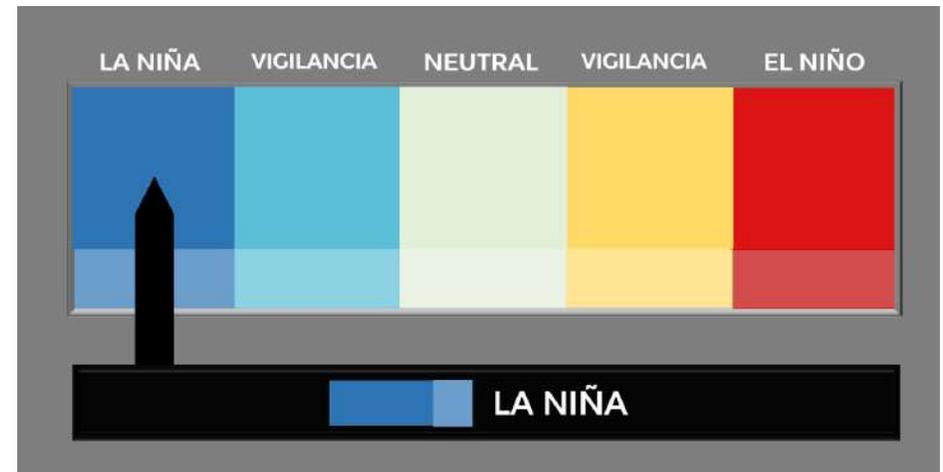
PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023.

Para la temporada de Incendios 2023 indican que La Niña persistirá durante el invierno 2022-2023. Para el promedio de los modelos dinámicos, se favorecen condiciones ENSO-neutral en enero-marzo 2023, con los modelos estadísticos mostrando la transición a ENSO-neutral durante febrero-abril 2023.

En resumen, se espera que La Niña continúe durante el invierno del 2023, pero con las mismas probabilidades de que se transite de la Niña o ENSO-neutral durante enero-marzo 2023. En febrero-abril 2023, existe un 71% de probabilidad de ENSO-neutral

Tabla.- Predicciones fenómeno Niña 2022- 2023

Sinopsis al periodo de	Enso probabilidad %	Predicción a futuro
1 de enero del 2023	Niña	Enso condición de la niña con probabilidad de 95 % durante el invierno de 2022 – 2023 continuando hasta la primavera del 2023 con 71% neutral.



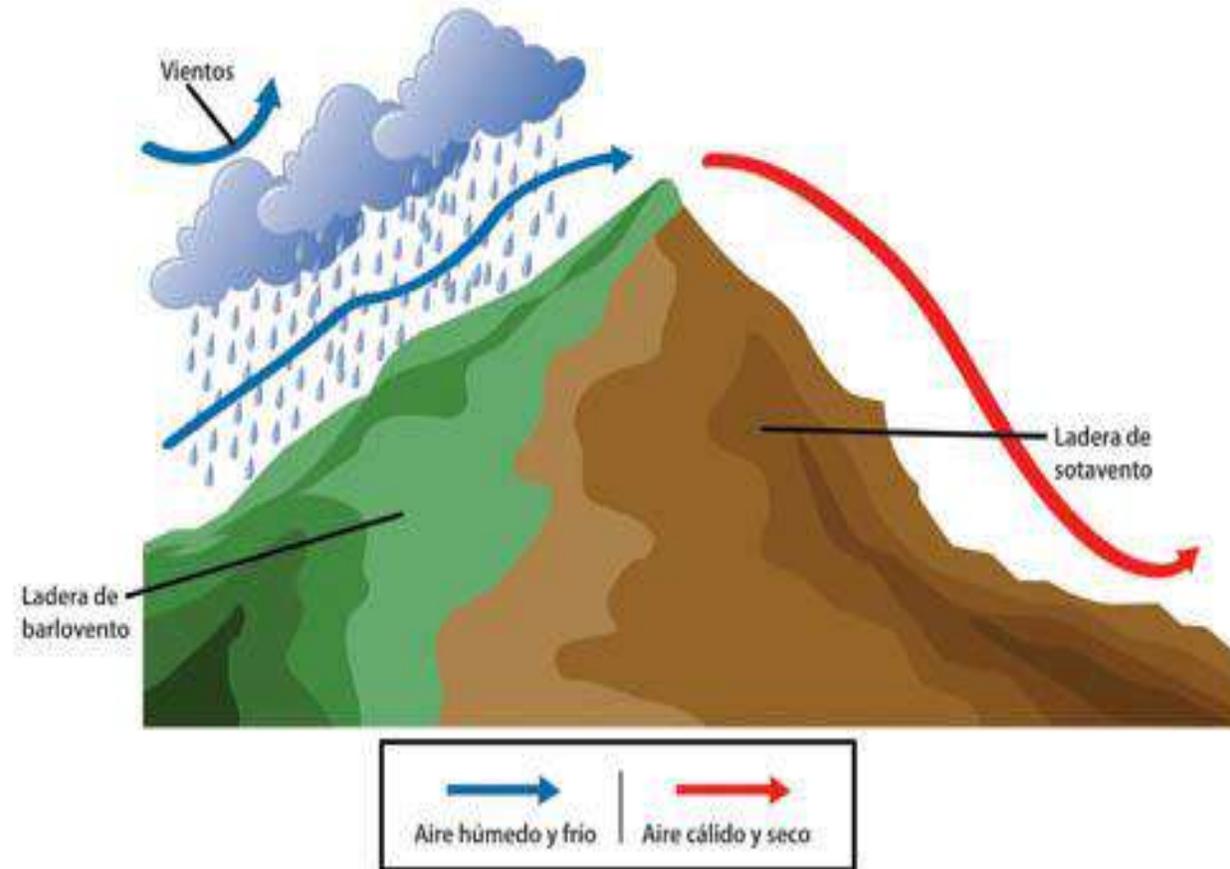
ANÁLISIS: EFECTO FÖHN

En el estado de Chiapas se propicia que durante la temporada de frentes fríos se lleva cabo el **efecto Föhn**, este consiste en:

La desecación del aire al pasar por las montañas

La deshidratación de los pastos y arbustos.

Lo que dispone material combustible para la temporada de estiaje, estos efectos se pueden ver principalmente en las regiones **Metropolitana, De los llanos, Frailesca, Istmo Costa y Valle Zoque.**





SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



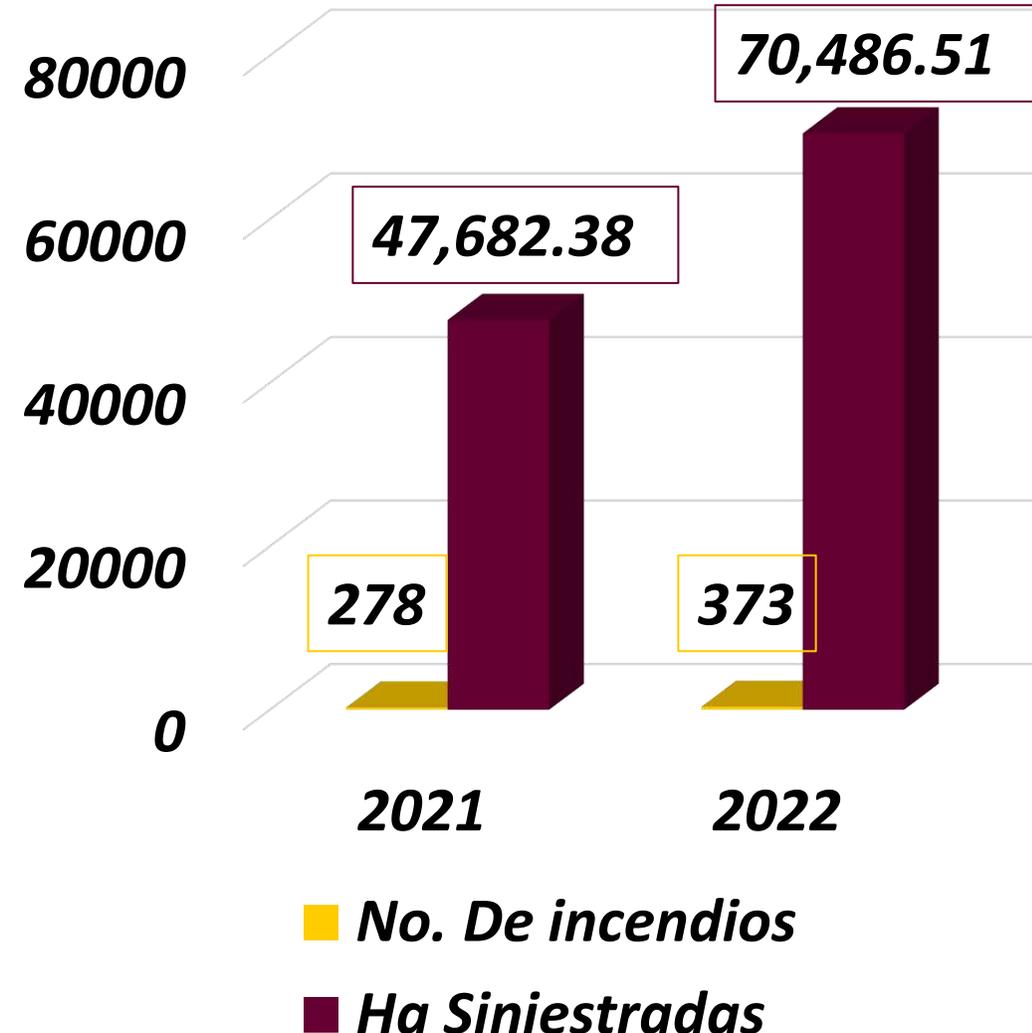
INCENDIOS FORESTALES



COMPARATIVA ANUAL DE INCENDIOS FORESTALES 2021 - 2022

Destacando la coordinación institucional con las dependencias, las 15 Delegaciones Regionales de Protección Civil y Manejo del Fuego, Secretarías Municipales de Protección Civil, Comités Comunitarios de Protección Civil y grupos voluntarios.

En el 2022 se tiene una superficie afectada de:
70,486.51 hectáreas
Superficie salvada 1,074,355.46 hectáreas

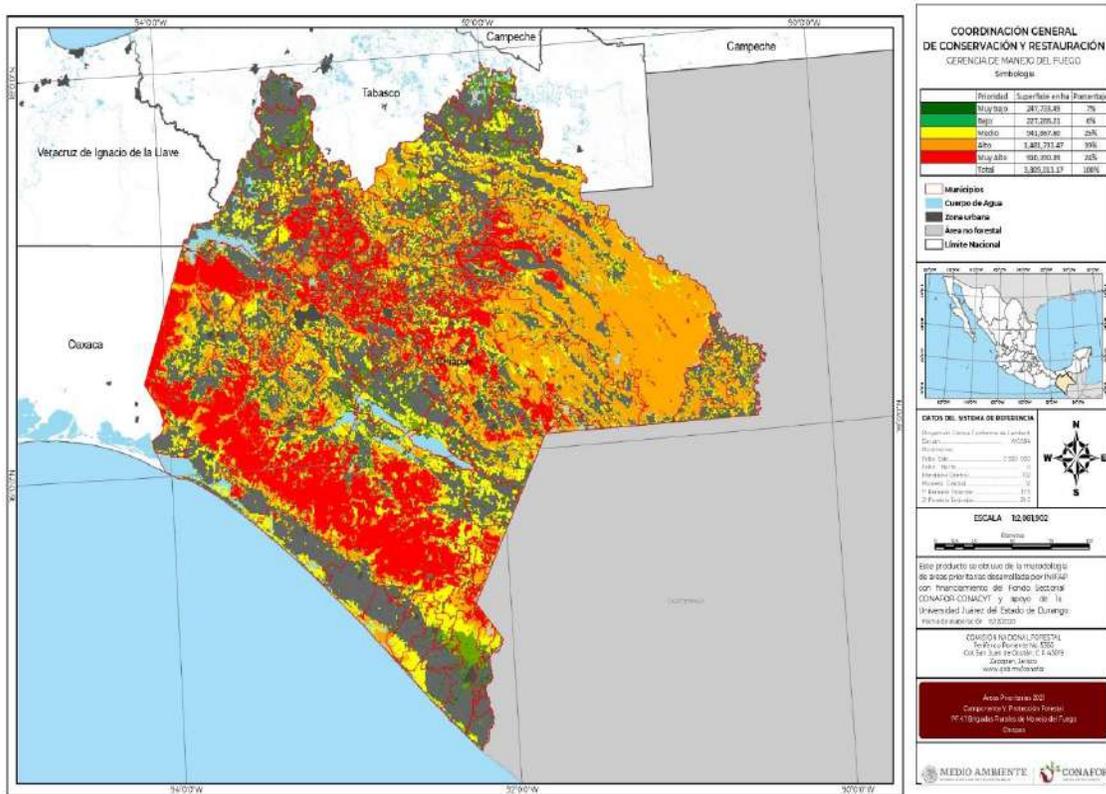


IMPACTO AMBIENTAL

CONCEPTO	CANTIDAD
CO2 emitida	2,792,512.15 Ton
CO2 que se evitó emitir	42,689,545.68 Ton
Superficie promedio Incendio/ha.	188.46

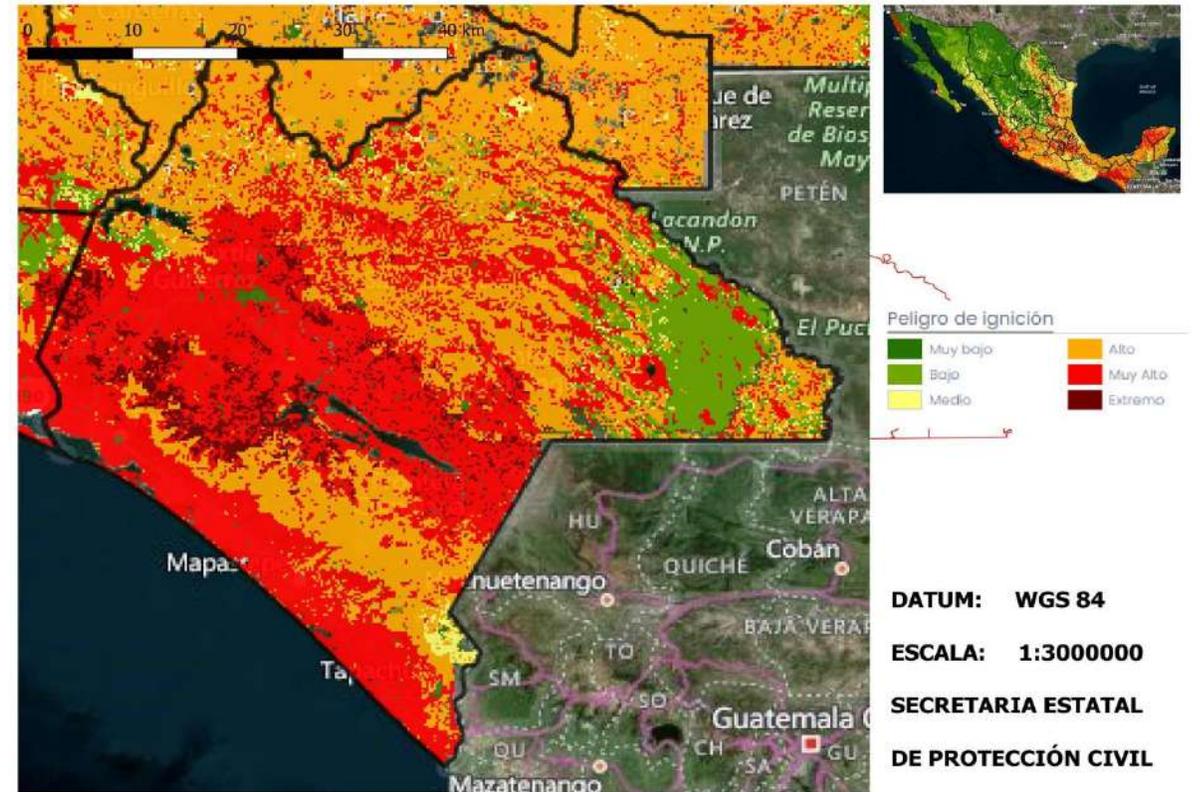
ÁREAS PRIORITARIAS

Mapa de áreas prioritarias en el estado de Chiapas.



FUENTE: CONAFOR, 2022.

Mapa de Índice de Sequedad Combustible.



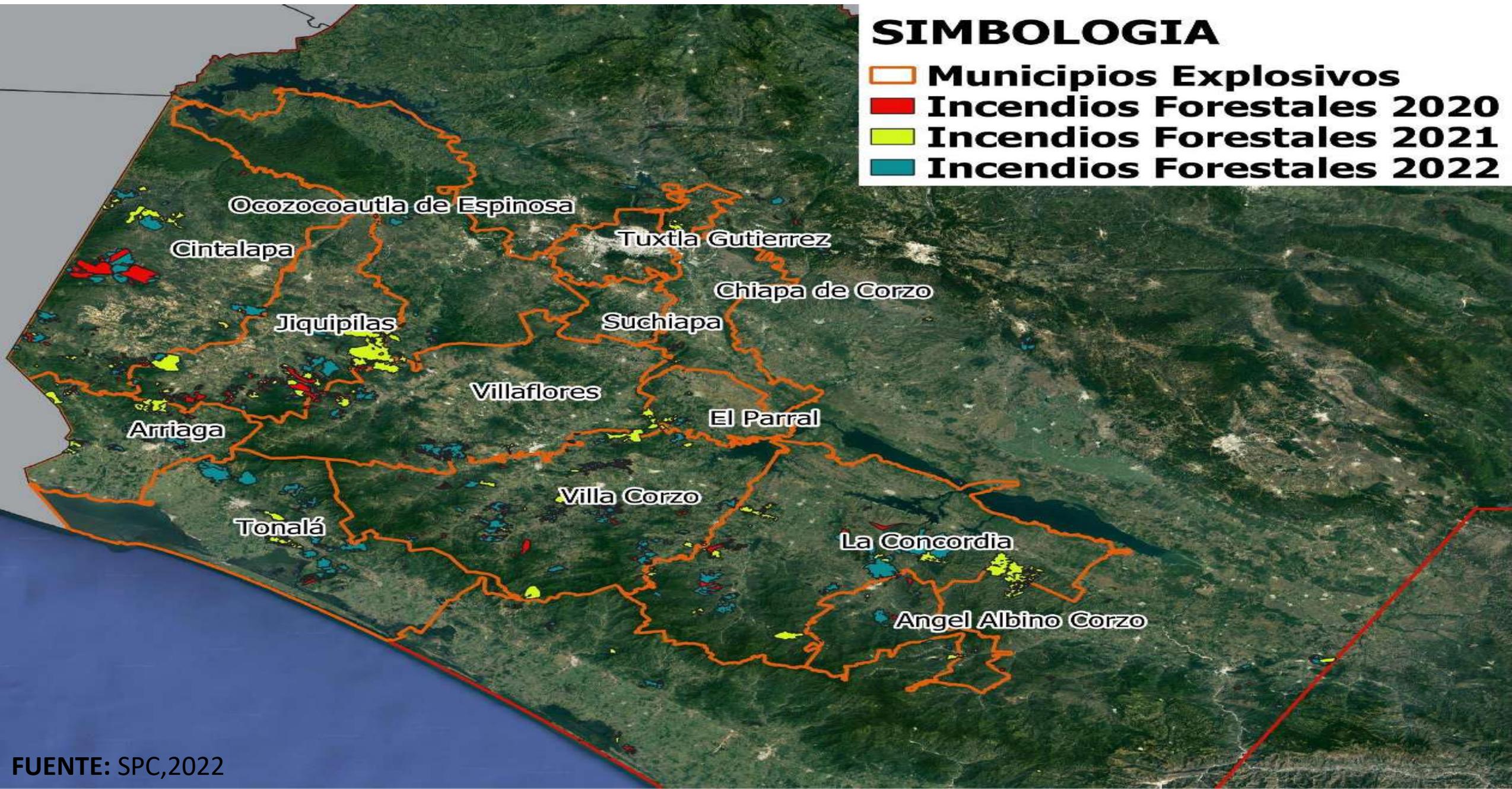
FUENTE: SPC, 2022.

IDENTIFICACIÓN DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS

Históricamente la mayor parte de los incendios en el Estado de Chiapas se presentan en regiones donde los factores de la gran triada influyen de manera directa y hacen que el comportamiento del fuego se torne de manera compleja o extrema. se identifican 13 municipios que cada año tuvieron presencia y afectación considerable por incendios forestales.

NO.	MUNICIPIO	HECTAREAS	No. INCENDIOS	FECHA DE INICIO
1	Villacorzo	11,950	46	12/Marzo/22
2	Cintalapa	11,908	39	07/Marzo/22
3	La Concordia	11,601	23	04/Marzo/22
4	Tonalá	9,223	24	28/Diciembre/21
5	Jiquipilas	7,691	50	10/Febrero/22
6	Villaflores	4,655	19	07/Abril/22
7	Arriaga	1,871	19	30/Diciembre/21
8	Ocozocoautla	1,540	18	19/Marzo/22
9	Ángel Albino Corzo	889	5	07/Abril/22
10	Suchiapa	504	4	29/Marzo/22
11	El Parral	288	4	22/Marzo/22
12	Chiapa de Corzo	263	7	10/Febrero/22
13	Tuxtla Gutiérrez	110	14	03/Febrero/21

MUNICIPIOS CON SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES



INCENDIOS FORESTALES DENTRO DE ANP'S FEDERALES.

ANP's	Número de incendios					Superficie Afectada (ha)				
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
REBI La Sepultura	66	70	65	58	83	2,454.90	7,366.40	3,538.46	7,664.09	7,832.68
REBI La Encrucijada	23	29	35	30	35	1,154.50	2,744.50	2,086.79	4,516.96	2,165.43
REBI El Triunfo	2	7	1	1	2	65.00	260.90	36.77	6.29	230.86
APRN La Frailescana	31	33	35	30	45	644.89	4,288.12	1,867.64	2,488.32	12,618.27
PN Cañón del Sumidero	5	10	10	13	14	16.47	381.14	272.73	519.97	293.68
REBI Selva El Ocote	4	5	9	5	10	13.00	58.00	173.30	85.79	428.45
PN Lagos de Montebello	0	3	0	0	0	0	4.50	0	0	0
APRN Villa de Allende	3	0	0	0	0	7.57	0	0	0	0
REBI Montes Azules	0	1	0	1	0	0	240.00	0	0.50	0
REBI Volcán Tacaná	1	0	0	0	0	55.00	0	0	0	0
Santuario Puerto Arista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Área de Protección de Flora y Fauna " Chan-kin"	0	1	0	0	0	0	85.00	0	0	0
Monumento Natural "Yaxchilan"	0	1	0	0	0	0	2.00	0	0	0
Finca El Corinto	0	0	0	0	1	0	0	0	0	31.07
TOTALES	135	157	155	138	190	4,411.33	15,430.66	7,975.69	15,281.92	23,569.37

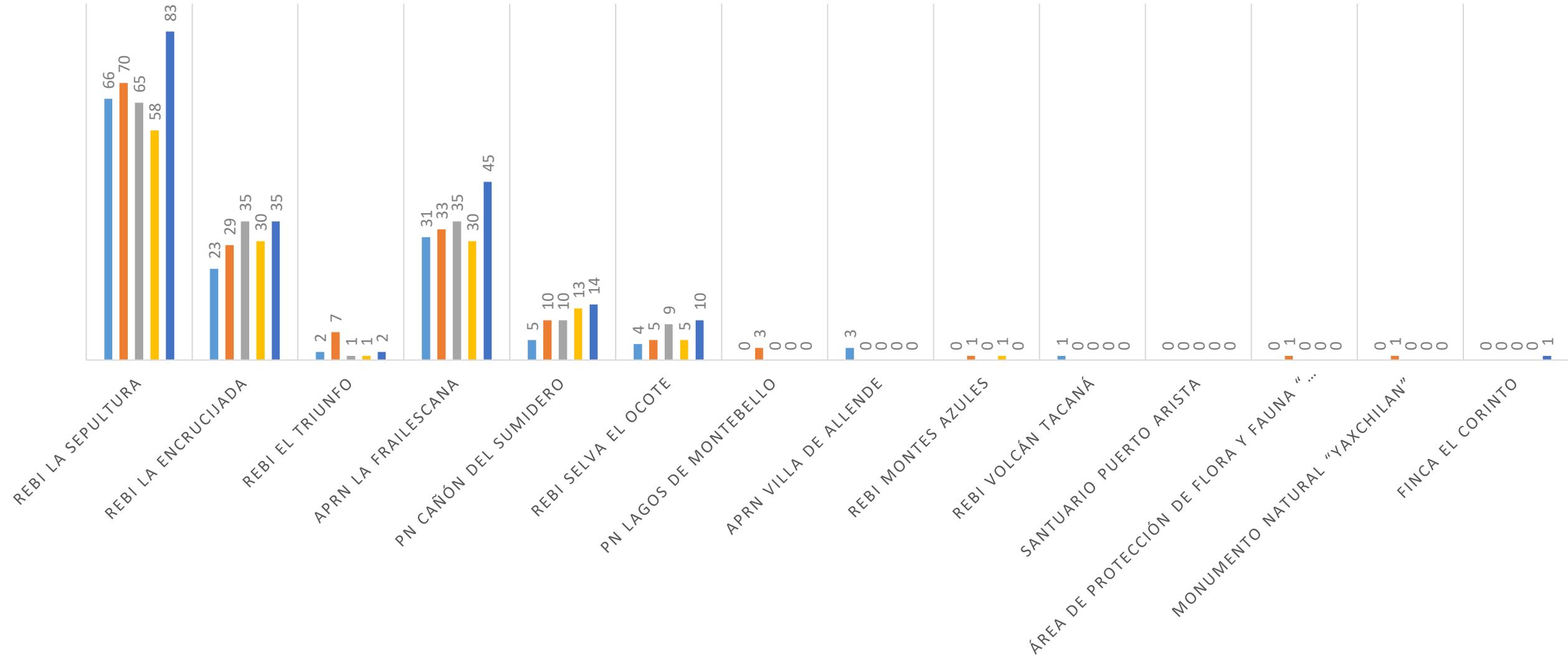
FUENTE: CONAFOR, 2022

INCENDIOS FORESTALES DENTRO DE ANP'S ESTATALES.

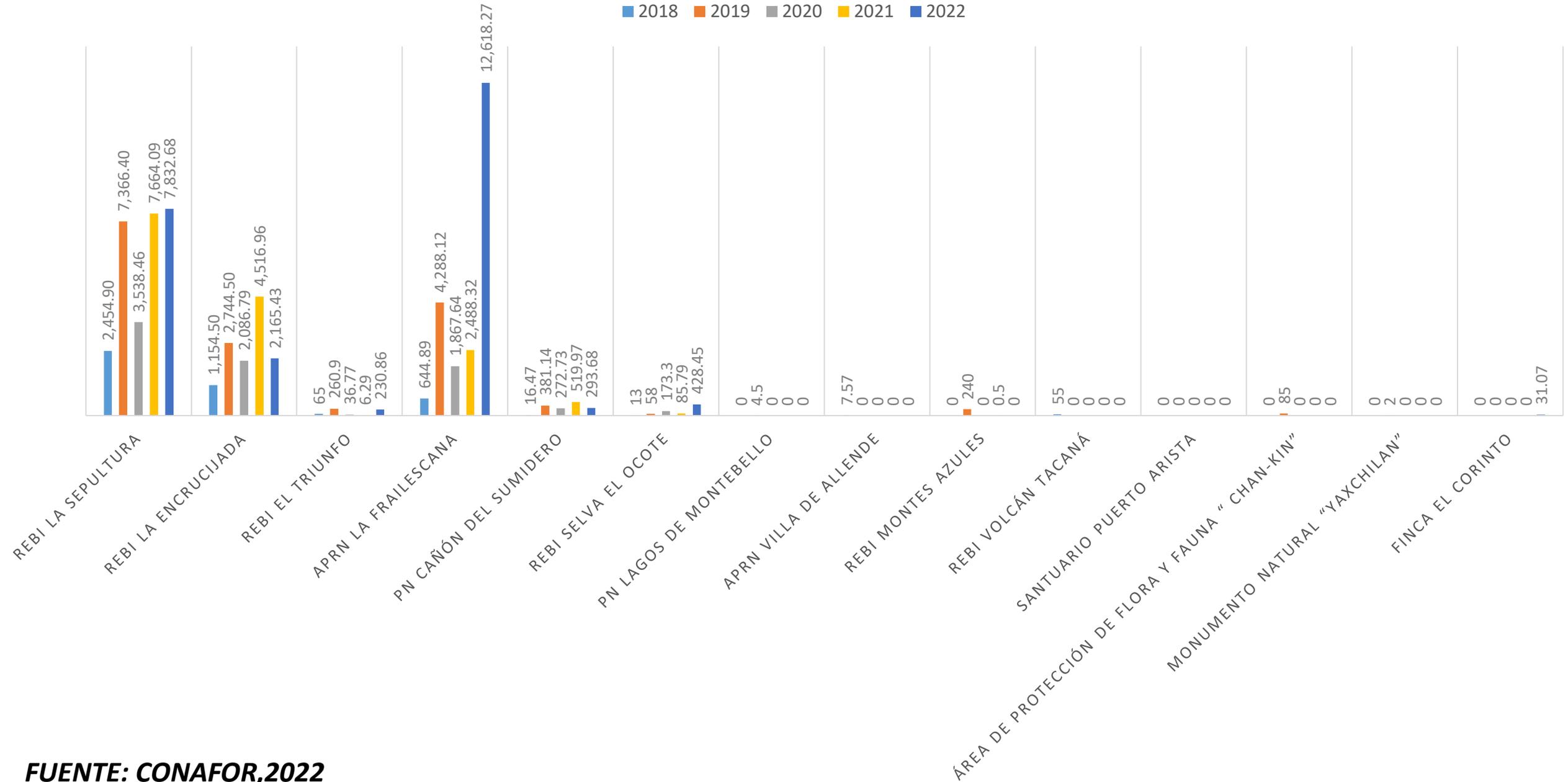
ANP's	Número de incendios					Superficie Afectada (ha)				
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
Área Natural Típica La Concordia-Zaragoza	2	2	1	6	7	51.50	56.00	178.00	942.73	5,759.45
Zona Sujeta a Conservación "El Cabildo Amatal"	0	2	0	0	0	0	45.00	0	0	0
Zona Sujeta a Conservación Ecológica Humedales "Montaña María Eugenia"	0	1	0	0	0	0	5.09	0	0	0
Centro Ecológico Recreativo "El Zapotal"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cordón Pico de Loro Paxhtal	4	0	1	1	0	57.00	0	20.00	60.00	0
Parque Ecoturístico Rancho Nuevo	0	0	1	3	1	0	0	47.95	21.48	0.56
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cerro Mactumatza"	0	0	0	1	1	0	0	0	9.96	16.42
Centro Ecológico Recreativo "El Sonsonate"	0	0	1	0	0	0	0	80.00	0	0
TOTALES	6	5	4	11	9	108.5	106.09	325.95	1,034.17	5,776.43

NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES EN ANP'S FEDERALES.

■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022

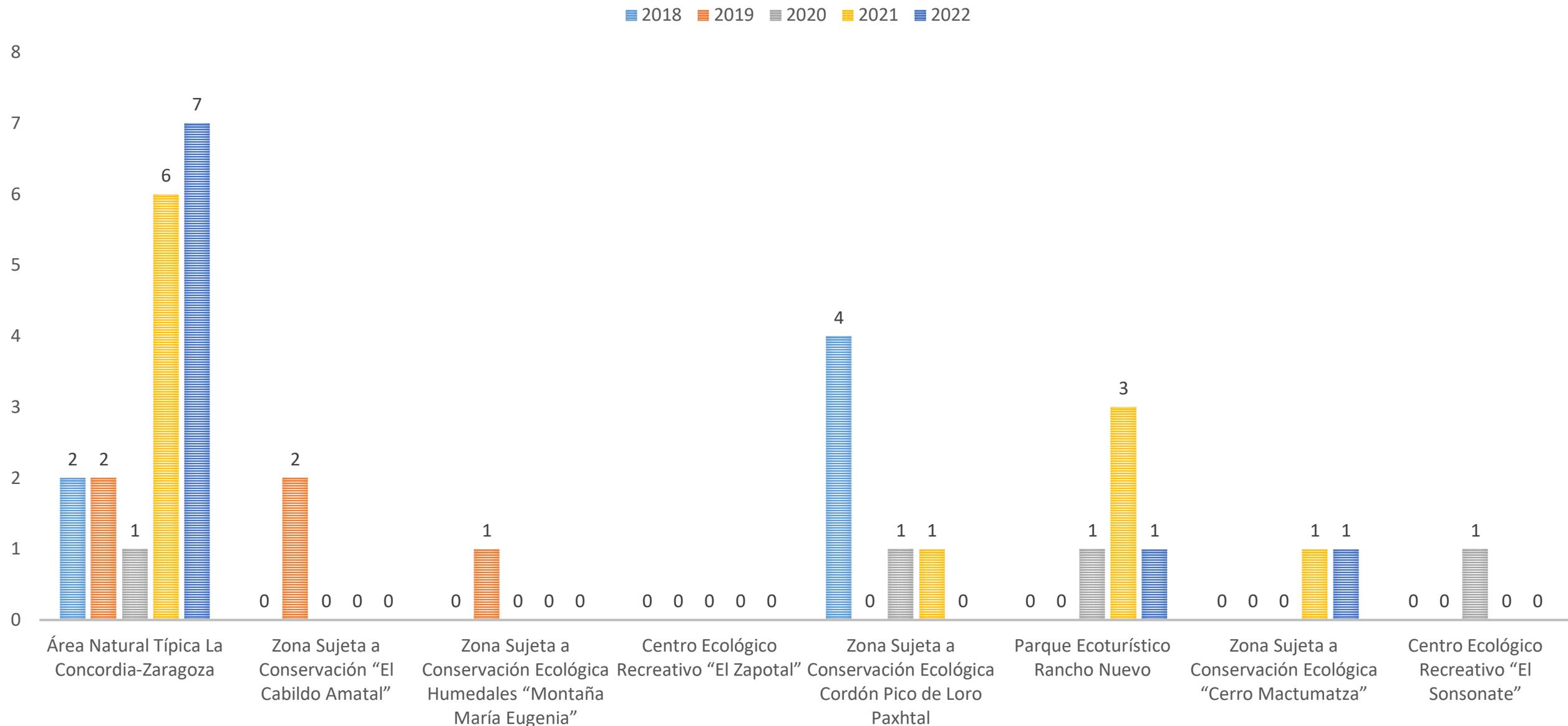


SUPERFICIE AFECTADA EN ANP'S FEDERALES.



FUENTE: CONAFOR, 2022

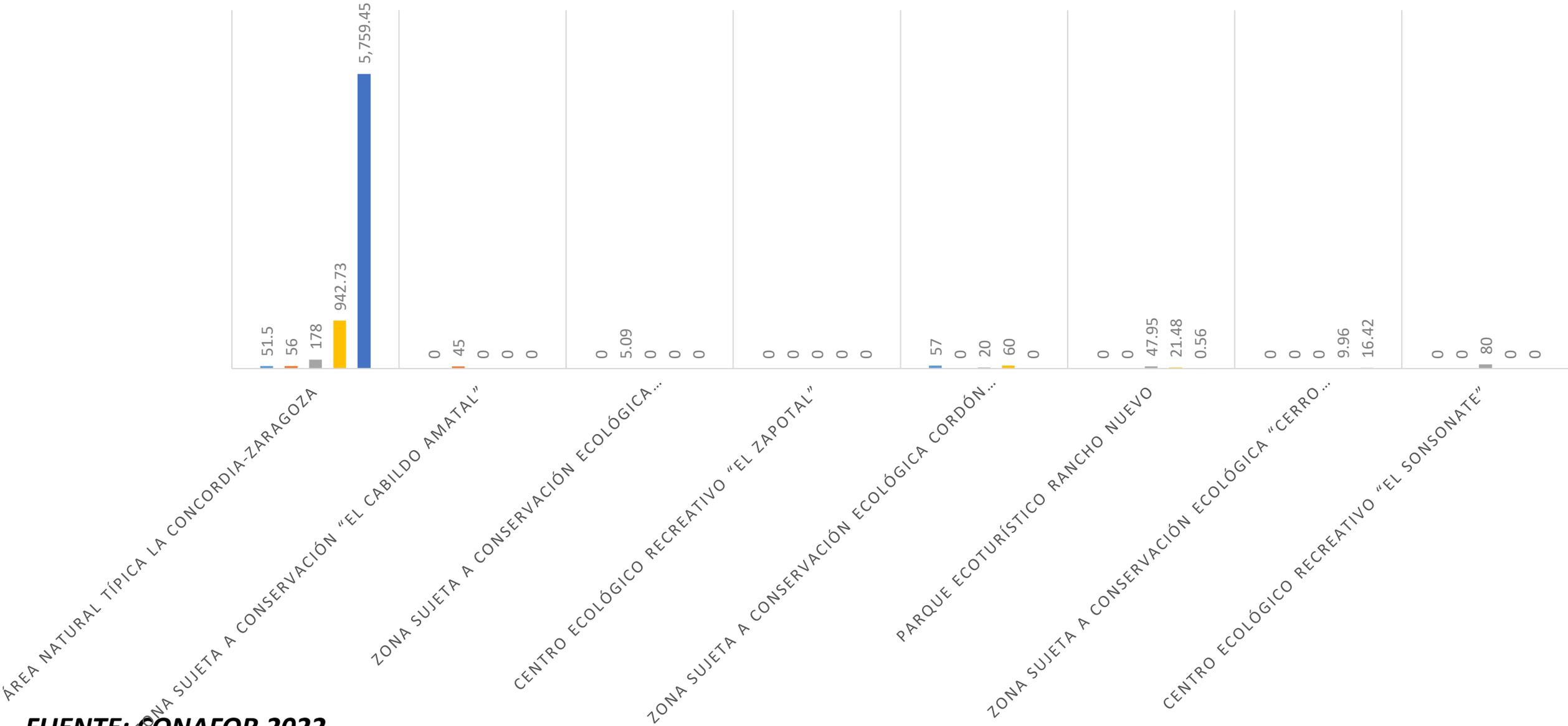
NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES EN ANP'S ESTATALES.



FUENTE: CONAFOR, 2022

SUPERFICIE AFECTADA EN ANP'S ESTATALES.

■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022

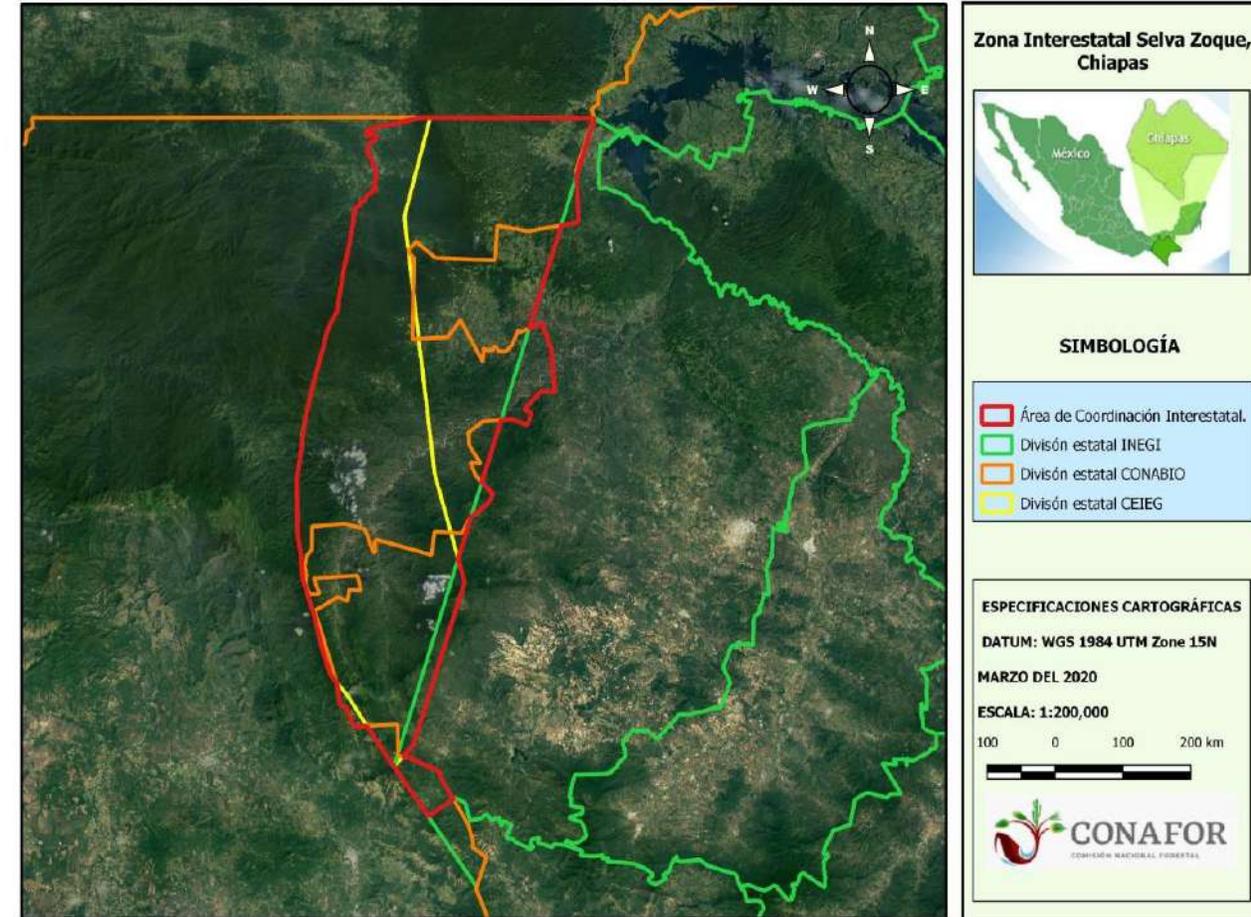


INCENDIOS FORESTALES INTERESTATALES.

La Selva Zoque que comprende los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, es importante por su biodiversidad y como el sitio de más alta prioridad de conservación en Mesoamérica Norte.

Contiene amplias extensiones de bosques tropicales en buen estado de conservación, además de los servicios ambientales que ofrece y el potencial de aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, esta zona tiene graves conflictos agrarios y sociales que ocasionan una gran presión sobre sus bosques, ocasionando cambio de uso del suelo, deforestación e incendios.

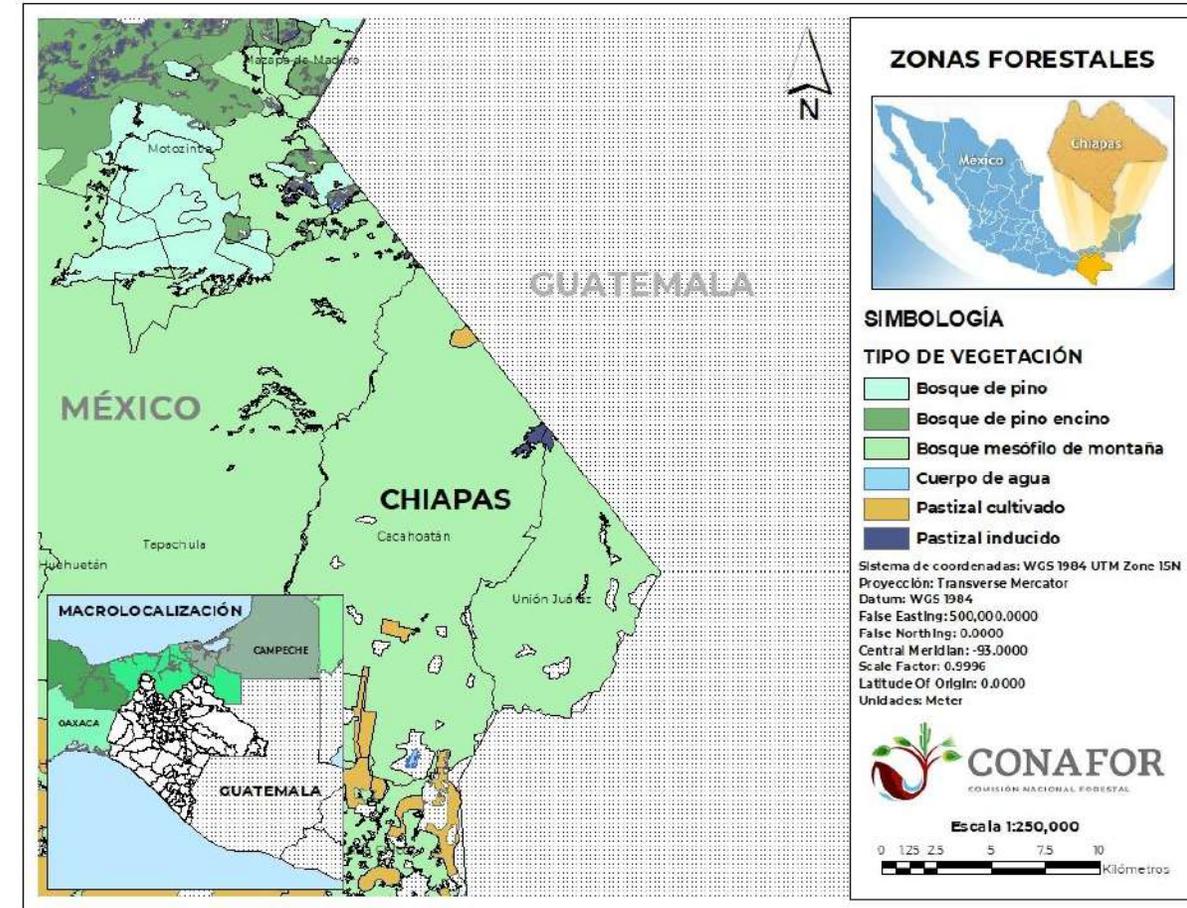
A través de la coordinación interestatal, entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, en la zona limítrofe, para una mejor atención de incendios forestales en la región Selva Zoque, así como la aplicación de protocolos para incendios interestatales dados a conocer por la CONAFOR, para la conservación de los recursos locales.



Mapa .- Zona limítrofe entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz.

INCENDIOS BINACIONALES

La zona limítrofe con el país vecino de Guatemala cuenta con una extensa diversidad de recursos naturales, de igual forma en la misma zona, el estado de Chiapas cuenta con bosques de pino, bosques de pino-encino, bosques mesófilos de montaña, entre otros. Cabe mencionar que al día de hoy se ha establecido la relación internacional con la CONAF (Corporación Nacional Forestal) y CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), órganos gubernamentales del país vecino de Guatemala, los cuales tienen los objetivos de administrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SNASPE), correspondientes a aquellos ambientes naturales, terrestres o acuáticos para lograr su conservación y prevenir los desastres o reducir el impacto en la sociedad para la correcta coordinación de esfuerzos de rescate, atención y participación en la rehabilitación y reconstrucción de años por desastres, respectivamente. Es importante recalcar que de acuerdo a la dinámica de los incendios forestales, estos no respetan fronteras y por ello es de vital importancia el seguir participando de manera activa y coordinada para minimizar el impacto generado en el territorio.



Mapa 6.- Ubicación de Zona limítrofe entre México y Guatemala.



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



INCENDIOS DE PASTIZALES



INCENDIOS DE PASTIZALES 2022

A través de la coordinación institucional con las dependencias, las 15 Delegaciones Regionales de Protección Civil Estatal, Comités Comunitarios de Protección Civil, Secretarías Municipales de Protección Civil y grupos voluntarios.

Este año se tiene una superficie afectada de **13,684.69** hectáreas
Superficie salvada **207,251.07** hectáreas

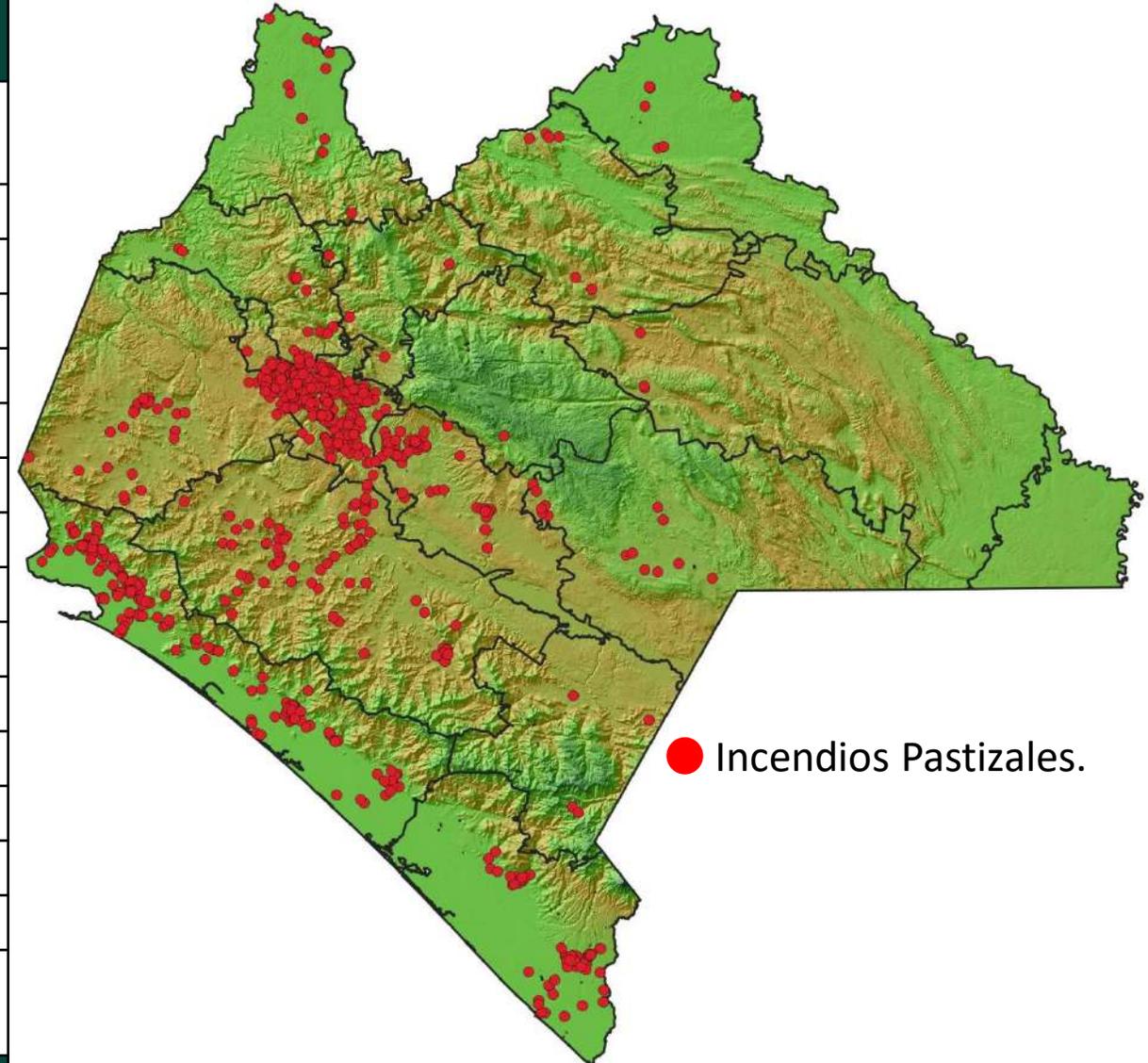
IMPACTO AMBIENTAL	
CONCEPTO	CANTIDAD
CO2 emitida	168,194.45 Ton
CO2 que se evitó emitir	2,574,079.11 TON
Superficie promedio Incendio/ha.	12.07

FUENTE: SPC,2022



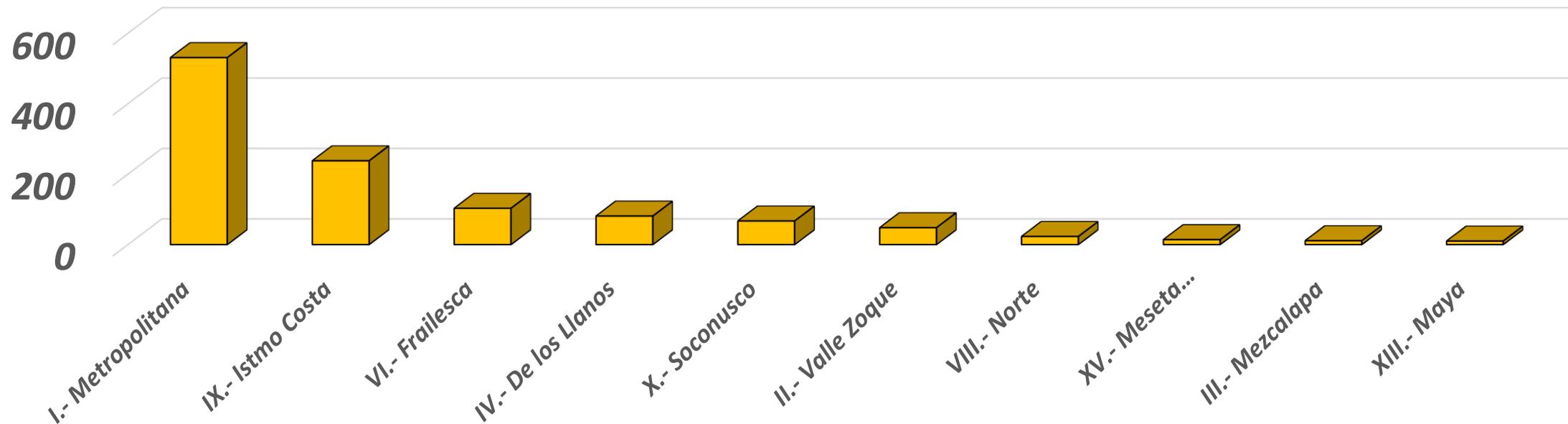
INCEDIOS DE PASTIZAL

Regiones	No. De Incendios	Superficie Siniestrada (HA)
I.- Metropolitana	531	3,081.24
II.- Valle Zoque	48	1,124.89
III.- Mezcalapa	11	180.50
IV.- De los Llanos	81	895.00
V.- Altos Tzotzil Tzeltal	--	--
VI.- Frailesca	103	3,137.40
VII.- De los Bosques	03	5.00
VIII.- Norte	23	220.54
IX.- Istmo Costa	238	3,781.24
X.- Soconusco	67	367.37
XI.- Sierra Mariscal	07	598.50
XII.- Selva Lacandona	03	7.50
XIII.- Maya	10	143.00
XIV.- Tulija Tzeltal Chol	06	19.50
XV.- Meseta Comiteca Tojolabal	14	123.00
Total	1,145	13,684.69



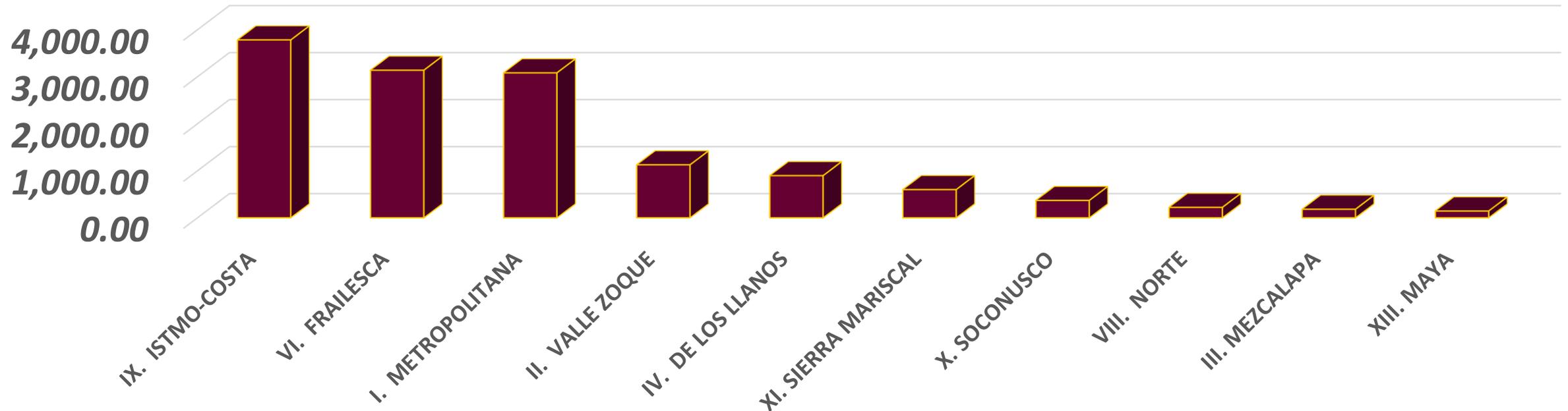
FUENTE: SPC, 2022

10 REGIONES SOCIECONOMICAS CON MAYOR No. DE INCENDIOS DE PASTIZAL



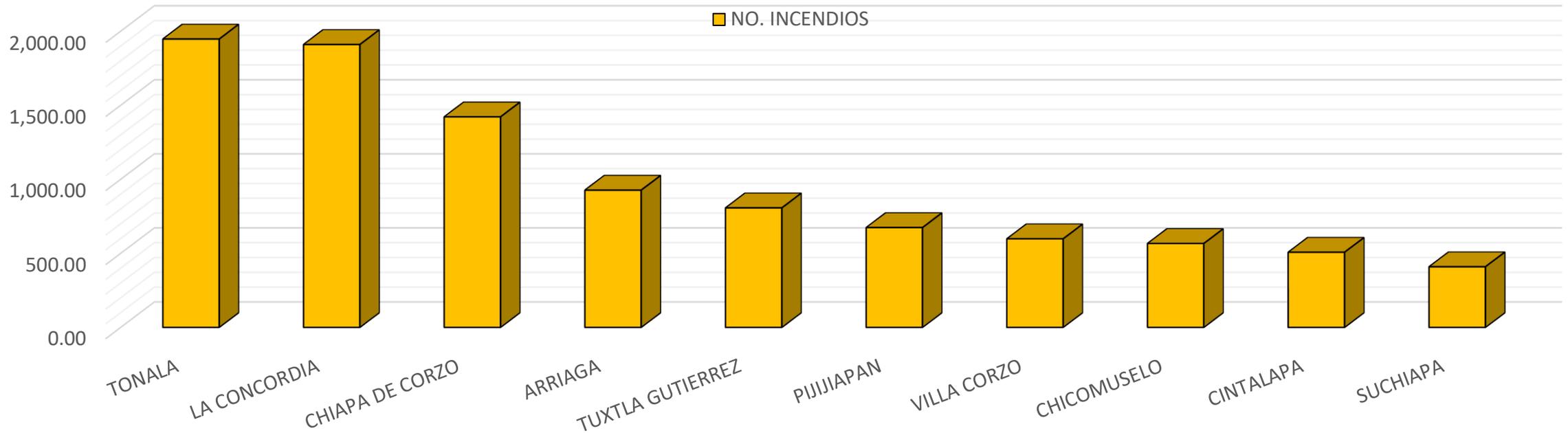
No.	REGIÓN	No. DE INCENDIOS
1	I. METROPOLITANA	531
2	IX. ISTMO-COSTA	238
3	VI. FRAILESCA	103
4	IV. DE LOS LLANOS	81
5	X. SOCONUSCO	67
6	II. VALLE ZOQUE	48
7	VII. NORTE	23
8	XV. MESETA COMITECA	14
9	III. MEZCALAPA	11
10	XIII. MAYA	10

10 REGIONES SOCIECONOMICAS CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS DE PASTIZAL



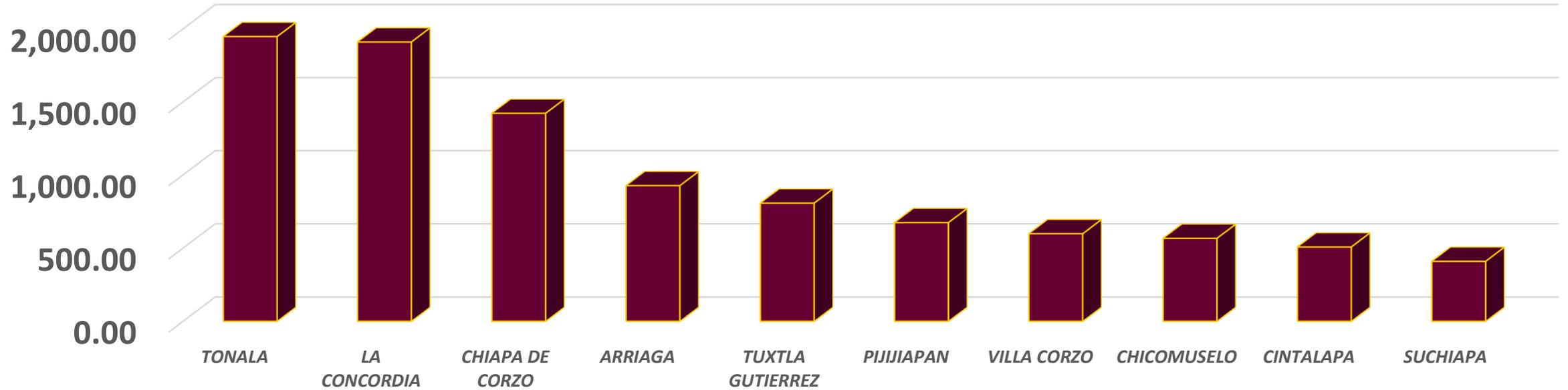
No.	REGIÓN	AFECTACIÓN REGIONAL (ha)	SUPERFICIE TERRITORIAL REGIONAL (ha)	TASA PORCENTUAL DE AFECTACIÓN REGIONAL
1	IX.- Istmo Costa	3,781.24	540,918	0.70
2	VI.- Frailesca	3,137.40	215,921	0.40
3	I.- Metropolitana	3,081.24	464,406	1.42
4	II.- Valle Zoque	1,124.89	648,803	0.17
5	IV.- De los Llanos	895	800,142	0.32
6	XI.- Sierra Mariscal	598.5	281,528	0.15
7	X.- Soconusco	367.37	646,581	0.08
8	VIII.- Norte	220.54	229,569	0.0006
9	III.- Mezcalapa	180.5	235,413	0.08
10	XIII.- Maya	143	397,269	0.04

10 MUNICIPIOS CON MAYOR N^o. DE INCENDIOS DE PASTIZAL



No.	MUNICIPIOS	No. DE INCENDIOS POR MUNICIPIO
1	TONALA	1,947.14
2	LA CONCORDIA	1,910.00
3	CHIAPA DE CORZO	1,421.60
4	ARRIAGA	926.60
5	TUXTLA GUTIERREZ	807.02
6	PIJIJAPAN	674.00
7	VILLA CORZO	598.00
8	CHICOMUSELO	566.50
9	CINTALAPA	507.39
10	SUCHIAPA	409.50

10 MUNICIPIOS CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS DE PASTIZAL



No.	MUNICIPIO	AFECTACIÓN MUNICIPAL (ha)	SUPERFICIE TERRITORIAL MUNICIPAL (ha)	TASA PORCENTUAL DE AFECTACIÓN MUNICIPAL
1	TONALA	1,947.14	163,449	1.20
4	LA CONCORDIA	1,910	256,982	0.74
3	CHIAPA DE CORZO	1,421.60	82,998	1.71
2	ARRIAGA	926.6	80,881	1.15
5	TUXTLA GUTIERREZ	807.02	33,461	2.41
6	PIJIAPAN	674	174,689	0.39
7	VILLA CORZO	598	238,733	0.25
8	CHICOMUSELO	566.5	99,575	0.57
9	CINTALAPA	507.39	309,362	0.16
10	SUCHIAPA	409.5	28,366	1.44



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



INCENDIOS URBANOS

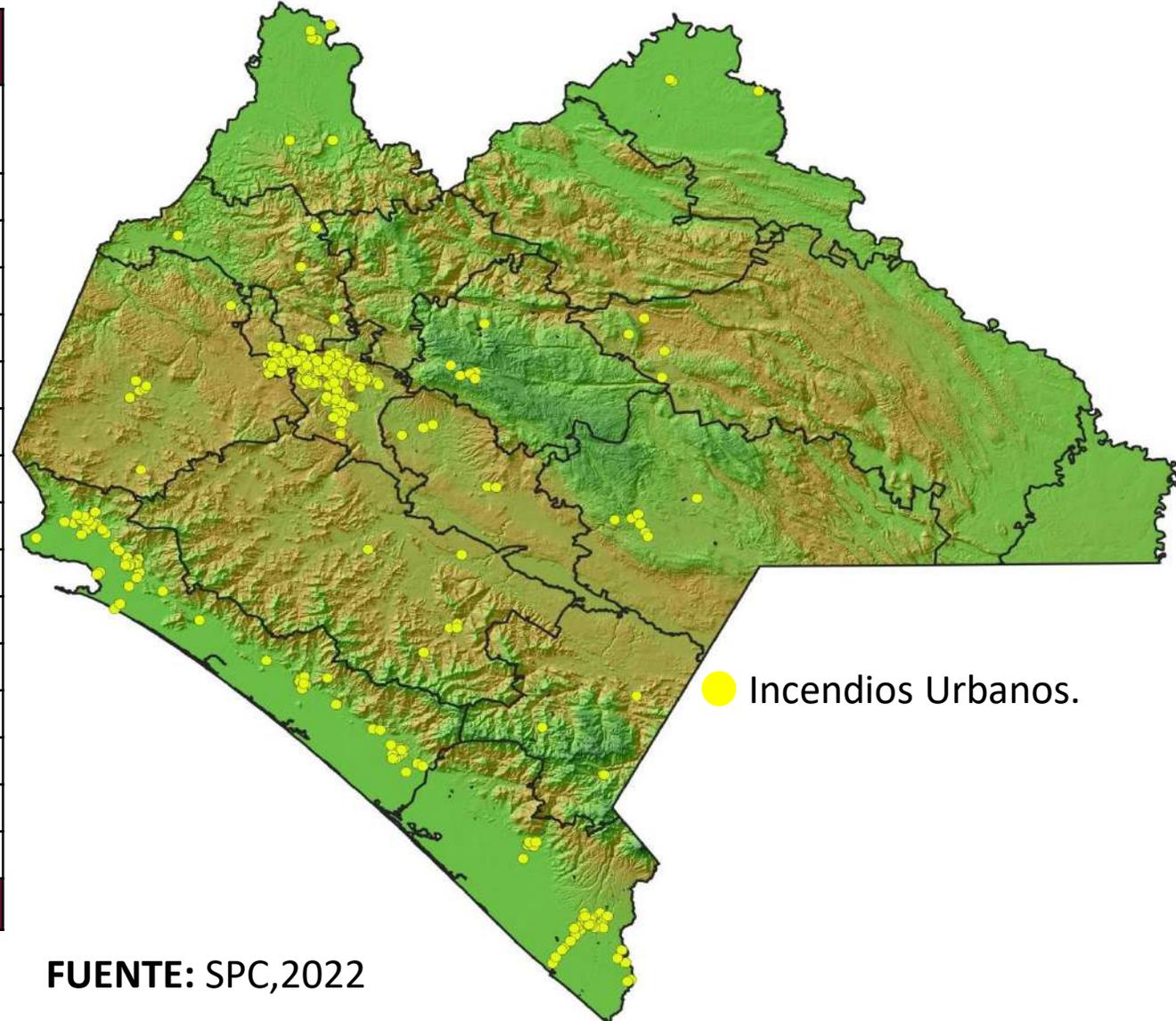




INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR REGIONES SOCIOECONÓMICAS

INCEDIOS URBANOS (Lotes Baldíos)

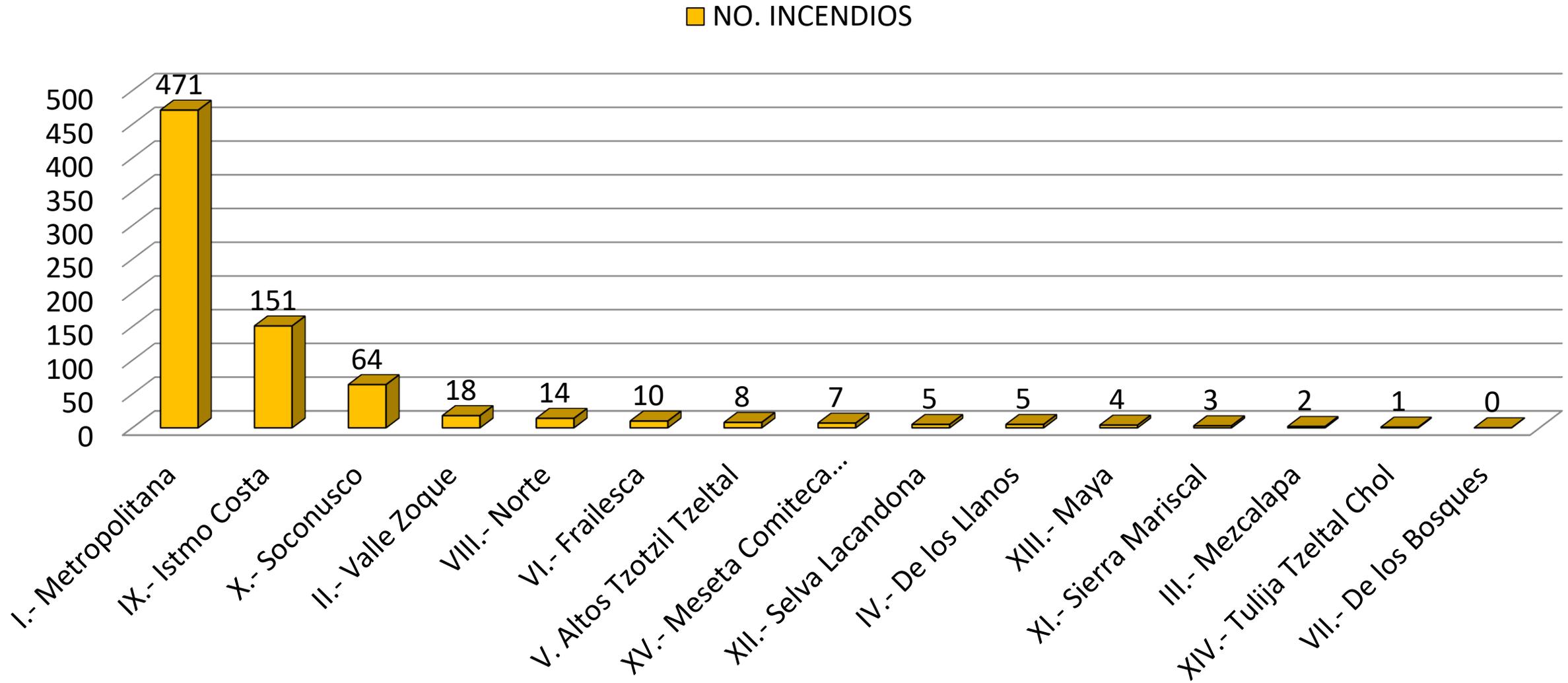
REGIONES	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA (HA)
I.- Metropolitana	471	37.45
II.- Valle Zoque	18	2.41
III.- Mezcalapa	2	0.10
IV.- De los Llanos	5	0.58
V.- Altos Tzotzil Tzeltal	8	0.32
VI.- Frailesca	10	0.63
VII.- De los Bosques	-	-
VIII.- Norte	14	0.64
IX.- Istmo Costa	151	8.50
X.- Soconusco	64	6.89
XI.- Sierra Mariscal	3	0.20
XII.- Selva Lacandona	5	0.30
XIII.- Maya	4	0.48
XIV.- Tulija Tzeltal Chol	1	0.0060
XV.- Meseta Comiteca Tojolabal	7	0.72
Total	763	59.226



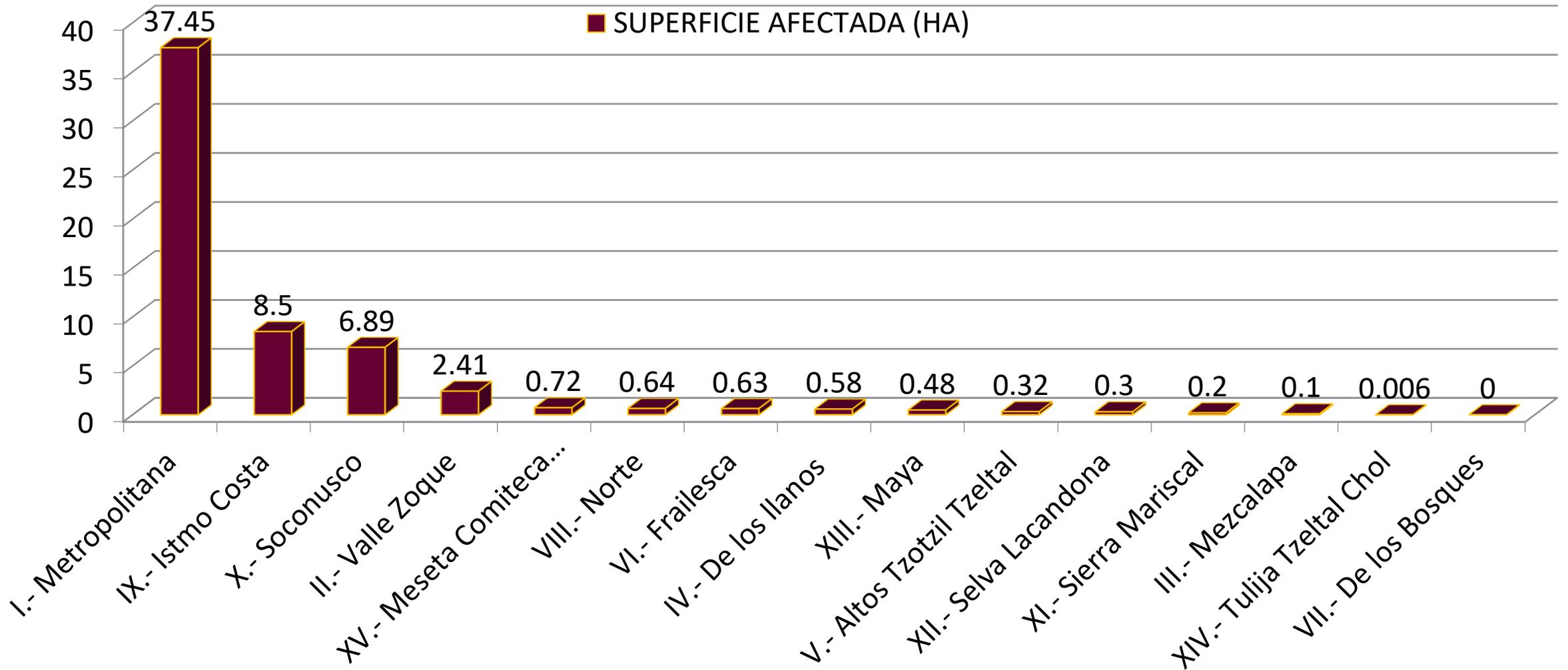
FUENTE: SPC, 2022



No. INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR REGIONES SOCIOECONÓMICAS



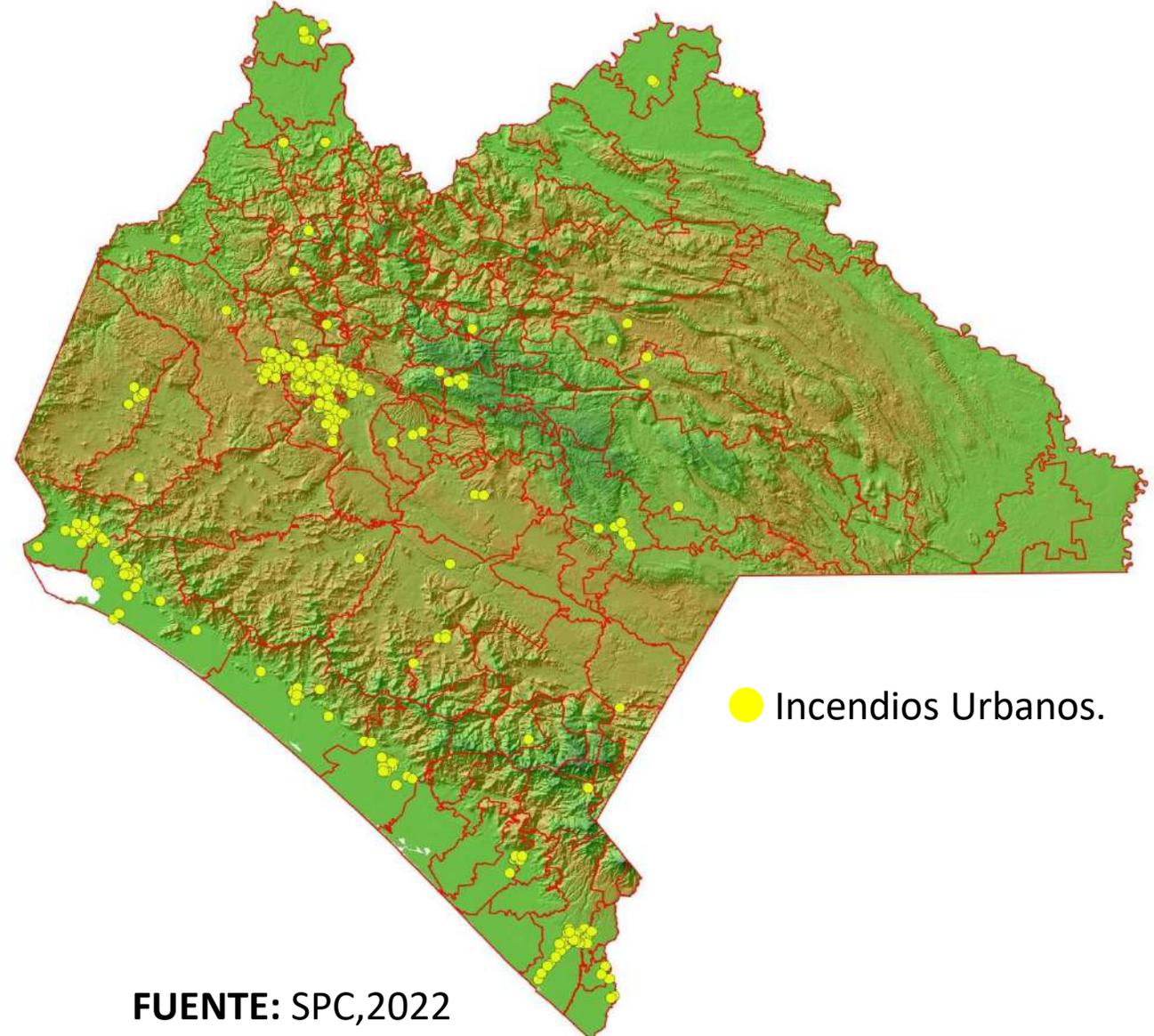
SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR REGIONES SOCIOECONÓMICAS





INFORMACION ESTADISTICA DE INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) DE LOS 10 MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS

No.	MUNICIPIO	NO. INCENDIOS	AFECTACIÓN MUNICIPAL (Ha)
1	Berriozábal	179	14.23
2	Tuxtla Gutiérrez	184	14.21
3	Suchiapa	29	5.04
4	Tapachula	43	4.80
5	Tonalá	80	4.77
6	Chiapa de Corzo	66	3.35
7	Arriaga	30	2.44
8	Cintalapa	16	2.39
9	Huixtla	11	1.20
10	Pijijiapan	18	0.97

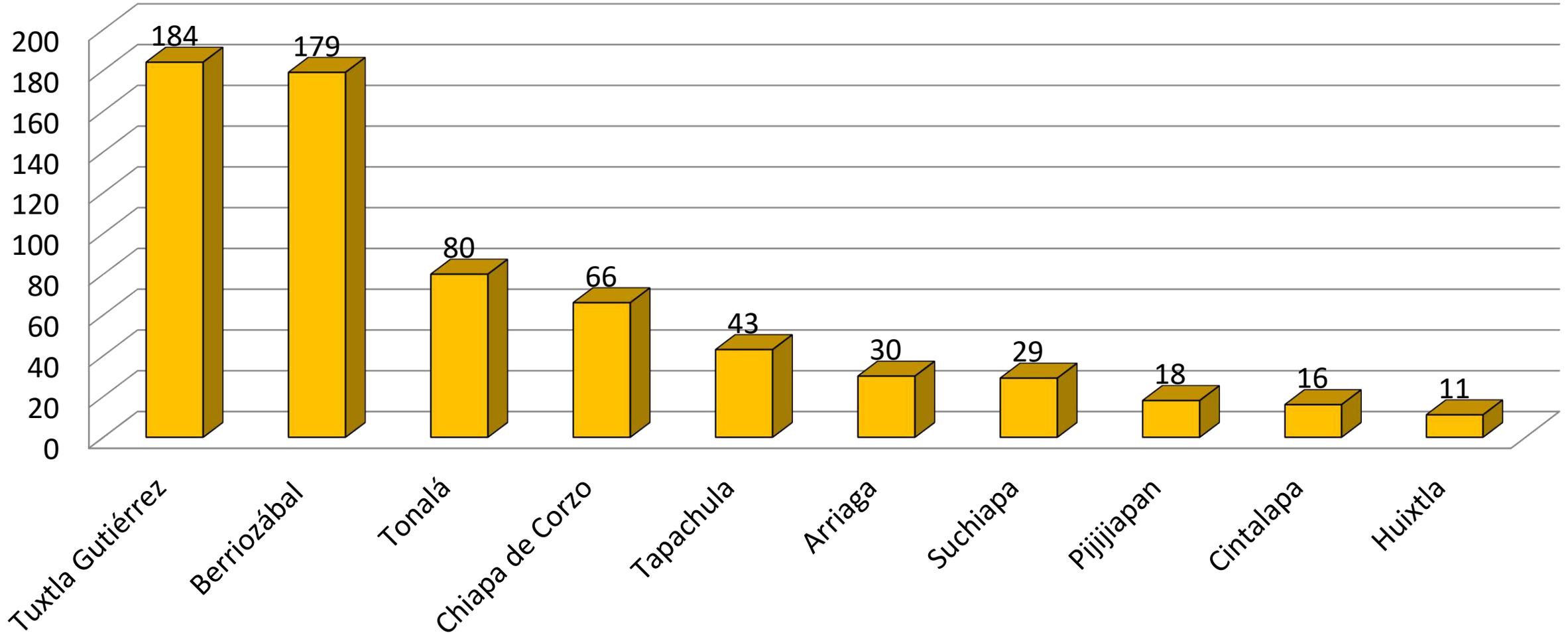


FUENTE: SPC, 2022



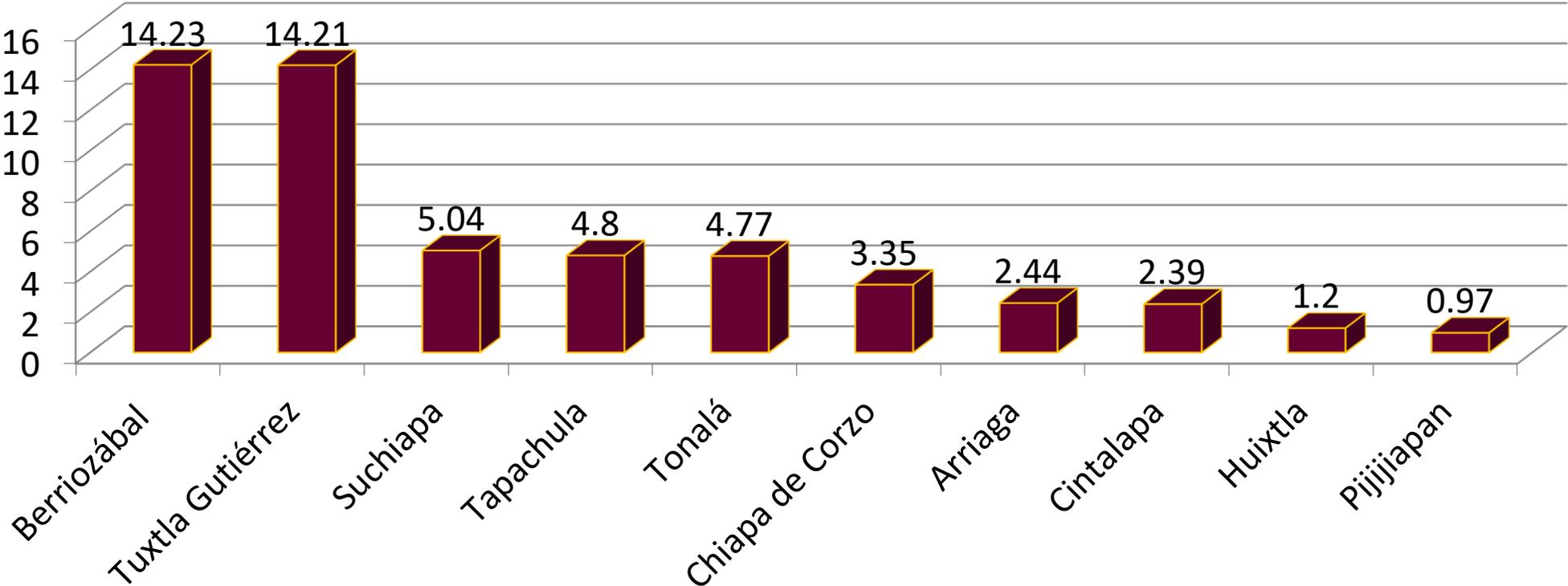
No. INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR MUNICIPIOS MAS AFECTADOS

NO. INCENDIOS



SUPERFICIE AFECTADA DE INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR MUNICIPIOS MAS AFECTADOS

SUPERFICIE AFECTADA (HA)





SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de cada combatiente de incendios forestales en el estado, a través de la Secretaría de Protección Civil, se realizan cursos básicos a personal oficial que necesite, además de las brigadas comunitarias.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE CHIAPAS



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA

GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL

GOBIERNO DE CHIAPAS

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



CONANP

COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

RAN
Registro Agrario Nacional

**H. Ayuntamientos
Municipales**

**Comités Comunitarios
de Protección Civil**



MESAS REGIONALES DE SEGURIDAD

En ellas se establecerán:

- Estrategias
- Metas
- Avances
- Acuerdos
- Toma de decisiones

Todo esto, en conjunto con los tres ordenes de gobierno, lo que permitirá el seguimiento del Programa Estatal de Protección Civil Temporada de Estiaje 2023.



VOCALES

Nombre/dependencia	Carácter
Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonso.	Presidenta del Comité
Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural.	
Ing. Raúl Altuzar Mérida.	Secretario Técnico
Director de Protección Forestal-SEMAHN.	
Dr. Luis Manuel García Moreno.	Vocal
Secretario de Protección Civil.	
Ing. Alberto Orantes Ruiz.	Vocal
SADER.	
Biol. María Odetta Cervantes Bieletto.	Vocal
Director Regional de la CONANP.	
Lic. Francisco Zebadúa Alva.	Vocal
Director General del Organismo de Cuenca Frontera Sur CONAGUA.	
Lic. Vicente Cesar Molina Zenteno.	Vocal
Fiscalía ambiental.	
Biol. Guadalupe de la Cruz Guillén.	Vocal
Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT.	
Dr. José Manuel Cruz Castellanos.	Vocal
Secretario de Salud.	
Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa.	Vocal
Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas.	
Ing. Jesús Eduardo Téllez Martínez.	Vocal
Presidente de la Asociación de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales.	
DEM. Jaime González Ávalos.	Vocal
Comandante de la VII Región Militar SEDENA	
C. P. Lázaro Chanona Borges.	Vocal
Presidente de la Asociación Estatal de Silvicultores.	
Lic. Rodolfo Moguel Palacios.	Vocal
Secretaria de bienestar	
Ing. José Arbey Rincón Gonzales.	Invitado
CONAFOR en Chiapas.	



INTEGRANTES DEL GRUPO DIRECTIVO EN CHIAPAS.

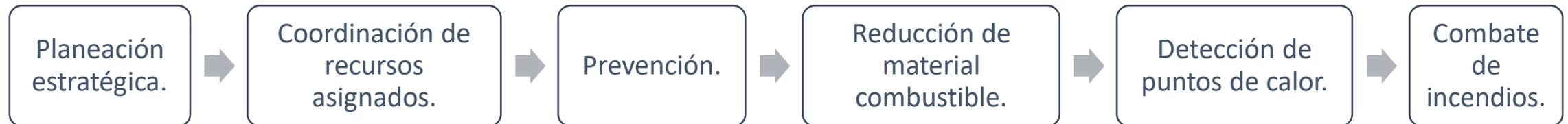
No.	Nombre	Representación
1	Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonso.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
2	Dr. Luis Manuel García Moreno.	Secretaría de Protección Civil.
3	Ing. Juan Antonio Sandoval Flores.	Comisión Nacional Forestal.
4	Biol. María Odetta Cervantes Bieletto.	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Grupo Técnico Operativo:

Está integrado por técnicos de la Secretaría de Protección Civil, CONANP, SEMAHN, SAGyP, SEDENA Y CONAFOR; estos son especialistas en el manejo de incendios forestales, manejo de combustibles y protección civil. Son designados oficialmente por el Grupo Directivo y operan en el Grupo Técnico Operativo; se auxilian de otros técnicos para desempeñar su labor.

Tienen como funciones principales





INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (GTO).

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Ing. Raúl Altuzar Mérida	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
2	Mtro. José Elías Morales Rodríguez.	Secretaría de Protección Civil
3	Ing. José Arvey Rincón Gonzales.	Comisión Nacional Forestal
4	Biol. María Odetta Cervantes Bieletto.	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

OPERACIÓN DEL GTO

Tiene por objeto la coordinación operativa del Programa Estatal de Protección Civil para la Temporada de Estiaje, a través de la asesoría de su Grupo Técnico Operativo integrado por técnicos especialistas de la SEMAHN, CONAFOR, CONANP, SAGyP, SEDENA y SPC; Donde se coordinan en las mesas regionales de seguridad o Municipales, y las acciones de:

Sistemas de detección terrestre, aérea y satelital.

Recepción y atención de reportes de incendios.

Coordinación de Prevención, Combate y el Control de Incendios Forestales.

Concentrar e integrar información estadística de las delegaciones Regionales de Protección Civil.

FUNCIONES DE LAS MESAS REGIONALES DE SEGURIDAD.

1. Establecer y desarrollar esquemas de planeación para mejorar el desarrollo de las actividades relacionadas con el Manejo Integral del Fuego, en el estado de Chiapas.
2. Establecer y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación entre las instituciones participantes, para que las actividades de Manejo Integral del Fuego, se realicen de manera conjunta garantizando mayor eficiencia en la aplicación del programa estatal y el uso óptimo de los recursos asignados.
3. Establecer las funciones principales de los miembros a través del sistema de comando de incidentes (SCI) con el objeto de orientar de manera adecuada su funcionamiento y operación.
4. Mantener el seguimiento permanente de las acciones de Prevención y Combate de Incendios Forestales principalmente durante el periodo crítico, y elaborar los informes correspondientes de los resultados obtenidos.
5. Coordinar y supervisar que los vuelos de detección se realicen oportunamente y en las Rutas Prioritarias según la problemática actual y potencial de incendios forestales.
6. Gestión de equipo aéreo y recursos adicionales para su operación, con la finalidad de realizar oportunamente vuelos de reconocimiento y detección y brindar apoyo táctico y logístico en incendios forestales relevantes y/o activación de equipo aéreo para el apoyo en labores de combate.
7. Coordinar, la asignación adicional inmediata de recursos humanos, materiales y financieros para la Atención de Emergencias Eventuales Provocadas por Incendios , de acuerdo al análisis realizado mediante las Delegaciones Regionales de Protección Civil y/o en su defecto activar el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI).
8. Activar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), en incendios relevantes que a juicio del Grupo Técnico Operativo, requiera para su atención de una organización más ampliada y con personal y equipo de mayor especialización. Cuando exista la declaratoria de una emergencia invariablemente debe aplicarse dicho Sistema.

9.- Diseñar y desarrollar polígonos e imágenes utilizando el Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita conocer la mayor información posible para mejorar la planeación y toma de decisiones en el programa estatal de manejo integral del fuego (mapas de riesgo, mapas de peligro, mapas de recursos para el combate, mapas con regímenes de incendios) lo anterior, considerando la presencia histórica de incendios, los factores que componen la gran triada (combustibles, topografía y meteorología), áreas naturales protegidas, zonas prioritarias para la conservación, infraestructura humana y Material, entre otros.

10.- Establecer un monitoreo Constante mediante los recursos y herramientas digitales disponibles, como los sistemas de alerta temprana, del desarrollo, seguimiento y comportamiento de puntos de calor, que pueden suponer incendios forestales, o incendios forestales relevantes, coadyuvando en la gestión local que los Centros Regionales.

11.- Dar seguimiento a la estadística correspondiente, tales como la Estadística Semanal de Incendios Forestales, misma que será publicada y socializada, respaldada por los Informes de Incendios Forestales que remite la Gerencia de Manejo del Fuego, esta base de datos será oficial y será la que alimentará la Estadística Nacional de Incendios Forestales mediante su remisión a la Gerencia de Manejo del Fuego.

12.- Promoverá la formación de recursos humanos especializados en materia de Incendios Forestales mediante la capacitación de sus cuadros técnicos en Coordinación con la Comisión Nacional Forestal, en apego al Catálogo de Cursos de Manejo del Fuego.

13.- Se informara a las instancias federales, estatales y municipales, que el personal combatiente de incendios, deben adoptar condiciones de seguridad que cumplan con los requisitos mínimos de seguridad en su equipo de protección personal.

14.- Establecerá una dinámica constante de reuniones del Grupo Técnico Operativo.

REDUCCIÓN DE RIESGOS



SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN EN MUNICIPIOS CON ALTA VULNERABILIDAD A INCENDIOS

Acciones preventivas

14
Municipios
Vulnerables

1. Villacorzo
2. Cintalapa
3. La Concordia
4. Tonalá
5. Jiquipilas
6. Villaflores
7. Arriaga
8. Ocozocoautla
9. Ángel Albino Corzo
10. Suchiapa
11. El Parral
12. Chiapa de Corzo
13. Tuxtla Gutiérrez
14. Acala

38
Comités comunitarios
capacitados en temas de
prevención de incendios

14
Reuniones
Municipales

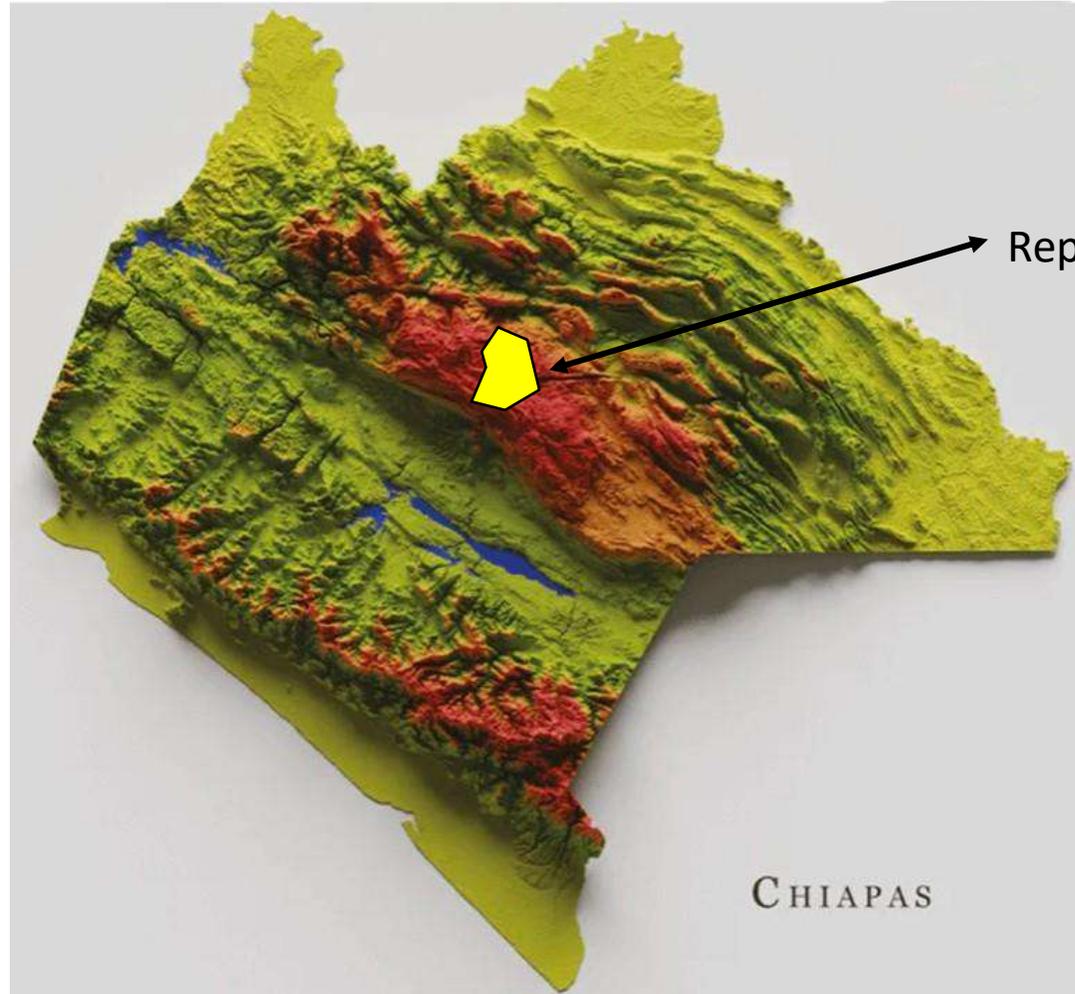
141
Comunidades visitadas
(platicas de prevención
de incendios)

ASISTENCIA A LA MESA DE SEGURIDAD PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EN LA REGIÓN

Brecha Cortafuego	91.09 KM
Quema de Ensanche	26.19 KM
Limpieza en derecho de vía	70.46 KM
Quemas Preventivas	32.25 HA
Cursos y Talleres de Prevención	183
Colocación de Lonas	151



Gracias a los trabajos de reducción y a las acciones de prevención realizadas, de los **4,199,189.39** ha. de masa forestal, hemos conseguido salvar una superficie del **99.99%** del total.



Representación del 0.01 afectado

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- 1) Reuniones interinstitucionales en los municipios prioritarios, para la presentación de la estrategia para la reducción de riesgos ante la temporada de estiaje 2023.
- 2) Monitoreo de las zonas vulnerables.
- 3) Sesión del Comité Estatal de Emergencias (2022-2023).
- 4) Reporte semanalmente de actividades preventivas.
- 5) Establecer y capacitar en el Sistema de Comando de Incidentes al personal combatiente de los Centros Regionales de Protección Civil, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas.
- 6) Estrategias para implementar Brigadas municipales y los comités comunitarios para el combate de Incendios Forestales, Pastizal y Urbanos (Lotes Baldíos) durante la Temporada de Estiaje 2023.
- 7) Difusión permanente a través de medios de comunicación radio y televisión.
- 8) Infografías por medio de lonas para las comunidades.





ACCIONES DE PREPARACIÓN COMITÉS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Integración de Comités Comunitarios de Protección Civil.

2. Capacitación de combate de incendios a comunidades vulnerables acerca de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

3. Equipamiento a los comités comunitarios de herramientas y equipos para el combate de Incendios.

4. Prácticas de apertura de brechas cortafuego en áreas clasificadas como de mayor riesgo.

5.-Retirar el material vegetal muerto (combustible) que se encuentra en área de pastizales y lotes baldíos en la zona urbana. (Trabajo conjunto entre autoridades y propietarios).

6.-Quemas preventivas: derechos de vía y zonas de riesgo.

7.-Reunión con autoridades ejidales para hacer de conocimiento a los ejidatarios y/o propietarios sobre las recomendaciones que deben de seguir para la temporada de estiaje.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES.

- **Química del fuego**
 - Fases de la combustión:
 - Incipiente
 - libre
 - combustión
 - Formación de la columna
- **Punto de inflamabilidad**
- **Pirolisis**
- **Riesgos en un incendio**
- **Fenómenos del humo**
 - Rollover
 - Flashover
 - Backdraft
- **Tipos de fuegos**
 - Clasificación del fuego
 - Equipos de Protección Personal (EPP)
 - Practicas de colocación del EPP
- **Temas impartidos**
 - Formas de Propagación de los incendios
 - Radiación
 - Convección
 - Conducción
- **Métodos de extinción de incendios**
 - Enfriamiento
 - Sofocación
 - Separación de material combustible
 - Inhibición de la reacción química en cadena
 - Uso correcto de extinguidores PQS Y Co2

Temas básicos de incendios, para la seguridad del personal ante los incendios pastizales, forestales y urbanos



ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA



FUERZA DE TAREA DEL ESTADO.

UNIDAD VEHICULAR / PERSONAL

CANTIDAD



481
VEHICULOS

2,689
ELEMENTOS

AMBULANCIAS.	95
AMBULANCIAS PRESTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD.	27
AERONAVES.	6
NISSAN ESTAQUITA.	42
ATAQUE RÁPIDO.	24
PIPA.	67
PICK UP.	99
LANCHAS.	29
CUATRIMOTOS.	9
3 TONELADAS.	22
NODRIZA.	11
VEHICULO COMPACTO.	1
VOLTEO.	9
MOTOCICLETAS.	34
PERSONAL OPERATIVO.	2,143
PERSONAL ADMINISTRATIVOS.	306
BRIGADISTAS MUNICIPALES COMBATE DE INCENDIOS.	116
SECRETARIOS MUNICIPALES.	124



ELEMENTOS

1 SUPERVISOR GUARDA TÉCNICO FORESTAL RESPONSABLE DEL CENTRO ESTATAL.

30 ELEMENTOS BRIGADA REGIONAL METROPOLITANA.

30 ELEMENTOS BRIGADA REGIONAL VALLE ZOQUE.

30 ELEMENTOS BRIGADA REGIONAL ISTMO COSTA.

30 ELEMENTOS BRIGADA REGIONAL FRAILESCA.

30 ELEMENTOS BRIGADA REGIONAL DE LOS LLANOS.

40 ELEMENTOS ESPECIALISTAS Y TECNICOS EVALUACION DE DAÑOS (ERI).

190 Personas

BRIGADAS REGIONALES



ESPECIALISTAS ASIGANDOS EN LOS 14 MUNICIPIOS PRIORITARIOS.

NO.	Municipio.	Nombre del cargo	Vehículo.	Celular.
1	Villacorzo	Adelfo Indili Clemente	Pick up F150	961-369-2999
2	Cintalapa	Javier Rodolfo Velasco Cruz	Pick up Silverado	961-211-1117
3	La Concordia	Jorge Alejandro Grajales Pascacio	Jeep Cherokee	961-172-5179
4	Tonalá	Juan Carlos Barros Valdés	Pick up Mitsubishi	961-112-1249
5	Jiquipilas	Hugo Alejandro Morales Rodríguez	Pick up F350	961-166-5930
6	Villaflores	Jorge Márquez Urbina	Pick up Toyota	961-304-2477
7	Arriaga	José Rubisel Gutiérrez Paredes	Pick up F150	961-332-2592
8	Ocozocoautla	Carlos Emilio Díaz Juárez	Pick up F150	961-386-7070
9	Ángel Albino Corzo	María Francisca Ulloa Mendoza	Pick up Ranger	961-247-6186
10	Suchiapa	José María Hernández de la Cruz	Pick up Ranger	961-142-8494
11	El Parral	Gilberto Espinoza López	Pick up Silverado	961-240-0316
12	Chiapa de Corzo	Juan José Gómez del Prado	JMC	961-176-9687
13	Acala	Juan José Gómez del Prado	JMC	961-176-9687
14	Tuxtla Gutiérrez	Joaquín Ernesto Montes Molina	Pick up F150	961-101-7889

BRIGADISTAS MUNICIPALES EN LOS 14 MUNICIPIOS PRIORITARIOS.

NO.	MUNICIPIO.	BRIGADISTAS MUNICIPALES
1	VILLACORZO	--
2	CINTALAPA	--
3	LA CONCORDIA	30 BRIGADISTAS
4	TONALÁ	12 BRIGADISTAS
5	JIQUIPILAS	10 BRIGADISTAS
6	VILLAFLORES	10 BRIGADISTAS
7	ARRIAGA	--
8	OCOZOCOAUTLA	10 BRIGADISTAS
9	ÁNGEL ALBINO CORZO	--
10	SUCHIAPA	--
11	EL PARRAL	10 BRIGADISTAS
12	CHIAPA DE CORZO	--
13	ACALA	--
14	TUXTLA GUTIÉRREZ	10 BRIGADISTAS
	TOTAL:	92 BRIGADISTAS





CECMF-COORDINACIÓN OPERATIVA.

Nombre del CRIF	Región económica	Responsable por instancia CONAFOR/SEMAHN/SPC/CONANP
CECMF-Coordinación Operativa.	Estatal	José Arbey Rincón González Ana María Robles Díaz David Hernán Gómez Trinidad Eder Cartas García
Metropolitana	I Metropolitana III Mezcalapa IV de los Llanos	Efrén Montes Sánchez José Luis Moguel Espinoza José Guillermo Ramírez Pola Gregorio Efraín Pascacio Espinosa. Darinel Velázquez Pérez
Valle Zoque	II Valle Zoque	Dany Walter Cruz José Domingo López Reyes José Domingo Cruz López Sergio salvador Moguel Guzman Luis Enrique Escobar Cruz Joel Uribe López Vázquez
Altos	V Altos Tsotsil-Tzeltal	Reynaldo Gómez Sántiz Víctor Faustino Amezcua Vázquez
Frailasca	VI Frailasca	Guillermo Ramírez Quintero José Luis Cundapí Molina Jorge Gillermo Soto Palomeque Oscar Ruiz Grajales Octavio Arsenio Carbajal Gómez
De los Bosques	VII De los Bosques VIII Norte	Jorge David Gómez Gómez Robert Amauri Velázquez Grajales Juan Pablo Velasco Zenteno Juan Jesús Domínguez Hidalgo Francisco José Velazco Cantoral

Istmo-Costa	IX Istmo-Costa	Cecil Ruíz Gómez Ricardo Rodríguez simon José Domingo Cruz López Daniel León Álvarez Joel Gómez Marina
Soconusco	X Soconusco	Andrés Cabrera Trinidad Omar Gonzáles Rojas Gilberto Cabrera López Inti contreras escamilla Julissa Esther Briones Magaña Joel Gómez Marina Jaime Marroquin Sandoval
Sierra Mariscal	XI Sierra Mariscal	Francisco Javier Rodas Morales Jesús García Castillo Miguel Enrique Arévalo Martínez Octavio Arsenio Carbajal Gómez
Selva Lacandona	XII Selva Lacandona XIII Maya XIV TulijanTzelt	Jose Martin Perez Pinto José Luis Carmona García Efrain lopez ojendis Juan Nuñez Cancino Olivero Jiménez Salvador
Fronteriza Comitán	XV Meseta Tojolabal	Comiteca Aldrín de Jesús Cruz Morales Humberto Cecilio Vidal Peña Eduardo Castellanos Pérez Mariano de Jesús González Cordero



En coordinación con las demás dependencias, a fin de poder llevar el registro adecuado de los informes de incendios en las estadísticas se realizará lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.

Las responsabilidades y atribuciones de las instancias involucradas en el tema de prevención y combate de incendios forestales se enmarcan en base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas, que en sus principales acciones:

Acciones

Monitoreo de Incendios

Activación de la emergencia

Evaluación del área

Establecer plan de atención

Distribución de personal en la zona

Liquidación del incendio

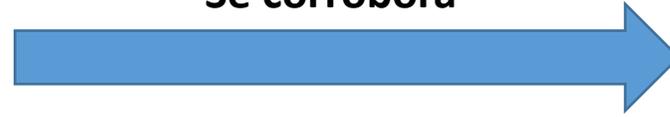
Evaluación de Daños

- Tarjeta Oficial de Incendios emitidas a las 09:00 horas y 18:00 horas (Emitida por la SPC)
- Reporte de incendios por las Delegaciones Regionales de Protección Civil en sus 2 emisiones 08:00 y 17:00 horas.
- Formato solicitud de apoyo aéreo para detección o combate de incendios.
- Formato de evaluación de detección o combate de incendios en operaciones aéreas.
- Tarjeta informativa de puntos de calor 2 emisiones.
- Formato (2 hojas), que llenaran en la plataforma de la CONAFOR únicamente incendios forestales.
- Check List de evaluación que cada delegación de incendios enviara al termino de la temporada de estiaje.

LA DETECCIÓN SE LLEVA A CABO DE CINCO MANERAS:

- 1) Terrestre fija
- 2) Terrestre y Fluvial móvil
- 3) Aérea
- 4) Satelital
- 5) Atención Ciudadana

Se corrobora

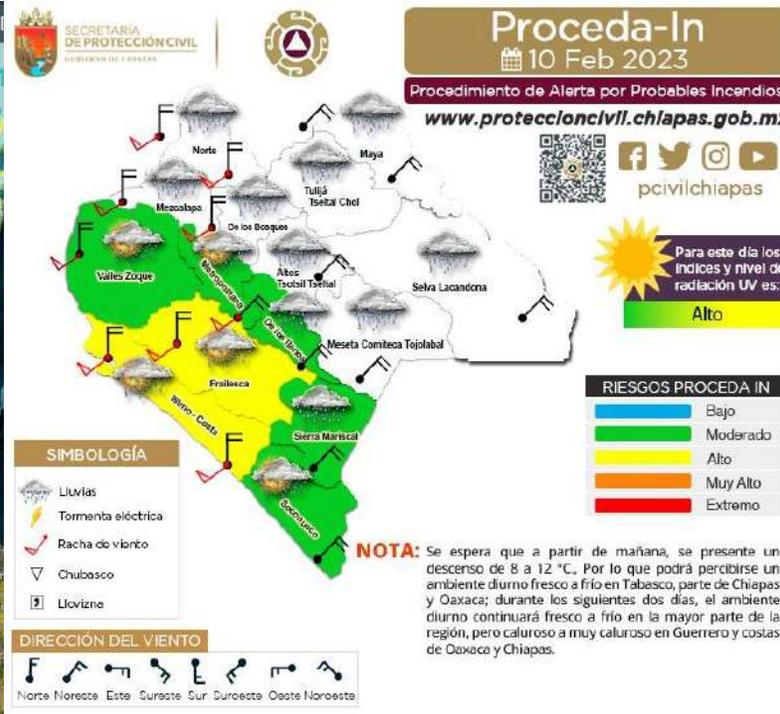
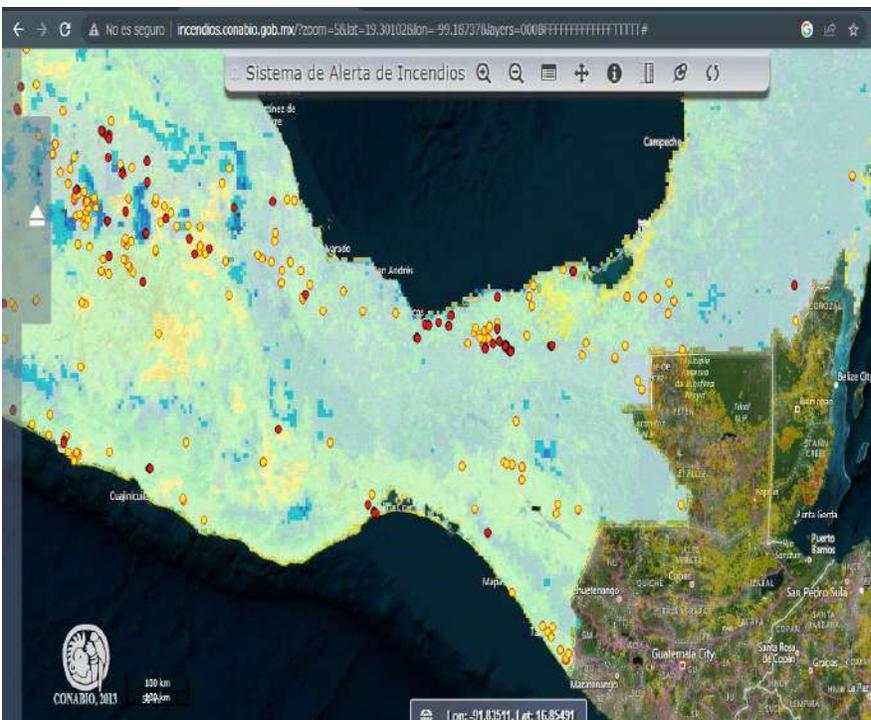


Emisión de Boletines

Puntos de calor

Vuelos aéreos (dron y aeronaves)

Verificación de polígonos



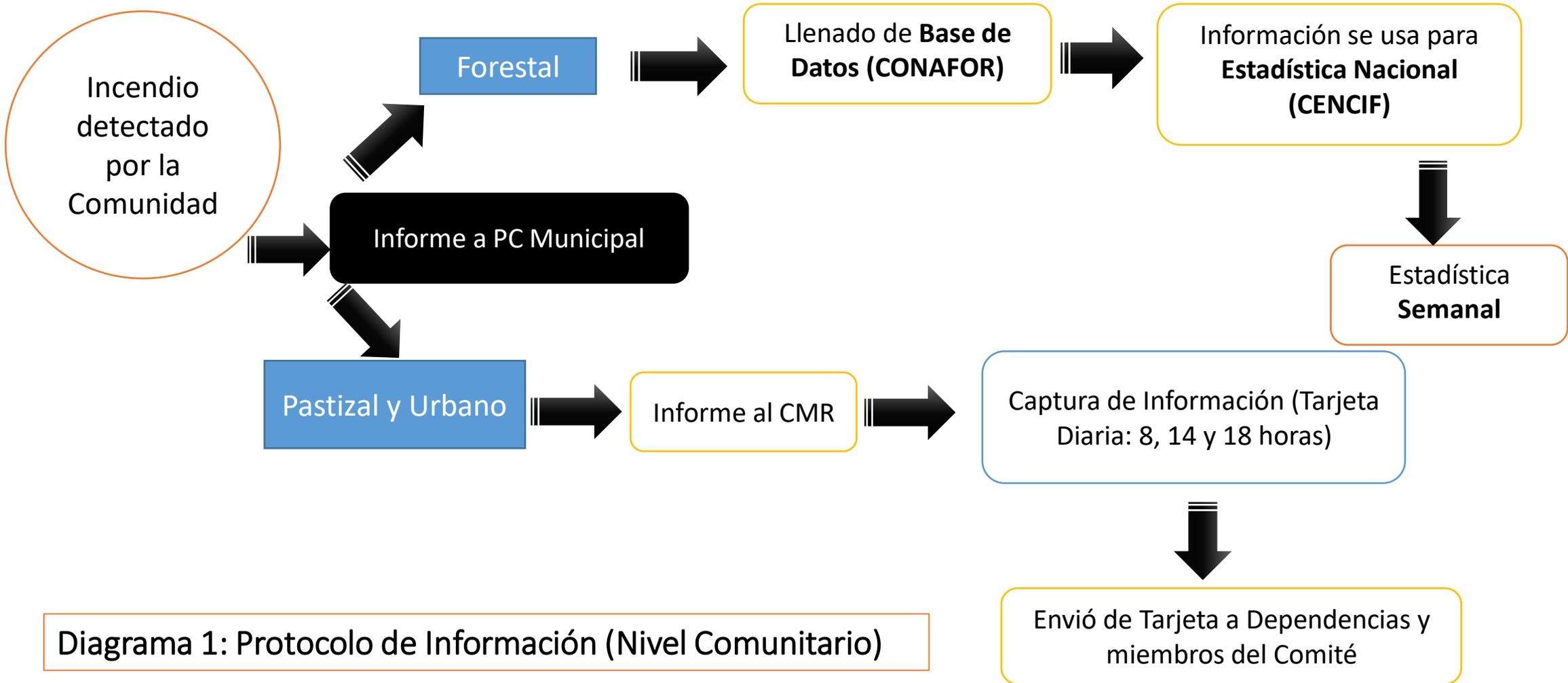


Diagrama 1: Protocolo de Información (Nivel Comunitario)

Los primeros respondientes en una comunidad, serán los propietarios, autoridades ejidales y comités comunitarios

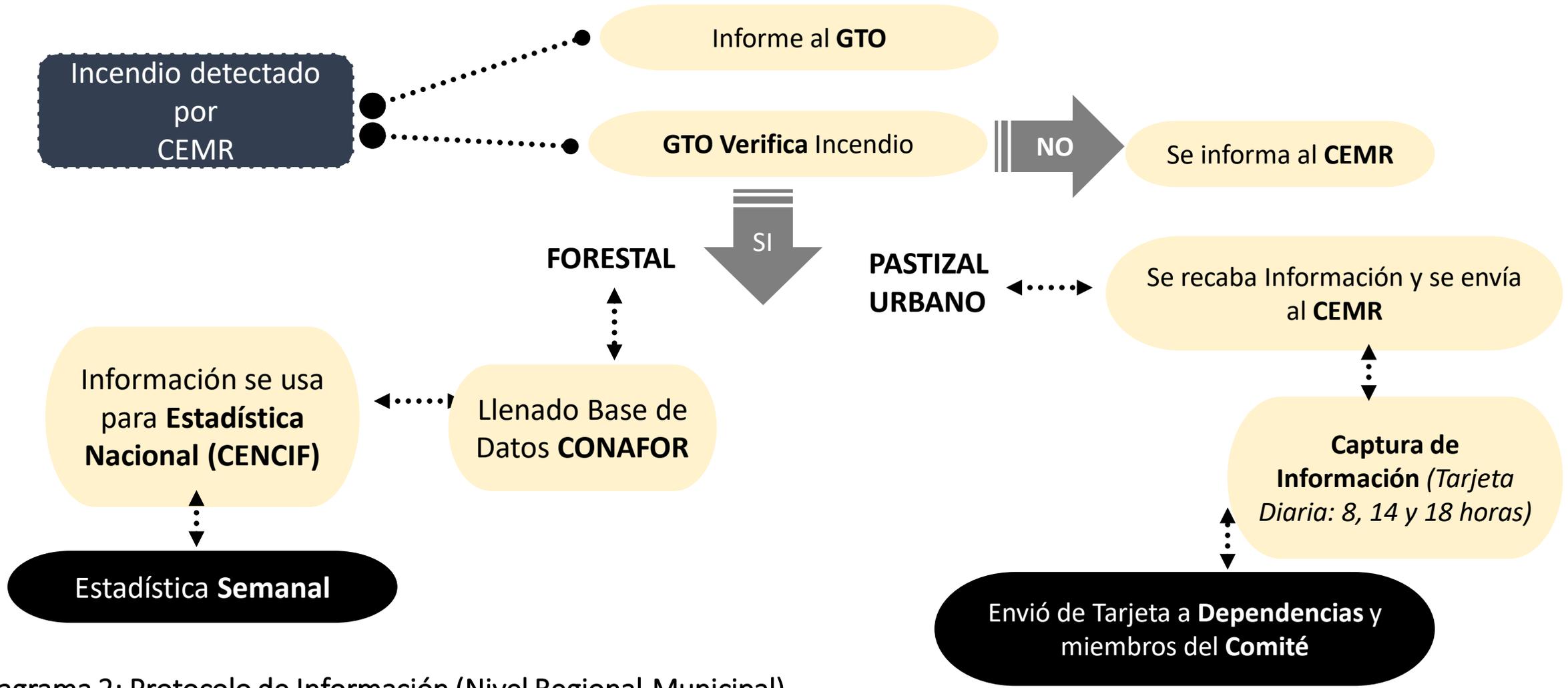


Diagrama 2: Protocolo de Información (Nivel Regional-Municipal)

La información deberá ser concentrada por cada Centro Regional de Protección Civil y Bomberos



PROTOCOLO DE ATENCIÓN A NIVEL COMUNITARIO

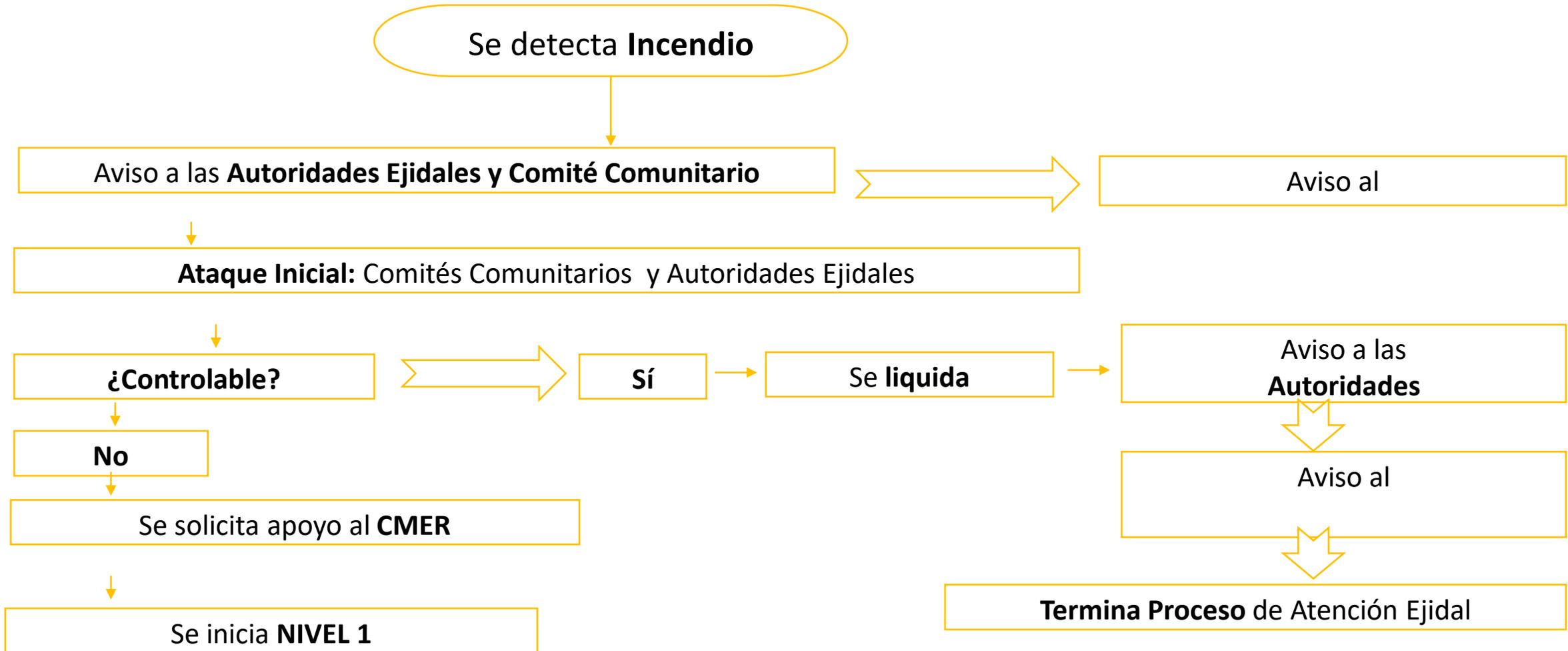




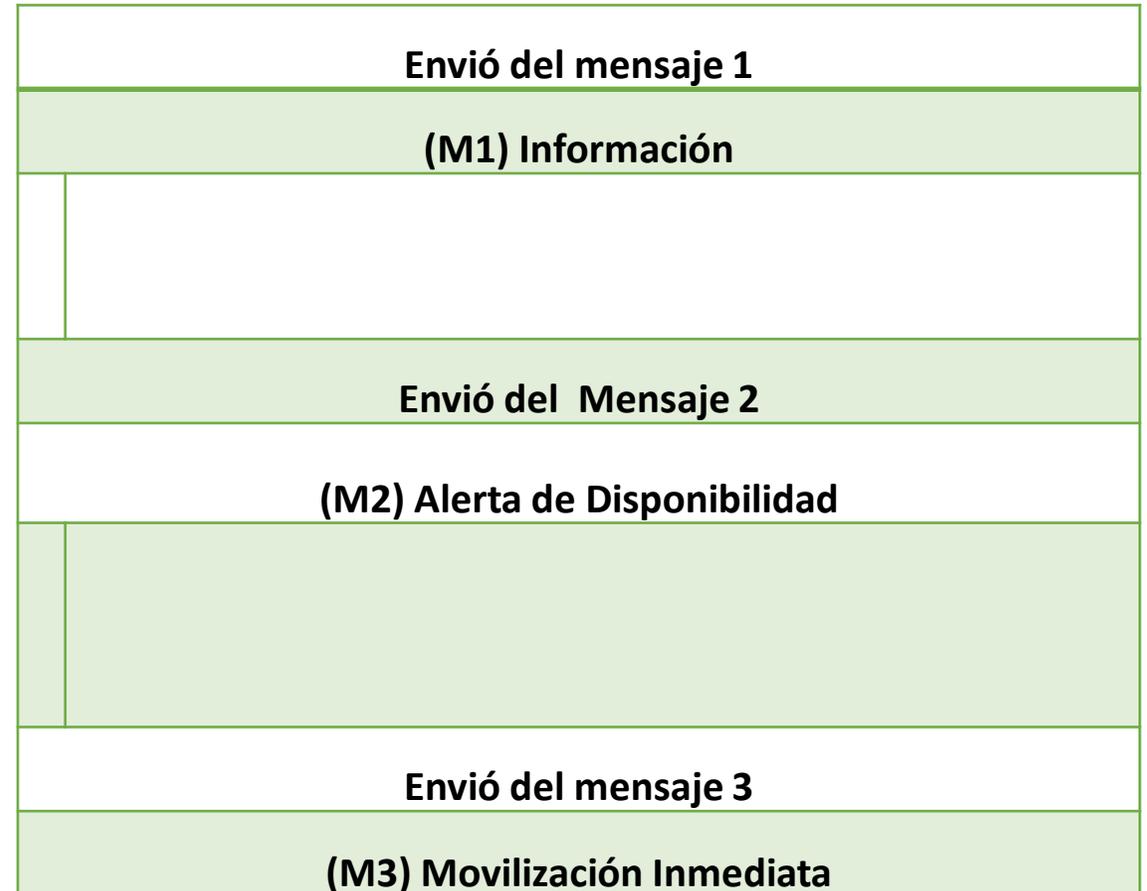
Diagrama 4.- Protocolo Regional

La atención de incendios contemplará: áreas forestales, áreas naturales protegidas federales, estatales, pastizales y urbanos



Protocolos de activación del EEMI validado por el GTO o GD.

Diagrama 5.- Protocolo de activación del EEMI.





Plataforma @pcivilChiapas

Inicio Identificación Y Análisis Riesgos Reducción Riesgos Admon. Emergencias Coordinación De Supervisión Reportes Apoyo Admvo.

Bienvenido: **Kvelazquez** | Salir



Bitácora » Eventos » Nuevos Eventos

Eventos Y/O Fenómenos Perturbadores

[Abrir la búsqueda Avanzada](#)

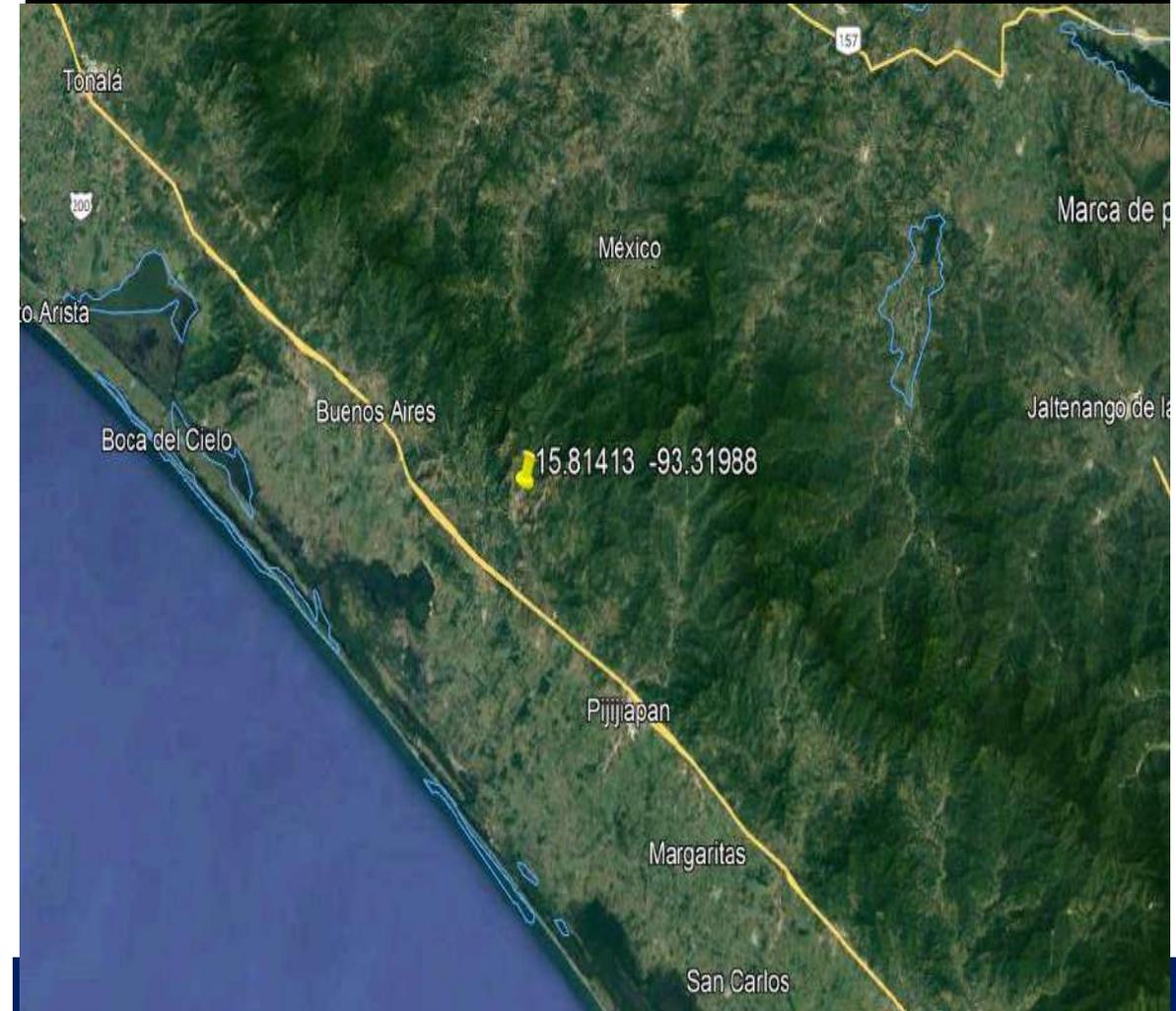
[Siguiete](#) |

[Último](#)

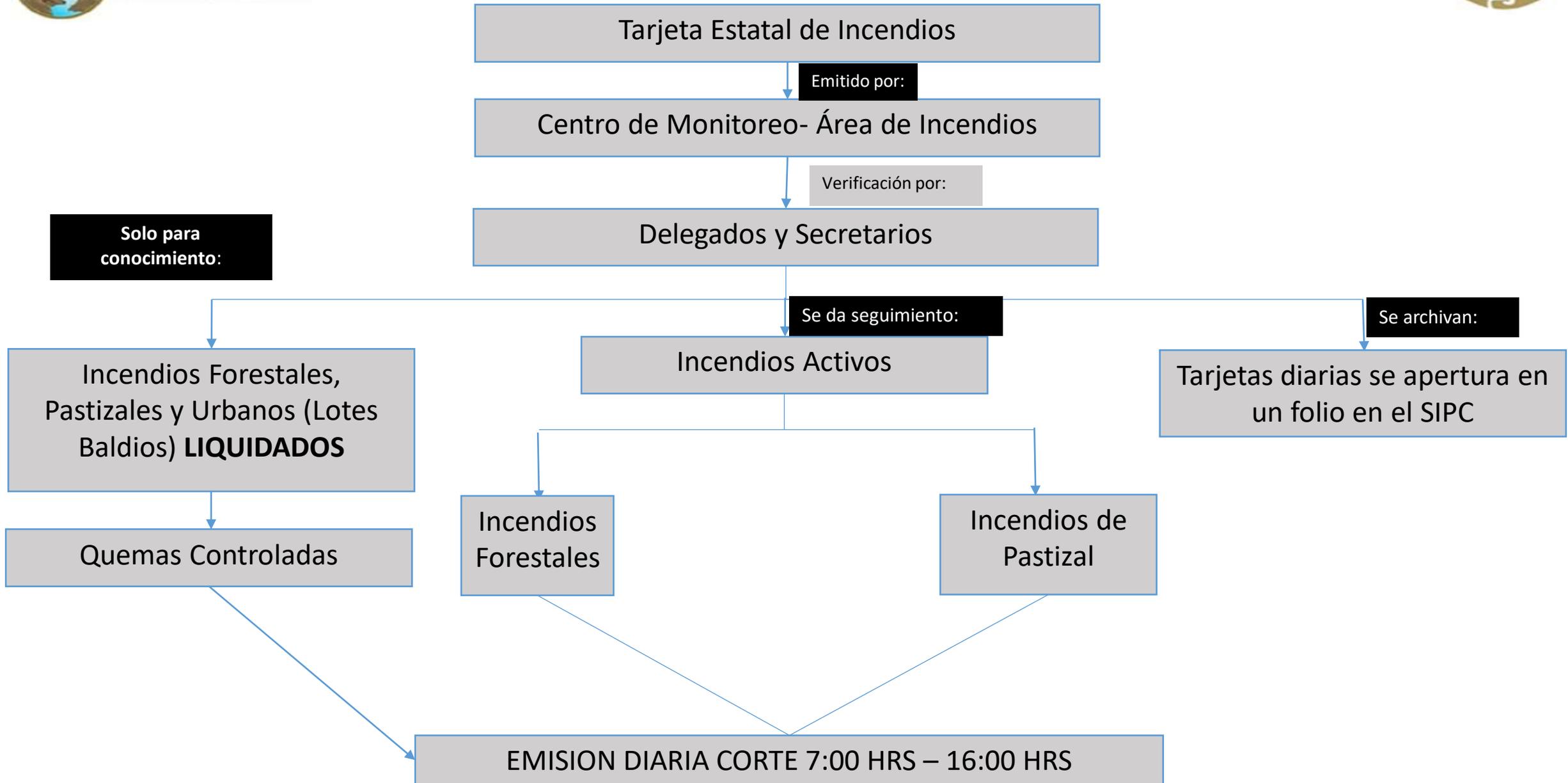
Eventos 287322 al 287297 de 287322

FOLIO DEL EVENTO	NOMBRE	LOCALIDAD	FECHA DEL REPORTE	TIPO DE FENÓMENO	EDITAR	ARCHIVOS	IMPRIMIR
287321	REUNION PREVIA CON EL COMITE DE PROTECCION CIVIL COMUNITARIO	Cacahoatán	09/02/2023 09:19:00	Acciones de Prevención			
287320	REUNION PREVIA CON EL COMITE DE PROTECCION CIVIL COMUNITARIO	Cacahoatán	09/02/2023 09:14:00	Acciones de Prevención			
287319	DERRIBO DE AROL (FRACC.SABINOS)	Tuxtla Gutiérrez	09/02/2023 09:00:14	Acciones de Prevención			
287318	ATENSION DE PERSONA LESIONADA	Copainalá	09/02/2023 08:59:44	Accidentes o incidentes			
287317	QUEMA CONTROLADA SUCHIAPA	Suchiapa	09/02/2023 08:39:02	Químicos			
287316	SE ATIENDE A FEMENINA POR HIPERGLUCEMIA E HIPERTENSION ARTERIAL	Chilón	09/02/2023 08:26:08	Acciones de Prevención			
287315	verificación y supervisión de trabajos de reducción de riesgos	Zinacantán	09/02/2023 08:24:42	Hidrometeorológicos			
287314	ATENCION A PACIENTE	Salto de Agua	09/02/2023 08:19:28	Acciones de Prevención			
287313	ENTREGA DE AGUA	Tila	09/02/2023 08:18:55	Acciones de Prevención			
287312	ENTREGA DE AGUA	Tila	09/02/2023 08:10:09	Acciones de Prevención			
287311	RECORRIDO EN LA CABECERA Y COMUNIDAD	Salto de Agua	09/02/2023 08:02:08	Acciones de Prevención			
287310	Atención Prehospitalaria.	Yajalón	09/02/2023 07:56:21	Acciones de Prevención			

Folios de Incendios



(SIPC, 2023)





SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO DE MONITOREO DE RIESGOS

TARJETA DIARIA DE INCENDIOS
INCENDIOS PASTIZAL LIQUIDADO (05)

UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	Ha.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
DE LOS LLANOS EMILIANO ZAPATA Comunidad San Miguel	10	PASTIZAL	02	Secretaría Estatal de PC	INICIO: 08 de febrero de 2023 14:17 hrs LIQUIDACIÓN: 09 de febrero de 2023 11:00 hrs
			10	Secretaría Municipal de PC	
			16	Voluntarios	
FRAILESCA EL PARRAL Predio La Providencia	05	PASTIZAL	07	Secretaría Municipal de PC	INICIO: 09 de febrero de 2023 13:09 hrs LIQUIDACIÓN: 09 de febrero de 2023 15:00 hrs
OCOZOCOAUTLA Belisario Domínguez	1.5	PASTIZAL	05	Secretaría Municipal de PC	INICIO: 09 de febrero de 2023 13:50 hrs LIQUIDACIÓN: 09 de febrero de 2023 14:50 hrs
METROPOLITANA BERRIOZABAL Colonia Ejidal	09	PASTIZAL	02	Secretaría Municipal de PC	INICIO: 09 de febrero de 2023 14:34 hrs LIQUIDACIÓN: 09 de febrero de 2023 16:27 hrs
FRAILESCA VILLACORZO Predio: 24 de Febrero	10	PASTIZAL	11	Secretaría Municipal de PC	INICIO: 08 de febrero de 2023 15:00 hrs. LIQUIDADO: 09 de febrero de 2023 17:00 hrs
			25	CONANP	
			06	CONAFOR	
			11	Brigada de Compensación	
Total liquidados	05	Total Afectación ha	35.5	Total Fuerza de Tarea	95

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO DE MONITOREO DE RIESGOS
TARJETA DIARIA DE INCENDIOS

INCENDIOS URBANOS ACTIVOS (00)

UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	Ha.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
Total Activos		Total Afectación ha		Total fuerza de tarea	
SIN REPORTE DE INCENDIOS URBANOS ACTIVOS					

INCENDIOS URBANOS LIQUIDADOS (01)

UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	Ha.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
MESETA COMITECA TOJOLABAL LA TRINITARIA Colonia Coopalar	0.08	PASTIZAL	08	Instituto de Bomberos	INICIO: 08 de febrero de 2023 16:30 hrs LIQUIDACIÓN: 08 de febrero de 2023 17:39 hrs
Total liquidados	01	Total Afectación ha	0.08	Total Fuerza de Tarea	08

ACCIONES FISICAS



OBSERVACIONES

DERIVADO A QUE LA PAGINA DE CONABIO NO DA ACCESO A LAS IMÁGENES SATELITALES NO SE EMITE LA TARJETA DE PUNTOS DE CALOR.

Tarjeta Estatal de Incendios con los apartados de Incendios Forestales, Pastizales y Urbanos (Lotes Baldíos) activos o liquidados. (SPC,2022)



Solicitud de Equipo
Aéreo para
Incendios Forestales

Tarjeta Relevante de Atención a Incendio
Forestales (TRAIF) por CRMAF y FSEA

**OPERACIONES AEREAS
SOLICITUD DE EQUIPO AÉREO**

- 1.-Análisis Técnico con el GTO
- 2.-Riesgo de afectación a población e infraestructura.
- 2.-Análisis de zonas de difícil acceso o de importancia ecológica o complejidad del incendio.
- 3.- Disponibilidad de Coordinador Aéreo de CONAFOR para dar seguimiento tierra – aire a la estrategia y táctica para el control del incendio forestal.
- 4.- Integración de Bitácora de Operación en el formato de solicitud de equipo aéreo (FSEA) por la SPC.
- 5.- Atender Bajo el Sistema de Comando de Incidentes



Notifica al solicitante

Solicita a la Secretaria de Protección Civil mediante correo electrónico en el formato oficial establecido, se adjunta TRAIF, FSEA y minuta de GTO, informa al GD

Notifica al GTO la conclusión de operación de la aeronave, y de manera inmediata en caso de presentarse accidente.

Envía formato de solicitud al coordinador de Halcones de Chiapas, para la activación del equipo aéreo

Registra en la bitácora la operación diaria de la aeronave en coordinación con el capitán de la aeronave y la remite diariamente al CEMAF y GTO.

Dictaminar la solicitud del equipo aéreo

Notifica al CRMAF tiempo aproximado del arribo de la aeronave, matrícula, tipo de helicóptero y teléfono de contacto de tripulación.

Realiza la recepción de la aeronave, llenado de formato de recepción en coordinación con el capitán de la aeronave.



DIRECCION DE RESCATE AEREO

FOLIO _____

SOLICITUD DE SERVICIO AEREO

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE:	
CARGO:	
ADSCRIPCION:	
TELEFONO:	

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

SERVICIO REQUERIDO	
TIPO DE AERONAVE:	
FECHA Y HORA DE SALIDA:	
COMUNIDAD:	
COORDENADAS:	
PLAN DE VUELO:	

NOMBRE DE PASAJEROS

SOLICITA

AUTORIZA

COORDINA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

DR. LUIS MANUEL GARCIA MORENO

GRAL. LUIS IGNACIO SALGADO ARREOLA
DIRECTOR DE RESCATE AEREO



REPORTE FINAL DE OPERACIONES AEREAS POR INCENDIO

Incendio Forestal		No. Incendio:	
Región Económica		Municipio (os):	
Informe del equipo aéreo			
Fecha de Operaciones:		Administrado por:	
Aeronave de ala fija o rotatoria:		Matricula:	
No. Total de vuelos:		Horas vuelo:	
No. Personal helitransportado:			
Reconocimiento y evaluación:			
Equipo y herramienta transportada :		Transporte de víveres: Kg.	
No. De descargas de agua sobre el incendios:		Cantidad de Agua utilizada:	Cantidad de espuma o retardante:

OBSERVACIONES:

--

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR AÉREO

** No. de incendio: Cuando el helicóptero participa mas de una vez en el combate de un mismo incendio, considerarlo sólo una vez.*



SOBREVUELO PARA DETECCION O EVALUACION DE INCENDIO

NOMBRE DEL PILOTO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ FECHA : _____
 AERONAVE: _____ MATRICULA: _____ TIPO_ALA FIJA O ROTATIVA : _____ ADMINISTRADO POR: _____

MUNICIPIO	PREDIO	HORA DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	HORAS VUELO	DETECCION DE INCENDIOS	EVALUACION DE INCENDIOS	OBSERVACIONES

Disponibilidad durante el día ___ hrs. (de las ___ : ___ a las ___ : ___ hrs.)

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR AÉREO

FIRMA DEL PILOTO DE LA AERONAVE

DIRECCTORIO ESTATAL DE EMERGENCIAS.

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRES	TELEFONO
PNUD	ESPECIALISTA EN RECUPERACION	DR. GONTRAN VILLALOBOS	967-683-9661
IGIRD – DAE	JEFE DE DPTO.	RAUL MELENDEZ MEZA	961-593-7700
SECRETARIA DE BIENESTAR	DIRECTOR	LIC. RENE MORALES ESCOBAR	961-617-1040 Ext. 45051, 45054
CONANP	JEFE DE DEPARTAMENTO	ING. JOSE VELAZQUEZ MARTINEZ	961-216-6145
SEMAHN		JOSE DOMINGO LOPEZ REYEZ	968-106-7050
CONAFOR	ENLACE DE INCENDIOS	JOSÉ ARBEY RINCON GONZÁLEZ	961-122-7424
SSyPC	ENLACE DE SSyPC	ABRAHAM LOPEZ CASTELLANOS	961-330-5136
SEGOB	COORDINADOR TECNICO	C.P. LUIS ANTONIO LOPEZ HERRERA	961-618-7460 Ext. 20025
FISCALIA AMBIENTAL	ENCARGADO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR	LIC. MARTHA NATIVIDAD HERNÁNDEZ JONAPA	961-299-1213 y 961 617- 2300 Ext. 17576
SEDENA		SLD. LUIS ENRIQUE HERRERA MENDEZ	961-137-6436 – 967-631- 8010
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SEGUNDO AL MANDO DE LA UIPC	ING. DAVID MOLINA NARCIA	961-277-1118
CRUZ ROJA MEXICANA	COORDINADOR ESTATAL DE SOCORROS CHIAPAS	LIC. IGNACIO DE JESUS ALBORES HERNANDENZ	961-618-1608
CONAGUA	JEFA DE HIDROMETEREOLOGIA	ING. YENDI ALEJANDRA ALVAREZ CHACON	961-617-0460
MARINA		OFICINAS	962-620-4038
BOMBEROS		KAREN ADRIANA ZENTENO VAZQUEZ	961-709-7825



COORDINADORES REGIONALES DE MANEJO DEL FUEGO DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL EN CHIAPAS

No.	CAMPAMENTO	COORDINADOR	CORREO ELECTRONICO
1	ANGEL ALBINO CORZO	FRANCISCO MANUEL RAMIREZ SANTELIZ	francisco.ramirez@conafor.gob.mx franman60@outlook.com
2	CINTALAPA	DANY WALTER CRUZ CRUZ	dany.cruz@conafor.gob.mx
3	COMITAN	ALDRIN DE JESUS CRUZ MORALES	aldrin.cruz@conafor.gob.mx
4	IXTAPA	ROBERT AMAURI GRAJALES VELAZQUEZ	robert.grajales@conafor.gob.mx amaurigrhajales102@gmail.com
5	JITOTOL	JORGE DAVID GOMEZ GOMEZ	jorge.gomez@conafor.gob.mx incendios.jit5@gmail.com
6	MOTOZINTLA	FRANCISCO JAVIER RODAS MORALES	francisco.rodas@conafor.gob.mx
7	PALENQUE	ALFONSO PEREZ MONTEJO	alfonso.perez@conafor.gob.mx
8	PDF	ULISES JIMENEZ REYES	ulises.jimenez@conafor.gob.mx
9	SCC	JOEL URIBE LOPEZ VAZQUEZ	joel.lopez@conafor.gob.mx
10	SCC	SAMUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	samuel.rodriguez@conafor.gob.mx samconaforaltos1@gmail.com
11	TAPACHULA	ANDRES CABRERA TRINIDAD	andres.cabrera@conafor.gob.mx
12	TONALA	CECIL RUIZ GOMEZ	cecil.ruiz@conafor.gob.mx camp.tonala.901@gmail.com
13	TUXTLA	EDER CARTAS GARCIA	eder.cartas@conafor.gob.mx
14	VILLAFLORES	EDGAR POLA VAZQUEZ	edgar.pola@conafor.gob.mx



Matriz de Corresponsabilidad

- La Coordinación Interinstitucional, se realizarán suma de recursos a través del **Centro Estatal, las Delegaciones Regionales y Municipales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.**
- En estos mecanismos participan dependencias del gobierno Federal, Estatal, Municipal, Sector Social (comités comunitarios de protección civil) y ONG'S
- De acuerdo a la perspectiva meteorológica y con el análisis realizado, se tendrá mayor vigilancia y monitoreo en aquellas regiones en donde el indicia de incendios ha sido mayor, y se distribuirá a nivel de regiones, en materia de coordinación se tienen lo siguiente:
- **Delegaciones regionales** coordinadas por el GTO que coordinan a su vez a los Centros Municipales y brigadas comunitarias; con Mando Unificado con **CONAFOR, SEMAHN, SPC Y CONANP.**

Coordinación Interinstitucional



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE CHIAPAS



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA

GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL

GOBIERNO DE CHIAPAS

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



CONANP

COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



Registro Agrario Nacional

H. Ayuntamientos
Municipales

Comités Comunitarios
de Protección Civil



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



**PROGRAMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LA TEMPORADA DE
ESTIAJE
2023**

